INFORME FINAL DE GESTION

Dr. Guillermo Flores Galindo

Jefe de Servicios de Salud

(Director Regional, Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur)

22 de septiembre de 2023

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Contenido

Presentación 4

Resultados de la gestión 6

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo. 6

Planificación Intrainstitucional 18

Control Interno 23

Planificación Estratégica de la Salud 28

Tecnologías de la Información y Comunicación 42

Situación actual de conexiones y redes 42

Sistema de impresión 44

Mejora en la continuidad del Servicio de Atención de Incidentes y Necesidades. 44

Vigilancia de la Salud 50

Regulación de la Salud 56

Servicios de Salud 57

Ambiente Humano 76

Aire (Calidad del aire, Emisiones atmosféricas) 95

Ruido 96

Sobre las mediciones de ruido 98

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad. 140

3. Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión. 144

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año. 149

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda. 151

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir. 158

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

7. Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad. ... 171

8. Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario. 178

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario. 180

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República. 185

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración. 185

12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna. 186

Conclusiones: 187

Recomendaciones en general: 188

Recomendaciones para el Sistema de Salud: 190

Anexos: 192

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Presentación

En cumplimiento al Artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y la Directriz N D-1-2005-CO-DFOE publicada en la Gaceta N131 del 7 de julio del año 2005 de la Contraloría General de la República que establecen la obligatoriedad de todo funcionario público que haya ocupado un puesto de jerarquía de presentar un informe de fin de gestión, al final de su gestión sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo, el suscrito Dr. Guillermo Flores Galindo, jefe de Servicios de Salud, de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, presento el siguiente informe:

He prestado mis servicios por treinta y tres años para el Ministerio de Salud, además laboré para la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) por un periodo de tres años. En el año 1990 se me nombró médico G-3 en propiedad con recargo en la Jefatura Regional de la Región Brunca; posteriormente se me nombran medico G-7 en el puesto como jefe de Servicios de Salud en esa misma región. Seguidamente, se me traslada a la meseta central en 1993 a la oficina del Ministerio de Salud, la que se llamó la Dirección de Desarrollo de Sistemas de Salud o Planificación. Ese mismo año solicito se me traslade a la Unidad Sanitaria de Hatillo y llegando a ocupar el cargo de Director de esa Unidad Sanitaria, en el año 1999, se me asciende como médico G-9 ocupando la jefatura de la Dirección Regional en la Región Central Sur, hasta la fecha por un periodo de veinticuatro años. Para un total de treinta y seis años laborados en el sector público, el pasado primero de agosto 2023.

El presente informe abarca:

- ✓ Referencia sobre la labor sustantiva institucional
- ✓ Cambios habidos en el entorno durante el período de mi labor que afecten el quehacer de la unidad.
- ✓ Cambios acontecidos en el entorno nacional e internacional durante mi periodo de gestión.
- ✓ Resultados de la autoevaluación del sistema de control interno.
- ✓ Acciones emprendidas para establecer.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- ✓ Mantener, evaluar y perfeccionar los resultados emanados de la aplicación del sistema de control interno institucional.
- ✓ Principales logros institucionales alcanzados durante mi gestión.
- ✓ Estado de los proyectos de mayor relevancia para el ministerio de salud.
- ✓ Administración de los recursos financieros asignados a la institución durante mi trabajo.
- ✓ Sugerencias para la buena marcha de la unidad.
- ✓ Observaciones sobre asuntos de actualidad que a mi criterio la nueva dirección enfrenta o debería aprovechar.
- ✓ Estado actual del cumplimiento de las disposiciones.
- ✓ Recomendaciones que durante mi gestión fueron emitidas por la contraloría general de la república, algún órgano externo y la auditoría interna.
- ✓ Conclusiones y anexos.

Lo anterior se brinda además, como parte del insumo a quien sea el sucesor en esta dirección regional, y pueda informarse de lo alcanzado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de rectoría de la salud y su impacto en las comunidades, con los actores sociales institucionales e interinstitucionales que conforman el sistema de producción social de la salud en la Región Central Sur, y para que tenga claridad de los asuntos por resolver y las recomendaciones que se estimen pertinentes implementar, en este cargo gerencial.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Resultados de la gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo.

Durante los últimos veinticuatro años de ejercer como director regional de Rectoría de la Salud Central Sur, y según el Manual de Organización de funciones del Ministerio de Salud y del Manual de clases y especialidad de la Dirección General de Servicio Civil, cumplí con las siguientes funciones en el ejercicio de dirección regional a mi cargo.

Funciones de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud según el Manual de Organización y funciones del Ministerio de Salud:

- ✓ Cumplir con todas las funciones de la normativa que rige al Ministerio de Salud les establece, así como las que estipulen las instancias administrativas superiores.
- ✓ Identificar las prioridades en salud regionales y determinar las estrategias requeridas para su abordaje.
- ✓ Concertar a los actores sociales del sistema de producción social de la salud, cuando solo su intervención directa pueda generar la viabilidad política requerida para el ejercicio de las funciones rectoras.
- ✓ Direccionar y conducir todos los procesos a su cargo.
- ✓ Direccionar y conducir al personal de la dirección regional y sincronizar las actividades y procesos que se realizan en las Unidades Organizativas del nivel regional y local en cumplimiento del marco estratégico institucional.
- ✓ Conducir el proceso de planificación operativa y estratégica en el ámbito de competencia.
- ✓ Promover valores, conductas, hábitos y costumbres por parte de los funcionarios a su cargo acorde con lo requerido para el cumplimiento del marco estratégico institucional y el manual de ética.
- ✓ Usar eficientemente los recursos asignados a su Unidad Organizativa.
- ✓ Coordinar con el nivel central los asuntos que involucran a la dirección regional y a las áreas rectoras.
- ✓ Garantizar la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada para el control vectorial a nivel regional.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Funciones de las Direcciones Regionales según el Manual de clases y especialidad de la Dirección General de Servicio Civil:

- ✓ Administración de los proyectos, planes, programas y demás labores interdisciplinarias y el desarrollo de estas, en una región programática y los establecimientos de ésta, así como distintos programas de gran dificultad, a nivel nacional, como salud rural y comunitaria.
- ✓ Control, evaluación y ajuste de las labores que se realizan en cada uno de los establecimientos que conforman la región y del desarrollo y la calidad del Plan Nacional de Salud y las metas propuestas conforme a la política ejercida por el nivel superior.
- ✓ Participación y asesoría, en la coordinación y evaluación del proceso de planificación de la salud a nivel nacional, así como ajuste de sus programas al plan establecido a nivel país.
- ✓ Vigilancia del funcionamiento eficiente de los diferentes centros de atención a cargo, así como de la aplicación de las normas técnicas, procedimientos y leyes.
- ✓ Coordinación de labores de la región, con otros departamentos de nivel central, con cuyas disciplinas se desarrollan.
- ✓ Promoción y organización de colaboración de la comunidad en los servicios de salud, así como de actividades científicas, de adiestramiento y divulgación a nivel regional e integración de redes colaborativas.
- ✓ Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, así como la supervisión de los que se emiten en la Región, promoción de un ambiente de calidad, revisión y aprobación de solicitudes de equipos, establecimiento de necesidades de personal y materiales, ratificación de nombramientos, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos, suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Dentro de los procesos de nivel cero asociados a mi cargo están los siguientes:

- ✓ Dirección Política de la Salud.
- ✓ Promoción de la Salud.
- ✓ Gestión de Regulación de la Salud.
- ✓ Planificación Estratégica.
- ✓ Evaluación y Seguimiento.
- ✓ Vigilancia de la Salud.
- ✓ Salud Mental.
- ✓ Atención al cliente Interno y Externo.
- ✓ Gestión del Riesgo.
- ✓ Planificación Institucional.
- ✓ Gestión de Control Interno.
- ✓ Desarrollo Organizacional.
- ✓ Gestión de Calidad en Procesos.
- ✓ Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
- ✓ Gestión Informacional.
- ✓ Comunicación.
- ✓ Soporte Jurídico Institucional.
- ✓ Gestión del Recursos Financieros.
- ✓ Gestión de Recursos Humanos Unidad Organizativa.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios.
- ✓ Gestión de Infraestructura Física.
- ✓ Coordinación de Unidad Organizativa.
- ✓ Concertación de Actores Sociales.
- ✓ Concertación de responsables Institucionales.
- ✓ Supervisión Capacitante.
- ✓ Emisión y Control de los Manuales de Procedimiento.
- ✓ Aporte Técnico.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Generalidades de la Región Central Sur

Perfil demográfico

La población de la zona territorial perteneciente a la Región Central Sur del Ministerio de Salud, según las proyecciones del INEC, para el año 2022 fue de 1.501.199 habitantes, ubicados estos en una extensión territorial de 2242 Km2, de los cuales se obtiene una densidad poblacional de 669 personas por Km2.
En esta región los grupos poblacionales jóvenes han ido disminuyendo y los adultos y adultos mayores se han incrementado, según la pirámide poblacional comparativa de los dos últimos censos, 2000 y 2011(se realizó el censo 2022 el cual está pendiente de los resultados), misma tendencia que tiene la provincia de San José y el país.

En el año 1984 tanto el país como en la región, las gráficas de población mostraban una pirámide típica en la cual la base poblacional era amplia por ser una población joven. Ya en el año 2016 con base al censo de población, la morfología de las gráficas tanto del país como de la región muestran una población en envejecimiento por su ensanchamiento en otros grupos poblacionales (adultos, adultos mayores) que como es bien sabido demandan otro tipo de servicios.

En esta región se ubican las sedes de las instituciones o entidades nacionales gubernamentales e internacionales. Es el área geográfica con mayores fuentes de trabajo lo que hace que durante el horario laboral su población aumente por el desplazamiento interno. También por esta misma razón es atractivo para los migrantes principalmente de origen nicaragüense y para desplazados de las áreas rurales del país que se vienen a la región central con la esperanza de un trabajo, que también conlleva al aumento de las zonas marginales aumentando los cinturones de pobreza.

Análisis Socio-demográfico

Como se mencionó anteriormente, tanto el comportamiento mundial, como el nacional han mostrado un cambio generacional, enfocándose este en un aumento en la esperanza de vida de la población como consecuencia en las mejoras en el sistema de salud, como una reducción en la tasa de natalidad en la población. La pirámide poblacional ha pasado de tener una base amplia y un vértice estrecho, en los años cincuenta, a tener actualmente una forma de “botella”, donde la base se ha

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

estrechado progresivamente y su vértice se ha ensanchado gradualmente. Según vemos en las proyecciones oficiales de población de los años 50, 2010 y para el año 2035, se visualiza en la siguiente figura:

Pirámide poblacional. Cifras relativas.
Costa Rica, 1950, 2010, 2035

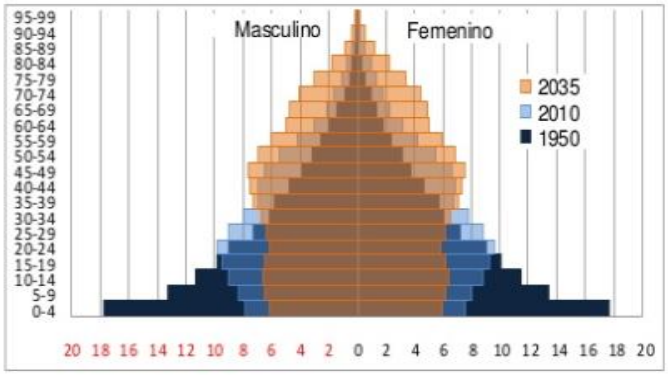

Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud a partir de las proyecciones oficiales de población, INEC-CCP.

**Pirámide Poblacional Costa Rica 1950-2035

Igual comportamiento podemos encontrar en esta Región, donde se observa en la pirámide poblacional, para el año 2016, una base reducida en su ancho, un crecimiento de las edades medias que se magnifica para el año 2017, y que el grupo etario de más de 75 años ha crecido y lo seguirá haciendo, con todas las consecuencias para el sistema de salud y en la sociedad en general.

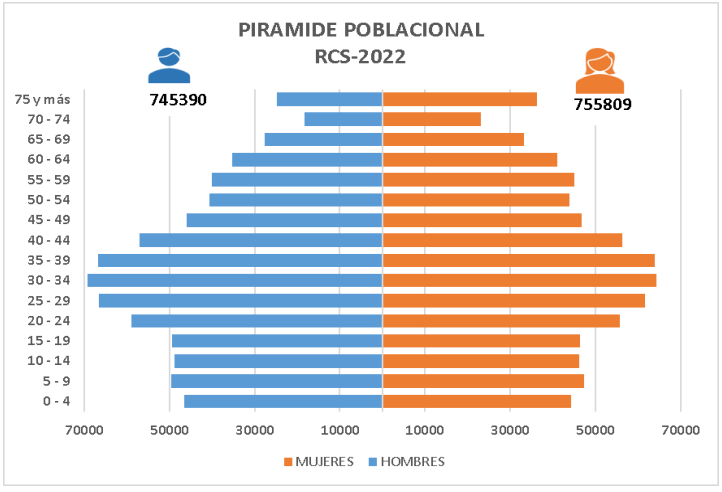

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Pirámide Poblacional DRRSCS,2022 Fuente: INEC. 2011-2025. Proyecciones distritales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según región de planificación y sexo

Distribución de la población RCS por grupos de edad 2022

POBLACION POR EDAD	TOTAL RCS 2022	HOMBRES 2022	MUJERES 2022	HOMBRES %	MUJERES %
0 - 4	90.742	46.430	44.312	6,23%	5,86%
5 - 9	96.955	49.639	47.316	6,66%	6,26%
10 - 14	95.089	48.793	46.296	6,55%	6,13%
15 - 19	95.852	49.412	46.440	6,63%	6,14%
20 - 24	114.657	58.826	55.831	7,89%	7,39%
25 - 29	128.173	66.583	61.590	8,93%	8,15%
30 - 34	133.415	69.157	64.258	9,28%	8,50%
35 - 39	130.642	66.762	63.880	8,96%	8,45%
40 - 44	113.462	57.047	56.415	7,65%	7,46%
45 - 49	92.884	46.011	46.873	6,17%	6,20%
50 - 54	84.568	40.677	43.891	5,46%	5,81%
55 - 59	85.087	40.049	45.038	5,37%	5,96%
60 - 64	76.203	35.213	40.990	4,72%	5,42%
65 - 69	60.815	27.602	33.213	3,70%	4,39%
70 - 74	41.432	18.347	23.085	2,46%	3,05%
75 y más	61.223	24.842	36.381	3,33%	4,81%
TOTAL	**1.501.199**	**745.390**	**755.809**	**100,00%**	**100,00%**

Datos proyecciones del INEC 2022

La población adscrita a la Región Central Sur para el año 2022 representa el 28,8% de la nacional (1.501.199 habitantes). Dentro de esta Región se ubican 16 cantones de la provincia de San José, donde el cantón de San José contiene la mayor población relativa con 351.958 habitantes (6,8%), le siguen Desamparados con 249.367 habitantes (4,8%) y Goicoechea con 140.764 habitantes (2,7%), como los cantones con mayor población. Por el contrario, el cantón de Turrubares con solo 7.031 habitantes (0,1%) contiene la menor concentración de población de los cantones de la Región, le siguen Acosta con 22.257 (0,4%) y Mora con 30.2759 habitantes (0,6%). El detalle se visualiza en la siguiente tabla:

Población según cantón y porcentaje relativo según población nacional, Región Central Sur, Ministerio de Salud, año 2022

CANTON	POBLACION	PORCENTAJE RELATIVO (%)
Acosta	22.257	0,4
Alajuelita	97.158	1,9
Aserrí	64.480	1,2
Coronado	72.932	1,4
Curridabat	80.677	1,5

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Desamparados	249.367	4,8
Escazú	71.202	1,4
Goicoechea	140.764	2,7
Montes de Oca	62.844	1,2
Mora	30.759	0,6
Moravia	63.259	1,2
Puriscal	38.593	0,7
San José-Central	351.958	6,8
Santa Ana	61.853	1,2
Tibás	86.065	1,7
Turrubares	7.031	0,1
Total población	**1.501.199**	**28,8**

Fuente: INEC. 2011-2025. Proyecciones cantonales. total proyectada al 30 de junio de edades, según región de planificación y sexo. Población por grupos

Características geográficas

La Región Central Sur es una de las nueve Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud del Ministerio de Salud, la cual depende jerárquicamente de la Dirección General de Salud y ésta del Despacho del ministro. La Región se encuentra ubicada en la provincia de San José, limita al norte con las provincias de Heredia y Alajuela, al oeste y sur con Puntarenas, al sur también con los otros cantones de la provincia de San José y al este con la provincia de Cartago.

1.

*Mapa características extensión y densidad poblacional

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Organigrama

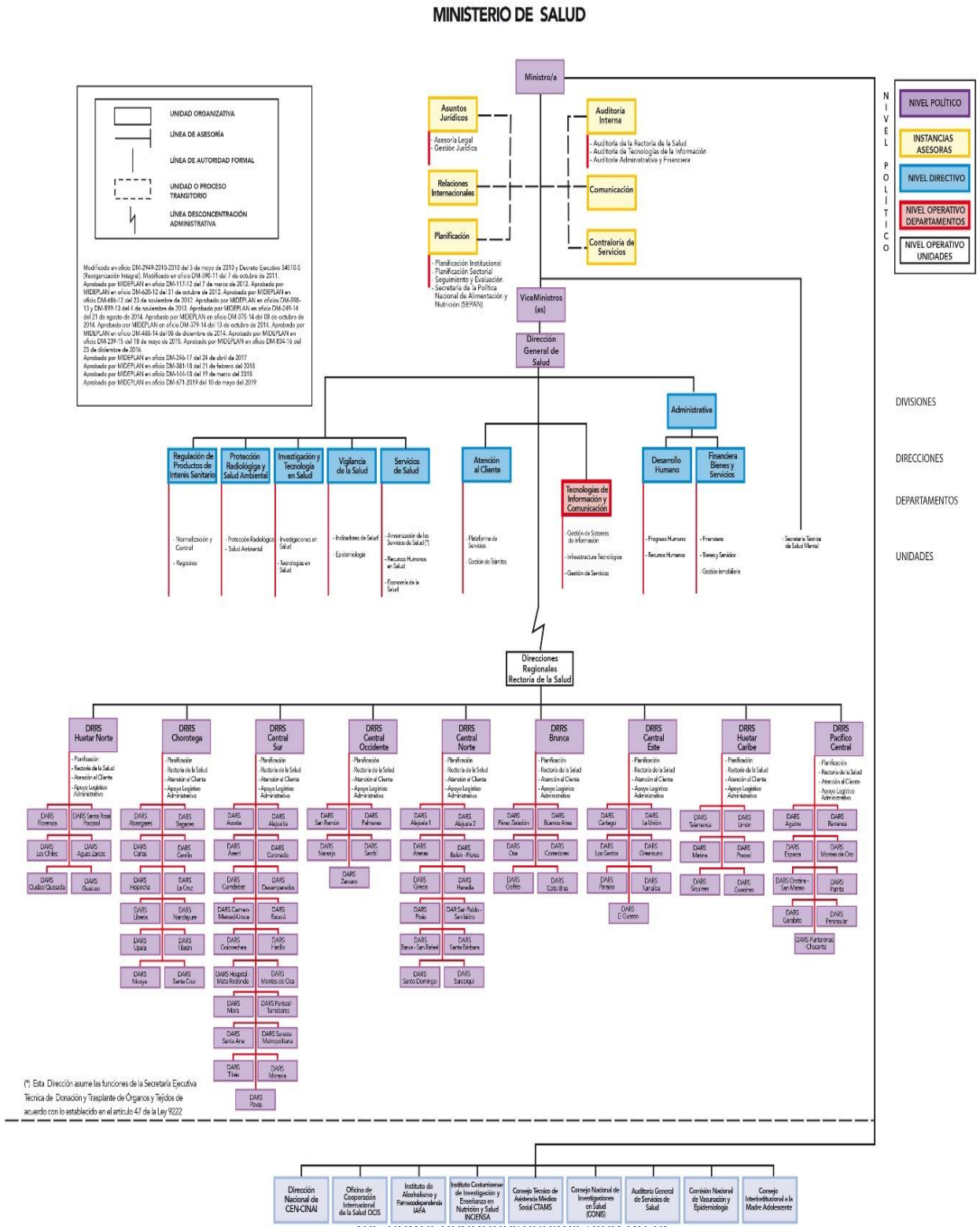

Organigrama DRRSC-SUR

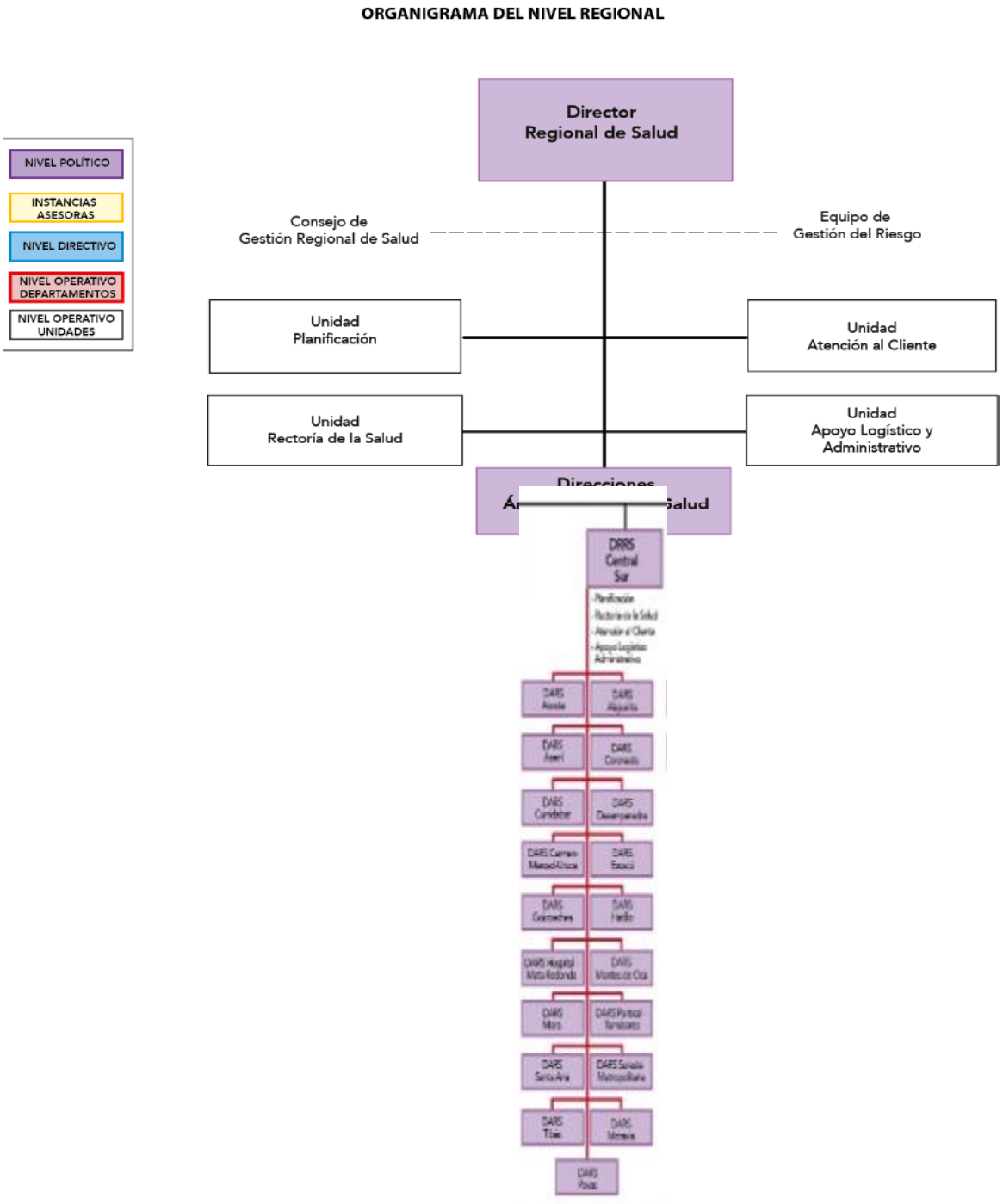

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

División Administrativa de la Región Central Sur, del Ministerio de Salud:

La Región Central Sur está dividida administrativamente en 19 Áreas Rectoras de Salud: Acosta, Alajuelita, Aserrí, Carmen- Merced- Uruca, Coronado, Curridabat, Desamparados, Escazú, Goicoechea, Hatillo, Hospital Mata Redonda, Montes de Oca, Mora, Moravia, Pavas, Puriscal-Turrubares, Santa Ana, Sureste Metropolitana y Tibás.

Cantones y distritos de la provincia de San José, Correspondientes con la Dirección Regional Central Sur Ministerio de Salud

Dentro de los confines geográficos de la Dirección Regional de la Rectoría de la Salud Central Sur, se logran ubicar 16 cantones, todos ellos correspondientes a la Provincia de San José; además de dos distritos correspondientes a la provincia de Cartago. La distribución de estos, que se describen a continuación:

- ✓ San José -Central: Carmen, Merced, Hospital, Catedral, Zapote, San Francisco de Dos Ríos, Uruca, Mata Redonda, Pavas, Hatillo, San Sebastián.
- ✓ Escazú: Escazú, San Antonio, San Rafael.
- ✓ Desamparados: Desamparados, San Miguel, San Rafael, San Antonio, Frailes, Patarrá, San Cristóbal, Rosario, Damas, San Rafael Abajo. (Rio azul).
- ✓ Puriscal: Santiago, Mercedes Sur, Barbacoas, Grifo Alto, San Rafael, Candelaria, Desamparaditos, San Antonio, Chires.
- ✓ Aserrí: Aserrí, Tarbaca, Vuelta de Jorco, San Gabriel, Legua, Monterrey. (San Juan de Dios de Desamparados)
- ✓ Mora: Colón, Guayabo, Tabarcia, Piedras Negras, Picagres.
- ✓ Goicoechea: Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipís, Rancho Redondo.
- ✓ Santa Ana: Santa Ana, Salitral, Pozos, Uruca, Piedades, Brasil.
- ✓ Alajuelita: Alajuelita, San Josecito, San Antonio, Concepción, San Felipe.
- ✓ Coronado: San Isidro, San Rafael, Jesús, Patalillo.
- ✓ Acosta: San Ignacio, Guaitil, Palmichal, Cangrejal, Sabanillas.
- ✓ Tibás: San Juan, Cinco Esquinas, Anselmo Llorente.
- ✓ Moravia: San Vicente, San Jerónimo, La Trinidad.
- ✓ Montes de Oca: San Pedro, Sabanilla, Mercedes, San Rafael. (San Ramon de la Unión)
- ✓ Turrubares: San Pablo, San Pedro, San Juan de Mata, San Luis.

- ✓ Curridabat: Curridabat, Granadilla, Sánchez, Tirrases.

Categorización administrativa

Tomando en cuenta la última categorización de áreas rectoras realizadas por instancias superiores en el año 2019 mediante el oficio DGS-0184-2019, se realizó la siguiente clasificación con el fin de definir los mínimos y máximos en cuanto al personal idóneo para las 19 áreas rectoras. Actualmente la Región Central Sur cuenta con 323 funcionarios destacados en las 20 unidades organizativas, de los cuales 70 están destacados en la sede regional y 253 en las 19 áreas rectoras.

CATEGORIZACION DE AREAS RECTORAS			
TIPO 1	**TIPO 2**	**TIPO 3**	**TIPO 4**
CARMEN MERCED URUCA	**ALAJUELITA**	**ASERRI**	**ACOSTA**
CURRIDABAT	**CORONADO**	**HATILLO**	**MORA**
DESAMPARADOS	**ESCAZU**	**PURISCAL**	**SANTA ANA**
GOICOECHEA	**MONTES DE OCA**		
HOSPITAL MATA REDONDA	**MORAVIA**		
SURESTE METROPOLITANA	**PAVAS**		
TIBAS			

*Categorización según DGS-0184-2019

Al día de hoy existe un déficit de personal a nivel de las 19 direcciones de área rectora de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur el cual se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSO HUMANO REQUERIDO	**FALTANTE**
DIRECTOR DE AREA	2(uno plaza vacante y otro por incapacidad)
PROFESIONAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	35
PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA	6
PROFESIONAL EN PROMOCION /ORIENTACION/TRABAJO SOCIAL	-4

PROFESIONAL EN ENFERMERIA	-4
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	10
INSPECTOR DE VECTORES	0
SECRETARIA	42
TECNICO EN ADMINISTRACION	5
TECNICO EN SANEAMIENTO	17
SECRETARIA	11
CHOFER	34
MISCELANEO	-14
TOTAL DE PUESTOS FALTANTES	**140**

Como se logra observar el total máximo faltante de plazas esenciales para el buen funcionamiento de las unidades organizativas es de 140; si bien es cierto el análisis de requerimientos de plazas se base en el oficio DGS-0184-2019, han transcurrido cuatro años con cambios constantes en el entorno por lo que se requiere una actualización al quehacer institucional en especial en lo que respecta a atención al cliente en ventanilla única y en el proceso de salud mental.

A nivel de la Dirección a mi cargo junto con el proceso de la Unidad de Planificación, menciono los principales planes de trabajo realizados durante el 2022 y 2023

Dentro de las acciones de la unidad de planificación desprende una serie de procesos que en algunos de los casos han sido consignados por normativa, y otros por designación.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Procesos a Cargo de la Unidad de Planificación

Regional Central Sur

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación con información extraída de la normativa interna y externa

Planificación Intrainstitucional

Este proceso se encarga de desarrollar las acciones correspondientes a la planificación estratégica y operativa con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

A continuación, se detallará algunas de los procedimientos que se han desarrollado por parte de la Unidad de Planificación Regional y que responde a las funciones atinentes a la UP, las cuales fueron mencionadas con anterioridad.

Plan Operativo Institucional (POI)

El Plan Operativo Institucional se refiere a la programación anual de acciones específicas y de prioridad de gestión que define una organización para cumplir con sus objetivos estratégicos.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de planificación del corto plazo (año) que tiene como marco de referencia los diversos planes estratégicos de la institución, el cual permite a la administración plasmar anualmente sus metas y desafíos, con estrecha relación con el presupuesto institucional (sana práctica) y la valoración de riesgos. El POI se conforma por la suma de los planes operativos anuales (POI) elaborados por las dependencias del Ministerio con perfil para planificar y presupuestar. La construcción del POI se consolida como la acumulación superior de estos POI hasta el nivel máximo institucional (Manual de usuario de la Plataforma Ipsum)

Sistema IPSUM Plan

Como parte del Sistema de Planificación Nacional, el MIDEPLAN exige dentro del Marco Legal establecer un subsistema de seguimiento y evaluación, con el fin de "determinar el avance, la calidad y grado de cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo" (MIDEPLAN, 2013).

Para ello, el Ministerio de Salud utiliza la plataforma IPSUM Plan, la cual contribuye a que las Unidades de Planificación (UP) de este Ministerio cumplan con el reto de integrar a la función pública una cultura de seguimiento y evaluación con la participación de las distintas dependencias que integran el nivel local, regional y central.

En el caso de la Unidad de Planificación de la Región Central Sur, a partir de los lineamientos institucionales diseña e implementa las estrategias, lineamientos,

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

metodologías y procedimientos de seguimiento y evaluación del POI de las 19 Áreas Rectoras de Salud, las 4 Unidades Organizativas y el Despacho Regional.

Es importante mencionar que la Unidad de Planificación estuvo en coordinación y en participación permanente en todo este proceso de migración, desde entonces hasta la actualidad ha mantenido su foco de apoyo y orientación a las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud (DARS) y Unidades Organizativas (U.O) de la Región Central Sur.

Anteriormente, el proceso de planificación estratégica y operativa se administraba mediante hojas de cálculo por cada una de las DARS y U.O. de las Sedes Regionales, por lo que la Unidad de Planificación encargada de la revisión y consolidación de la información, debía revisar múltiples reportes, sin poder obtener resultados de alcance de manera general, ya que los resultados se reportaban de forma independiente en distintas hojas de Excel de un mismo archivo.

Es decir, no se lograba articular e integrar la planificación operativa y sus resultados a nivel regional, es por esta razón que la valoración de alcance de objetivos era imprecisa y poco confiable. La implementación del sistema IPSUM-Plan remedió en gran parte la desvinculación interna de la gestión, proponiendo a su vez la planificación integral, incorporando en una sola planeación la estrategia, los procesos, valoración del riesgos, seguimiento y evaluación.

Este cambio permitió simplificar el proceso y con ello minimizar el excesivo tiempo invertido en la elaboración extensa de reportes y su revisión, mal manejo de la herramienta Excel que inducen a errores en los cálculos y por ende de resultados, perdida u omisión de información, uso diverso de formatos que complican la integración y homogeneidad de la información, entre otros. Además, la implementación de este sistema representaba para la Dirección General de la Salud (DGS) cumplir con uno de sus compromisos de gestión más ambiciosos, el cual consistía en “Garantizar el compromiso de la Región y Áreas Rectoras para que el POI 2021 se elabore por medio del sistema automatizado Ipsum-Plan”.

Con la implementación del sistema IPSUM-Plan en el Ministerio de Salud, se logró integrar en alguna medida los planes estratégicos sectoriales e institucionales, estableciendo roles y responsabilidades en toda su estructura.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

En el caso del presupuesto, el Ministerio de Salud no ha desarrollado la estrategia adecuada para poder vincular la planificación con el apartado de presupuesto, ya que, aunque el sistema ofrece la oportunidad, actualmente no se utiliza dicho módulo y continua sin visualizarse una integración entre ambos aspectos (no existe un sistema de costeo de actividades, procesos y productos).

La desvinculación de la planificación con el presupuesto provoca serios problemas en la ejecución del plan, debido a que no se considera el recurso humano y económico disponible para desarrollar los planes operativos.

Es importante destacar que aún el sistema no está adecuado al 100% de las necesidades de la planificación del Ministerio de Salud, con regularidad se realizan ajustes que generan retrasos e imprecisión en el aporte de información, principalmente porque son cambios que se realizan en la plataforma, pero no se informa al usuario de que significa o impacta en las gestiones relacionadas con la administración del POI.

Seguimientos trimestrales

La Unidad de Planificación en esta etapa se enfoca principalmente en verificar el avance de cumplimiento que tiene cada una de las 19 DARS, Despacho Regional y las U.O. de la Sede Regional, con el objetivo de cumplir con su función de conducir la implementación a nivel regional del proceso de seguimiento y evaluación de planes, proyectos y estrategias de salud sectoriales, intersectoriales e institucionales.

No obstante, la Unidad de Planificación brinda el acompañamiento y orienta a las dependencias con la información que aportan en la plataforma, procurando que los datos sean veraces y confiable a partir de las evidencias con las que cuenten las distintas Unidades.

Siendo así, se realizan las revisiones pertinentes y se envía recomendaciones y ajustes a las 19 DARS, Despacho Regional y U.O de la Sede Regional, mediante una herramienta de verificación para que puedan ser subsanados en el tiempo determinado por esta Unidad.

Una vez que la Unidad de Planificación verifica y garantiza tener los 19 reportes de seguimiento por parte de las DARS, Despacho Regional, y de las 4 U.O. de la Sede Regional, la UP aprueba los reportes de la Región ingresados al IPSUM Plan y envía el reporte Regional para la aprobación por parte de la Dirección de Planificación.

En este procedimiento de obtención de resultados trimestrales, la Unidad de Planificación depura y analiza la información importada del sistema IPSUM Plan y la remite a través de un informe técnico al Director del Despacho Regional, señalando las desviaciones identificadas de acuerdo con lo planificado y comprometido en el POI, y que en algunos casos requieren de una intervención inmediata para su cumplimiento.

Es decir, como órgano asesor del Despacho Regional, la UP mediante este informe técnico trimestral propone recomendaciones para la toma de decisiones y mejora de los procesos. Todos los informes están a disposición y a custodia por parte de la jefatura de esta Unidad en caso de ser requeridos.

Evaluación anual de resultados:

En el mes de enero de cada año posterior al período evaluado, se realiza un informe técnico anual de los resultados obtenido en la gestión del POI por parte de la Dirección Regional Central Sur.

Por medio de este documento la UP informa al Despacho Regional lo que se logró gestionar de acuerdo con la planificación, así como lo que no se logró cumplir aun cuando los proceso fueron intervenidos, ya sea por falta de personal, recurso económico, o debido a la falta de compromiso por parte de los responsables.

Este informe de resultados sirve de insumo para la Unidad de Planificación para guiar e implementar lineamientos en la programación del siguiente POI a gestionar, con ello mejorar los resultados esperados. Todos los informes están a disposición y a custodia por parte de la jefatura de esta Unidad en caso de ser requeridos.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

De manera trimestral o anual, la Unidad de Planificación realiza entrega a las Áreas Rectoras de Salud de la programación, reprogramación y seguimientos o bien asesora a las dependencias de cómo se realiza la descarga de la información de la plataforma iPsum. Asimismo, se expone en los Consejos de Gestión Regionales y Locales los avances y resultados obtenidos de lo ejecutado versus lo programado.

Para la atención de consultas, se creó un grupo en teams, donde participan los enlaces de planificación con acceso al sistema, así como los titulare subordinados, de esta manera se mantiene un canal abierto y permanente de información.

En las acciones realizadas en atención al POI se incluyen procesos de capacitación en uso de la plataforma, creación y eliminación de usuarios, inducciones a personal de nuevo ingreso, entre otros.

Control Interno

El proceso de Control Interno en esta Dirección Regional de Rectoría de la Región Central Sur (DRRSCS), en cumplimiento de los objetivos dispuestos en la Ley N° 8292, en el cual se destaca el ordenamiento jurídico y técnico, así como la labor para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, manteniendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público.

De manera específica, se muestra lo realizado para la divulgación de normativa, fortalecimiento de la ética, seguidamente de las acciones realizadas para el análisis de riesgos como parte del componente funcional de la valoración del riesgo, sin dejar de lado el seguimiento respectivo, además se muestra los resultados de la aplicación de procedimientos de autoevaluación, verificación de cumplimiento de compromisos, asesorías técnicas, acompañamiento y otras actividades de las que participa la Unidad de Planificación en el cumplimiento de sus funciones.

Para el año 2023, se cuenta con las 19 comisiones activas y actualizadas en cada Área Rectora. Su conformación requiere de la representación del Director (a), como responsable directo del Sistema de Control Interno (según lo normado) y debe contar con la participación de al menos 3 funcionarios por cada área rectora.

Valoración del riesgo

Según la Ley General de Control Interno, específicamente en el componente de "valoración del riesgo", por definición establecida en el Artículo N°2, refiere a la identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos. (Ley 8292, 2002). En consideración de lo citado, la Unidad de Planificación ejecuta su función asesora y de acompañamiento técnico.

Hasta el año 2019, la identificación, análisis, evaluación, administración y seguimiento de los riesgos se realizaba a través de hojas de cálculo en Excel; sin embargo, a partir el año 2020 el Ministerio de Salud inicia con la automatización del proceso de Planificación Intrainstitucional con el uso del Sistema Ipsum-Plan que, paralelamente integra la administración y valoración del riesgo con respecto a los productos definidos en el Plan Operativo Institucional.

Otro hallazgo relevante, es que el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) fue actualizado y oficializado en el año 2022.

El seguimiento a la valoración del riesgo en el Sistema Ipsum Plan se ha mantenido desde la implementación del sistema, sin embargo, tal y como se detalla, el marco orientador fue actualizado hasta el 2022, por lo que el portafolio y metodología para la valoración del riesgo, no se adaptaba a lo contenido en la plataforma, lo que limitó el proceso de administración y análisis de riesgos del 2020 al 2022.

Seguimiento de la administración de riesgos

Actualmente, la valoración del riesgo se encuentra vinculada a los seguimientos trimestrales del POI, mediante la plataforma del Ipsum Plan, en la cual la Unidad de Planificación posibilita el monitoreo al avance de ejecución de las actividades de

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

control programadas por parte de las 19 ARS y Unidades Organizativas de la Sede Regional, al menos en cuanto a la información que reportan las áreas rectoras y de las Unidades Organizativas.

Resultados del Proceso de Autoevaluación (cumplimientos) de Sistema de Control Interno, 2017-2022
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur

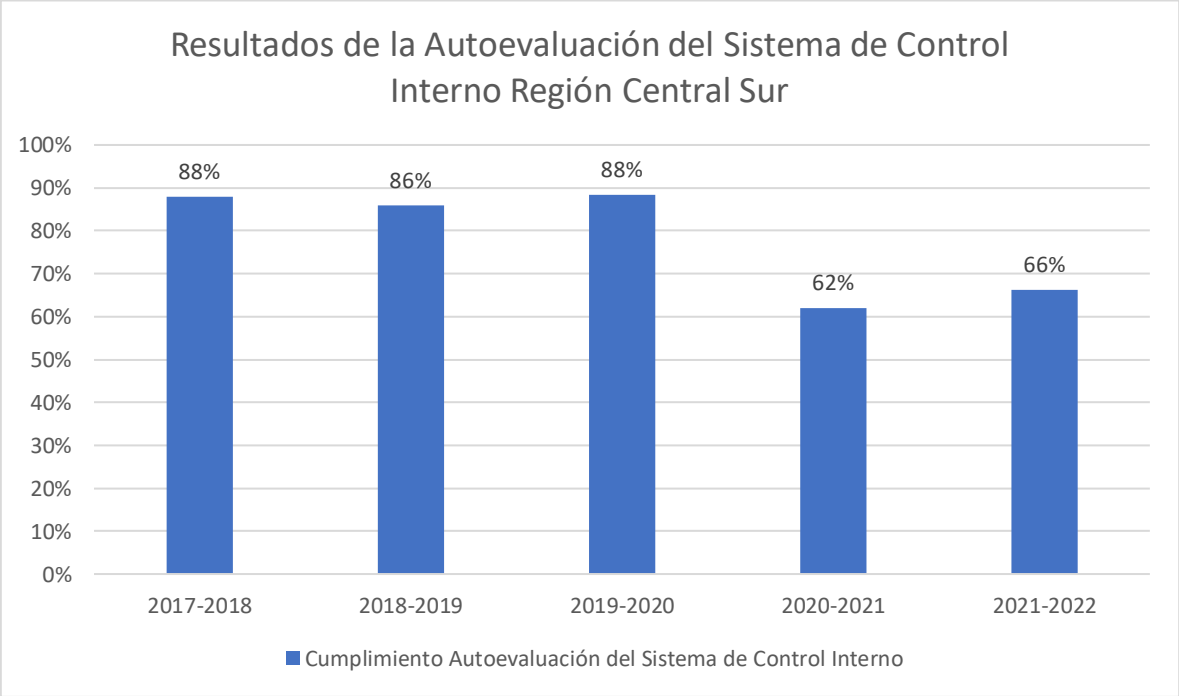

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación con base a los resultados obtenidos en la aplicación de la herramienta de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018 al 2021-2022

Como se observa, el cumplimiento de las Autoevaluaciones de Control Interno en la Dirección Regional Central Sur, hasta el 2020 presentaba un comportamiento similar, con cambios porcentuales mínimos del 2% en el período 2018 al 2019, con respecto al período 2017-2018. Sin embargo, del 2020 al 2022 se observa una caída significativa de hasta un 20% en el nivel de cumplimiento de las Autoevaluaciones.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Recordando que durante estos años tanto la Sede Regional como las Áreas Rectoras de Salud concentraron sus esfuerzos en la atención de la pandemia a raíz del virus SARS-COV 2, sin dejar de lado que para este período se presentaron modificaciones importantes en la metodología y por ende de la herramienta de autoevaluación.

Planes de Mejora

Parte de los resultados generados en el ejercicio de autoevaluación de control interno es que, de manera simultánea en los casos de cumplimiento parcial o incumplimiento de los ítems, debe generarse las acciones correctivas que conformarán el Plan de Mejora de la Unidad Organizativa.

Dicho Plan de Mejora, considera un seguimiento trimestral por parte de la Unidad de Planificación con la respectiva verificación de evidencias, en dicha revisión se realizan observaciones, asesorías y otros, con el propósito de monitorear el avance y cumplimiento de lo programado.

Asimismo, se divulgan los resultados obtenidos de la Autoevaluación y el seguimiento de planes de mejora por medio de los Consejos de Gestión Locales y Regionales, inclusive se realizan oficios de resultados de cumplimiento por cada Unidad Organizativa.

De acuerdo con los resultados presentados en los informes técnicos elaborados, las áreas rectoras presentan en promedio más del 70% de cumplimiento en la aplicación anual de los Planes de Mejora, según las evidencias presentadas.

Verificaciones de resultados del SCI

El análisis de resultados y verificación del reporte de cumplimiento de metas y autoevaluación de control interno responde al procedimiento MI.NI.LI.06.03, obedece a la normativa, documentos de gestión vigentes, así también a las funciones asignadas a la Unidad de Planificación en el Manual de Organización del

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Ministerio de Salud, y se operativiza a través de las actividades asignadas en el POI a la unidad, para la cual se tiene documentada la evidencia correspondiente a su ejecución.

La evidencia documentada con la que cuenta la Unidad de Planificación como resultado de la aplicación del protocolo MI.NI.LI.06.03, corresponde a partir del año 2018, donde incluso se complementaron las visitas de verificación no solo de los compromisos de Control Interno, sino también en materia de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), esto también detallado en las acciones reportadas como parte del proceso de planificación intrainstitucional.

Mientras que para los años 2020 y 2021, no fue posible efectuar la aplicación del procedimiento considerando que la prioridad fue dirigir los esfuerzos a la atención de la emergencia nacional por COVID-19.

Por otra parte, en el año 2022, se retomó la programación de visitas de seguimiento a las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud para la aplicación del protocolo MI.NI.LI.06.03. Dicho ejercicio consideró a las ARS: Moravia, Tibás, Aserrí, Montes de Oca, Santa Ana, Desamparados, Coronado, Acosta y Puriscal.

Las ARS seleccionadas fueron debidamente notificadas e informadas, no obstante, en octubre del año 2022 se hizo necesario suspender las visitas de seguimiento debido a que fue necesario atender otros procesos que fueron priorizados y que tenía fecha límite de entrega el último trimestre del año. Aunado a esto, no se contaba con el tiempo ni el personal suficiente para culminar con el 100% de la programación de las visitas, por lo que se suspendió el proceso en las ARS de Coronado, Acosta y Puriscal, por lo que el porcentaje de cumplimiento a la programación de las visitas ostenta en un 55%.

Es decir, se realizaron 5 procedimientos de los 9 programados inicialmente en el plan de trabajo. En el caso de las ARS: Moravia, Tibás, Aserrí, Montes de Oca y Santa Ana, en las que sí fue posible aplicar el protocolo MI.NI.LI.06.03, se elaboró el respectivo informe técnico de resultados y este se compartió al Despacho Regional para la debida tramitación y solicitud a las ARS del Plan de Fortalecimiento para la corrección de las inconsistencias encontradas.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Planificación Estratégica de la Salud

El proceso de Planificación Estratégica de la Salud se enfatiza en la dirección y conducción de las instituciones del sector y otros actores sociales para crear hábitos que favorezcan el control y estado de la salud de la población.

En este sentido, este proceso procura difundir a través de diversas actividades (campañas, talleres, capacitaciones, charlas, entre otros), programas y proyectos, la prevención de la enfermedad, mejora de prácticas dirigidas al control de la salud, y reducir factores negativos que perjudiquen el ciclo de vida saludable del ser humano.

Lo anterior mediante la coordinación y ejecución de acciones que fortalezcan el desarrollo de las prácticas saludables desde el abordaje de los determinantes de la salud.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

A partir del año 2020, el proceso de Planificación Estratégica de la Salud dejó ser parte de las obligaciones de la Unidad de Rectoría para dar paso a la integración de este proceso a las competencias de la Unidad de Planificación, siendo que se deben abordar los siguientes temas:

Ejes del Proceso de Planificación

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación basado en normativas internas y externas, así como de las demandas convenidas en el PEI.

Como producto del trabajo realizado por esta unidad para desarrollar temas relevantes para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad alineado a las disposiciones legislativas del país, se ha logrado implementar acciones distintivas a cada uno de los temas convenientes.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Se detallan los procedimientos realizados en cada uno de estos temas durante el período 2020-2022:

Acciones Implementadas por el Proceso de Planificación Estratégica de la Salud. Unidad de Planificación Región Central Sur 2020-2022.

Eje	2020	2021	2022
VIH y Sida	En el 2020 no se organizaron acciones concretas para abordar esta causa; sin embargo, si se incluyó de manera articulada en actividades en las cuales era atinente el tema, por ejemplo, en actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva.	En el 2021 no se organizaron acciones concretas para abordar esta causa; sin embargo, si se incluyó de manera articulada en actividades en las cuales era atinente el tema, por ejemplo, en actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva.	Se inicia un proceso de capacitación en el marco de acciones rectoras para el abordaje integral de las personas con VIH.
Niñez, Adolescencia y Juventud	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes, 2021-2030: 1. Se contó con un plan de capacitación (réplicas) para la sensibilización a funcionarios de instituciones públicas sobre la aplicación del "Manual Para la Atención Interinstitucional de Personas Menores de Edad en Explotación Sexual, Trata de Personas y Trabajo Infantil y Adolescente Peligroso". 2. Se contó con la colaboración de todos los enlaces cantonales en los Subsistemas locales de niñez y adolescencia.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes, 2021-2030: **1.** Se realizan reuniones cuatrimestrales con el equipo de la Unidad de Planificación Sectorial, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes, 2021-2030: **1.** La Región Central Sur se mantuvo activo en labores con 14 Subsistemas Locales de protección a los niños, niñas y adolescentes. **2.** Se brindó apoyo en la conformación de la Red de Niñez y Adolescencia cantonal en el cantón central de San José.
Población Afrodescendiente	No se ha conformado un plan de trabajo como tal, pero las ARS incluyen en sus planes de trabajo acciones dirigidas a la inclusión y bienestar de la población Afrodescendiente en el territorio de la Región Central Sur. Desde el proceso de Planificación Estratégica de la Salud, se realizan seguimientos de manera semestral, por lo que se le solicita a las ARS informes con relación a este tema, se consolida la información de las acciones que se están trabajando a nivel Regional y se le envía a la Unidad de Planificación Sectorial en la fecha que corresponde.		
Población Indígena	Los planes de trabajo fueron impulsados por los Consejos Locales de Salud de Población Indígena (COLOSPI) y en apoyo de la instancia Regional CORESPI, sus acciones se enfocaron al bienestar e inclusión de los territorios de Quitirrisí, Zapatón y el asentamiento de Miskitos en Pavas.		1. Se realizó la capacitación “Generalidades y situación de los pueblos indígenas en la actualidad” para los miembros de los COLOSPI. 2. La DARS de Pavas en coordinación de la CORESPI realizó un Festival Intercultural en el Polideportivo Metrópolis en Rincón Grande de Pavas, donde se disfrutaron actividades

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Eje	2020	2021	2022
			culturales propias de la cultura indígena Miskita (población migrante nicaragüense, y de la cultura Huetar presente en los territorios originarios de Zapatón y Quitirrisí), además se brindaron talleres culturales, gastronomía, artesanía, música y puestos informativos de las diferentes instancias gubernamentales presentes en la comunidad.
Igualdad de Género	No se desarrollan acciones debido a la atención prioritaria de la pandemia COVID-19.		Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres en Costa Rica, 2018-2030: 1. Se coordinó para los enlaces de Planificación Estratégica de la Región Central Sur un Taller de Sensibilización y Divulgación técnica de las acciones en el marco de la rectoría en salud relacionadas con la igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos en salud de las personas LGTBIQ+ con la Licda. Edda Quirós de la Unidad de Planificación Sectorial.
Prevención de la Violencia	No se desarrollan acciones debido a la atención prioritaria de la pandemia COVID-19.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades, 2017-2032: **1**. Taller de Sensibilización y Divulgación técnica de las acciones en el marco de la rectoría en salud relacionadas con la igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos en salud de las personas LGTBIQ+ **2.** Taller divulgación técnica de las tareas del Ministerio de Salud en las Redes Locales VIF (violencia intrafamiliar). **3.** Capacitación sobre Lineamientos para la Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar (Ley 8688) en el marco de la	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades, 2017-2032: **1.** Se brindó acompañamiento a 17 Redes locales de Prevención de la Violencia (únicamente el DARS DE Montes de Oca y Goicoechea no se encuentran activas actualmente). **2. S**e realizó el **"Foro de Prevención de Femicidios en Costa Rica, acciones desde la rectoría en salud"** en conjunto de la Dirección de Vigilancia de la Salud y las Direcciones Regionales Central Norte y Pacifico Central. Con el objetivo de conocer la problemática del femicidio en

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Eje	2020	2021	2022
		emergencia nacional por el COVID-19	Costa Rica, fortalecer el análisis desde la gestión del Ministerio de Salud en sus tres niveles de intervención y para ampliar las iniciativas de intervención directa sobre situaciones de alto riesgo de femicidio para proteger en forma efectiva a las mujeres desde la gestión de la rectoría en salud.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Guías Alimentarias basadas en los primeros 1.000 días de vida, adolescentes y adultos: **1.** Se crea alianza estratégica para promover acciones enfocadas a la alimentación saludable con la Comisión Regional de Salud y Nutrición. **2.** Se le solicita desde el Nivel Regional a las Áreas Rectoras de Salud incluir en los planes de acción el tema de alimentación saludable.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Guías Alimentarias basadas en los primeros 1.000 días de vida, adolescentes y adultos: **1.** Se implementa en la DARS DE Mora la **"Estrategia Local del Abordaje del Sobrepeso y la Obesidad y Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Nutricional"** con el apoyo de la Unidad de Planificación Sectorial y la UNICEF. **2.** Se diseña un plan de trabajo con las principales acciones a ejecutar para el año 2021 y 2022.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Guías Alimentarias basadas en los primeros 1.000 días de vida, adolescentes y adultos: **1.** En la Sede Regional, se organizó una charla nutricional en conmemoración de la Semana del Bienestar, dicha charla la impartió la Dra. Lisseth Rojas en compañía de una estudiante de la UCIMED, e incluyó una valoración individual (peso y hábitos de alimentación) a los 22 participantes, estos resultados no fueron favorables a nivel de Sede Regional, ya que se diagnostica problemas de sobrepeso y obesidad en los funcionarios. **2**. Se logra vincular los esfuerzos de la DARS de Santa Ana con los del Consejo de Salud y Nutrición (COSAN). **3.** En la DARS de Acosta se conforma el Comité Sectorial Local (COSEL) para el desarrollo del sector agropecuario.
Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Obesidad (ECNTO)	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Estrategia Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Obesidad, 2022-2030: **1.** Se brinda a las DARS acompañamiento en la implementación de la estrategia por medio de las RECAFIS cantonales. **2.** Se inicia con el proceso de acompañamiento para reactivar la RECAFIS en dos de las ARS.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Estrategia Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Obesidad, 2022-2030 **1.** Desde la RECAFIS del cantón central de San José se realizó una actividad con los compañeros de todas las instituciones involucradas en la Red en el Parque del Este, donde se trabajaron temas de actividad física y salud mental. **2.** Se organizó el Encuentro	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Estrategia Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Obesidad, 2022-2030 **1.** Se realizó una validación en conjunto entre la Unidad de Planificación Sectorial y los enlaces Regionales correspondientes del Plan de Acción 2022-2025 sobre la Estrategia Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Eje	2020	2021	2022
		Regional de Redes de actividad física y salud donde se compartieron temas de interés para las redes y, además, se brindó un espacio de esparcimiento. **3.** Se brindó el apoyo requerido por parte de la DARS de Desamparados para lograr que el Comité Cantonal de Deportes se integrara al trabajo de la RECAFIS local. 4. Se logra reactivar la RECAFIS en dos de las ARS y se integran a los planes de trabajo de estas.	Transmisibles y Obesidad (ENTO) 2022-2030. **2.** Se coordinó con la Unidad de Planificación Sectorial capacitación en el tema para los enlaces locales encargados del proceso. **3.** En el 2022 el Nivel Central realizó la socialización de la Estrategia.
LGTBIQ	**1.** Se coordinó para los enlaces de Planificación Estratégica un taller de sensibilización y divulgación técnica de las acciones en el marco de la rectoría en salud relacionadas con la igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos en salud de las personas LGTBIQ+ con la Licda. Edda Quirós de la Unidad de Planificación Sectorial.	**1.** Se completó el Curso **"Caminando hacia la Igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGTBI".**	**1**. El proceso de Planificación Estratégica se encuentra trabajando en promover planes de trabajo en los que incluyan acciones dirigidas exclusivamente a la inclusión y atención de las necesidades de la población LGTBIQ.
Envejecimiento saludable y curso de vida	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable basado en el curso de vida, 2022-2026: **1.** Implementación de la Estrategia Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en las siguientes DARS: **- Curridabat:** etapa de diagnóstico y Focus Group. **- Montes de Oca:** etapa de sistematización de resultados del diagnóstico. **- Mora:** etapa de Diagnóstico. **- Santa Ana:** inicia implementación de estrategia **- Tibás:** en espera de la sistematización de resultados de los Focus Group y de finalizar el diagnóstico.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable basado en el curso de vida, 2022-2026: 1. Se continua en proceso de capacitación y sensibilización a los enlaces Regionales y Locales. **2.** Se recibe curso virtual **"Red de Ciudades Amigables con las personas mayores, implantación en el ámbito municipal"**, por parte del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) de España, quien es el organismo que impulsa la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.	Las actividades desarrolladas a esta causa están vinculadas con la Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable basado en el curso de vida, 2022-2026: **1.** Para este año, las DARS que se encuentran participando en la implementación de la estrategia son las siguientes: **- Curridabat:** Grupos focales y plan de trabajo realizados. Se inicia con la implementación de acciones. **- Montes de Oca:** Diagnóstico y grupos focales realizados. **- Mora:** Fase inicial del diagnóstico. **- Santa Ana:** Diagnostico en revisión y avanzando en la etapa de planificación. **- Tibás:** Diagnóstico realizado e implementación de acciones. **2.** Para el 2023 se suma a la implementación de la estrategia las

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Eje	2020	2021	2022
			DARS de Coronado, San José, Alajuelita, Moravia y Goicoechea.
Modelo de Atención Integrada en Centros Diurnos (ICOPE)	No se ha conformado un plan de trabajo como tal, pero las ARS incluyen en sus planes de trabajo acciones dirigidas a la inclusión y bienestar de la población migrante en el territorio de la Región Central Sur. Desde el proceso de Planificación Estratégica de la Salud, se acude a capacitaciones y se realizan seguimientos de manera semestral, por lo que se le solicita a las ARS informes con relación a este tema, se consolida la información de las acciones que se están trabajando a nivel Regional y se le envía a la Unidad de Planificación Sectorial en la fecha que corresponde.		

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación en el 2023 basado en datos emitidos por parte de la Dirección de Planificación

Salud Mental

El proceso de Salud Mental fue trasladado a la Unidad de Planificación(UP) en el año 2020, siendo que el mismo era conducido por la Unidad de Rectoría de la Salud, dependencia en la que inició la etapa de conformación de la Instancia Regional de Atención a la Ideación Suicida (IRAIS) el 16 de noviembre 2018.

A partir de dicha reubicación en la UP, se inició con el proceso de fortalecimiento de la IRAIS, principalmente en lo que corresponde a las coordinaciones para integrar nuevos miembros a la IRAIS, así como que cada Dirección de Área Rectora de la Región Central Sur conforme la Instancia Local de Articulación de Ideación Suicida (ILAIS) como lo determina el Decreto 40881-S

Al estar conformadas las 19 ILAIS se plantea el trabajo de sensibilización del tema a los Integrantes de las mismas que como lo establece el decreto en su artículo 3°- Instancias clave debe de estar conformada por Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia , Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Mixto de ayuda social, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Consejo de la Persona Joven, Cruz Roja Costarricense, 911, Municipalidades, Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional , Subsistemas locales de Protección de Niñez y adolescencia, Universidad de Costa Rica, Universidades Públicas y privadas, como otros centros de estudio locales, Colegios Profesionales en medicina, enfermería, psicología trabajo social, educación , orientación, entre

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

otros, Organizaciones comunitarias , incluyendo juveniles, Organizaciones de sociedad civil, como la Asociación de Prevención del suicidio, la fundación rescatando vidas, Bomberos de Costa Rica, Organismos Internacionales , como Naciones Unidas (OPS, UNICEF, UNFPA, UNESCO).

En el proceso de convocatoria, sensibilización y elaboración de los planes anuales de trabajo las ILAIS e IARIS empiezan a trabajar a finales del 2019 e inicios del 2020, sin embargo a partir del 06 de marzo del año 2020 con el primer caso de Covid-19 reportado en Costa Rica todas las acciones del Ministerio de Salud se avocaron a contener y dar trazabilidad a los casos Covid-19 para enfrentar la Pandemia, situación que mantuvo a la institución en sus tres niveles de gestión laborando exclusivamente en acciones de vigilancia Epidemiológica.

Fueron 2 años donde se paralizaron todas las acciones o temas que no estuvieran directamente relacionadas con la atención directa de la pandemia, por lo que fue hasta finales del año 2021 que se empiezan a retomar algunas acciones relacionadas con el tema de Salud Mental.

Algunos de los obstáculos que se han presentado en la gestión del proceso de Salud Mental se pueden resumir:

- Cambio del proceso de Unidad Organizativa a partir del proceso de reestructuración del Ministerio aprobado para el 2020
- Atención de la pandemia y priorización de acciones enfocadas en el COVID 19.

Aunque el enlace no ha sido permanente ni constante en la Región la jefatura asume algunas funciones y se sigue coordinando con los enlaces regionales la entrega de informes y referencia de casos.

En el año 2022, las ILAIS se reactivan y continúan con la elaboración de sus planes anuales de trabajo entre las actividades que se desarrollan según decreto 40881-s y respondiendo a las funciones que se deben desarrollar según el artículo 10°. A continuación, se resumen las acciones ejecutadas en el marco del Decreto:

> *10.1 Coordinación de acciones de promoción de factores protectores, así como de prevención de factores de riesgo, atención, rehabilitación y reinserción del comportamiento suicida.*

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Las Áreas Rectoras realizan diferentes actividades en promoción de factores protectores entre las que están:

- Ferias de la Salud, de derechos, del Día de la Mujer,
- Conmemoración del Dia de la Salud Mental y prevención del Suicidio,
- Academias de Crianza
- Participación en Pasacalles
- Divulgación de actividades deportivas y recreativas.
- Capacitación a Escuelas y Colegios del Ministerio de educación Pública de lo que se desprende lo siguiente:

El 79% que corresponde a 15 áreas rectoras, desarrollan actividades de Prevención de factores de riesgo en instituciones educativas, escuelas y Colegios y 4 de ellas no lo hacen entre las que están Pavas, Moravia, Mata Redonda y Goicoechea.

Se realizan talleres y charlas educativas (mitos y realidades, factores de riesgo y protección,) dirigidos a la comunidad en general.

Campaña de divulgación de las líneas 9-1-1, 1147 del PANI, 2272-3774 del Colegio de psicólogos.

10.2 Definir y validar la ruta interinstitucional local, para la atención en red de cada uno de estos casos: riesgo suicida, intento de suicidio y suicidio; así como las instancias responsables de cada acción, tomando como base el decreto.

Las 19 Áreas Rectoras tienen actualizada su ruta crítica según su contexto y recursos institucionales y locales.

10.3 Elaborar un directorio de personas clave o contacto representante de cada institución u organización, en concordancia con la ruta interinstitucional local.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Las 19 áreas rectoras cuentan con un banco de recursos comunales e institucionales que les permiten brindar herramientas a las familias y personas con ideación o intento suicida.

10.4 Elaborar un inventario de redes o grupos organizados que promuevan la participación de niños, niñas y personas adolescentes a nivel local.

Las 19 áreas rectoras cuentan con una base datos de redes o grupos organizados que les permiten poder brindar esta oferta de servicios y actividades que desarrollan en cada Cantón o distrito.

10.5 Mantener procesos de generación de información y conocimiento, a través de diagnósticos locales e investigación, que permita mejorar la planificación de acciones locales pertinentes.

Durante el año 2023 se realizan es las áreas Rectoras de Salud el Análisis Situacional de Salud de los Cantones y Distritos dentro del mismo el componente de Salud Mental debe de ser incluido y analizado dentro de los determinantes de la Salud, por tanto, las 19 áreas Rectoras deben de responder a esta generación de información y conocimiento a través de los Talleres comunales e institucionales que se realizan.

10.6 Promover la participación en la ILAIS de los Gobiernos Locales, especialmente a través de los Consejos de Coordinación Interinstitucionales.

De las 19 áreas Rectora ninguna hace alusión a coordinar con la Municipalidad a través del CCI, aunque si por medio de la Oficina de Equidad de Género de las Municipalidades por ejemplo la ILAIS de Pavas y Moravia.

10.7 Promover la participación de las familias y comunidades en las acciones de promoción y prevención que facilite la detección, captación y contención emocional de casos de intentos suicidas y suicidios para lo cual brindarán capacitación a las familias, comunidad y grupos organizados.

Se elabora material psicoeducativo en temas relacionados al comportamiento suicida, incluyendo duelo, asimismo se coordinan charlas y talleres a grupos comunitarios organizados (barrios seguros entre otros).

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

10.8 Promover y apoyar la creación de grupos de apoyo para la atención de las personas identificadas con riesgo suicida o que hayan realizado un intento de suicidio, así como también de grupos de apoyo para la atención de personas sobrevivientes del suicidio, ya sea de un/a familiar o persona cercana.

En cuanto a los Grupos de Atención para Adolescentes con Autolesiones, no es un recurso común en las áreas Rectoras, solo el 32% de las áreas que corresponde a 6 de ellas reportan la existencia de grupos de atención entre las que están Pavas, Tibás, Aserrí, Hatillo, Moravia y Sureste Metropolitana, grupos que han conformado por medio de alianzas estratégicas con Universidades, Municipalidad de San José, PANI, o la Caja Costarricense de Seguro Social. El 68% de las áreas rectoras que corresponde a 13 de ellas, no han logrado conformar ni promover estos grupos de apoyo.

Análisis general de la situación del reporte de salud mental a nivel regional

A raíz del análisis estadístico que se realiza con los datos suministrados por Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud se pueden observar que las enfermedades relacionadas a la Salud Mental de la población han tenido un menor reporte de los Padecimientos Mentales relacionados a: Alzheimer, Demencias Vasculares, Demencias por otras enfermedades, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar.

En el caso de la Depresión que se encontraba con una tasa de 254.8 por cada 100000 habitantes, se notó una baja de 1000 casos del 2019 al 2020, al cerrar el año 2022 se cierra con una tasa de 105.4, al coincidir con el inicio de la pandemia no se puede realizar un análisis concluyente de las causas de esta disminución de casos.

Se analiza según los datos estadísticos para Depresión una disminución de casos del 2019 al 2022, notificados por el Sistema Nacional de Salud, se debe considerar para este análisis que la situación de la Pandemia afecto la consulta por otras afecciones que no fueran Covid 19 en los años 2020 y 2021. Por lo que podemos encontrar situaciones en las que las familias no consultaban por miedo al contagio

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

o porque los sistemas de salud se encontraban atendiendo exclusivamente la Pandemia.

En cuanto al intento de suicidio durante los años 2020 y 2021 se dio una disminución de casos, coincidiendo con los años de pandemia, para el año 2022 los casos tienen un repunte de 902 casos, situación que han relacionado algunos expertos en el tema, con mayor presencia de las familias en las casas, la instauración del teletrabajo, las clases virtuales, por lo que se observa que el año en que más intentos de suicidio se presentaron fue en el año 2019 y el año con menor incidencia de casos el 2020 el cual coincide con el inicio de la Pandemia.

En cuanto los intentos de suicidio el distrito de Hatillo se ha visto reflejado desde el año 2019 con 55 casos, 31 en el 2020, 42 casos en el 2021, cifra que se cuadruplica en comparación con el 2021, en el año 2022, con 121 casos. Es alarmante las cifras que nos reflejan las estadísticas para el distrito de Hatillo, situación que debe ir acompañada con planificación de estrategias dirigidas a disminuir estas cifras y a realizar un trabajo en equipo desde el área rectora para que la carga laboral en cuanto la atención y seguimiento de estos casos no sea solamente responsabilidad de la coordinadora de la ILAIS ya que esta funcionaria no solamente tiene el tema de Salud Mental e ILAIS sino los demás temas de Planificación.

De la mortalidad por suicidio se tiene que el año 2019 fue el que más casos reporto con 110 casos y se ha mantenido con una constante de casos por suicidio, siendo el año 2020 el que menos casos reporto.

A raíz de la información suministrada por las 19 ILAIS de la Región Central Sur se observa que todas tienen una Instancia Local de Atención a la Ideación Suicida establecida y con un Plan de trabajo que desarrollan articuladamente con las demás instituciones que conforman parte de la misma, cada ILAIS tiene características que las diferencia al igual que actores sociales participantes en sus Instancias esto responde al contexto en que se desarrollan, cada una de ellas ha planificado acciones en función con el decreto 40881-S.

Todas las ILAIS realizan diferentes actividades en Promoción de la Salud Mental, en Prevención del Suicidio, Atención y Seguimiento de Casos estas últimas dos funciones son las que más realizan de pendiendo de la incidencia de casos que presente su distrito o Cantón.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Las Instancias Locales tienen un déficit de recurso humano ya que los enlaces de Salud Mental no solamente llevan ese tema si no que son los enlaces de Planificación estratégica, por lo que deben desarrollar acciones y planes de trabajo en varios temas y Salud Mental, por tanto, la Salud Mental, aunque es un tema país por el aumento de casos en los últimos años, no se cuenta con personal exclusivo para atender las demandas que una ILAIS conlleva.

Hay diferentes estrategias que se desarrollan para promover factores protectores en la población una de estas es la articulación permanente que se realiza con el Ministerio de Educación ya que se observa según planes de trabajo de las ILAIS que el 79% de las áreas Rectoras han identificado en la Población cautiva del MEP un nicho importante para desarrollar diferentes estrategias de capacitación, sensibilización, campañas informativas, celebración de efemérides entre otras.

A raíz de este Análisis de Situación del tema de la Salud Mental en la Región Central Sur, podemos establecer lo siguiente:

1. Los datos estadísticos no pueden ser ni concluyentes ni comparativos debido a que los años 2020 y 2021 el país estaba afrontando una Pandemia por Covid-19, por lo que hay subregistros en el tratamiento de otras afecciones a la salud o no se trataron debido a las prioridades que fueron instauradas por las autoridades de salud.

2. Estudios indican que el aumento de casos de depresión e intento suicida han tenido que ver con el confinamiento, la convivencia familiar o el aislamiento de los adultos mayores para protegerlos del contagio “De acuerdo con datos de OPS/OMS, en el 2019, una de cada ocho personas (lo que equivale a 970 millones de individuos) padecían un trastorno mental, principalmente ansiedad y trastornos depresivos, los cuales se estima que aumentaron 26% y 28% respectivamente durante el 2020 debido a la pandemia de COVID-19. (7 oct 2022).

3. Hay distritos de San José que presentaron tasas altas en mortalidad por suicidio superando la tasa Nacional y Regional tal es el caso de Carmen que presentó una tasa de 264.6 para el año 2019 y 166.6 por cada 100000 habitantes para el año 2020, sin embargo, en el año 2021 y 2022 no presentó

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

casos, es un distrito que debe seguir fomentando estrategias en el abordaje de la Salud Mental para que las tasas no vuelvan a tener este incremento.

4. Las ILAIS no cuentan con los representantes claves, como lo indica el decreto en su artículo 3°, al menos 25 instancias representadas, las que tienen un mayor número de integrantes responden a que participan todas las instituciones educativas del distrito o diferentes actores de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero no porque haya una representación de cada instancia convocada por el decreto para tal fin.

5. Hay acciones que se realizan desde otras instituciones como la CCSS, PANI, Municipalidad de San José entre otros actores institucionales que son aprovechadas como plataforma para fomentar los factores protectores en la población, por ejemplo, talleres que brinda el Ministerio de Trabajo, la CCSS, PANI entre otros, por lo que se observa una adecuada articulación interinstitucional.

6. Existe un subregistro de casos de ideación suicida o suicidio, por lo que constantemente se está en capacitación sobre el reporte obligatorio por boleta v-01. Es una acción que debe ser apoyada por Vigilancia de la Salud y mantener una sensibilización constante al Sistema Nacional de Salud.

7. Existe una dificultad instalada en las áreas, de cumplir con promover y apoyar la creación de grupos de apoyo para la atención de las personas, esto debido a que no se cuenta con el recurso profesional y los integrantes de las ILAIS tienen su propia sobrecarga de funciones para poder formar y sostener estos grupos.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Tecnologías de la Información y Comunicación

A continuación, se detallan algunos aspectos de interés relacionados con este proceso

Situación actual de conexiones y redes

- ✓ Equipo conectado: Las 19 áreas cuentan con puertos habilitados para conectar de manera alámbrica, esto como plan de contingencia.
- ✓ Red Alámbrica (Ethernet): Áreas como Aserrí, Moravia, Pavas, Montes de Oca, Puriscal, debido a problemas de conexión por cobertura, mantienen al menos un usuario conectado por medio de la red alámbrica, esto porque al conectarlas a la red inalámbrica dan problemas de intermitencia en la conexión, de las áreas anteriores Aserrí es la que tiene más usuarios conectados de manera alámbrica con 3 usuarios.
- ✓ Áreas se mantienen cuentan con velocidades de 50/10 (Alajuelita, Coronado, Desamparados, Escazú, Goicoechea, Montes de Oca, Mora, Moravia, Tibás, Curridabat).
- ✓ 2 Áreas están en proces0 de análisis (Puriscal y Carmen Merced Uruca) la empresa Telecable se encuentra haciendo estudios de factibilidad para establecer la velocidad en 30 Mb simétricos.
- ✓ 1 área (Acosta) cuenta con velocidad muy baja, siendo que se encuentra en proceso de contratación administrativa el aumento en el ancho de banda.
- ✓ 7 áreas (Aserrí, Carmen Merced Uruca, Hatillo, Hospital Mata Redonda, Pavas, Santa Ana, Sureste Metropolitano) se mejoró la red a 100 simétricos,
- ✓ La sede regional cuenta con una velocidad de a 100/100 Mb.

Evolución de la conexión de red por velocidad del 2018 al I Semestre 2023.
Dirección Regional de la Rectoría de la Salud Central Sur

Dependencia	Situación Anterior		Situación Actual	
	Velocidad	Proveedor	Velocidad	Proveedor
Alajuelita	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Coronado	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Dependencia	Situación Anterior		Situación Actual	
	Velocidad	Proveedor	Velocidad	Proveedor
Desamparados	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Escazú	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Goicoechea	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Montes de Oca	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Mora	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Moravia	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Tibás	50/10 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Curridabat	50/50 Mbps	ICE	50/10 Mbps	ICE
Puriscal	50/10 Mbps	ICE	En estudio para poner 30/30 Mbps	Telecable
Acosta	20/1 Mbps	ICE	Falta estudio de factibilidad 20/1 Mbps Cobre	Telecable
Aserrí	4 Mbps	ICE	30/30 Mbps	Telecable
Carmen Merced Uruca*	6 Mbps	ICE	30/30 Mbps	Telecable
Hatillo	6 Mbps	ICE	100/100 Mbps	Telecable
Hospital Mata Redonda	4 Mbps	ICE	100/100 Mbps	Telecable
Pavas	6 Mbps	ICE	100/100 Mbps	Telecable
Región Central Sur	20 Mbps	ICE	100/100 Mbps	Telecable
Santa Ana	4 Mbps	ICE	100/100 Mbps	Telecable
Sureste Metropolitano	6 Mbps	ICE	100/100 Mbps	Telecable

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación, 2023

Cantidad de AP (Puntos de Acceso):

Aunque la velocidad a internet se ha ido mejorando otro punto clave son los AP al diseñar una red inalámbrica Wifi se debe tener un balance que va a depender de las condiciones de cada área y el número de usuarios / dispositivos que se vayan a conectar, como se ve en el cuadro, hay áreas que se puede decir que están en;

- ✓ Óptimas condiciones en cantidad de AP's y buena velocidad de internet, como son Sureste Metropolitano, con 6 AP Y 100 Mb simétricos, aunque de momento hay problemas internos con la conexión. Santa Ana con 4 AP y 100 Mb de conexión a internet está en condiciones óptimas.

- ✓ Tibás, Desamparados, Escazú, Pavas, Moravia, Montes de Oca, Hospital Mata Redonda, Curridabat, cuentan con 3 AP y entre 50 Mb y 100 Mb de conexión a internet, se encuentran en un punto medio de condiciones.
- ✓ Áreas Coronado, Mora, Acosta, aunque cuenta con 2 AP.
- ✓ Goicoechea, Aserrí, Hatillo y Puriscal, por tener solo un AP, aunque su velocidad de internet es buena presentan muchos problemas de intermitencia en la señal.
- ✓ Alajuelita, tienen 2 AP y 50 Mb, pero al ser un edificio de dos plantas alejados uno de otra planta, por lo que los equipos ubicados en el primer piso ocasionalmente presentan problemas de conexión.

Sistema de impresión

La institución optó por la implementación del **leasing** (Sistema de arrendamiento de bienes de equipo mediante un contrato en el que se prevé la opción de compra por parte del arrendatario) con la empresa Ricoh, quien suministra a la institución equipos multifuncionales de mayor volumen de trabajo, con listas de usuarios, con códigos de impresión (seguridad) y en algunos casos con limitante de cantidad de impresión para así tratar de bajar los altos costos de impresión (hojas y tinta).

A continuación, se detalla información relacionada con el sistema de impresión

Tipos. (modelos)

Ricoh MP C02504ex (Sede Regional y ARS Pavas) y Ricoh MP C04504 ex para la región y el resto de las DARS. Todas fueron sustituidas en el segundo trimestre del 2022 por el modelo **IM C3500.**

Mejora en la continuidad del Servicio de Atención de Incidentes y Necesidades.

Implementación de un buzón para reporte de incidentes y solicitudes de soporte, esto porque analizando las solicitudes enviadas a la mesa de trabajo por medio del

OTRS, muchas de las acciones redireccionadas al TIC Regional correspondían en su gestión al nivel central.

Implementación de la boleta de soporte técnico, donde el uso y presentación de esta tiene varias finalidades, las cuales se detalla a continuación:

- ✓ Evidenciar los trabajos realizados por los funcionarios.
- ✓ Dar trazabilidad a las gestiones realizadas e incidentes reportados por cada Unidad.
- ✓ Establecer prioridades de gestión, si quedan trabajos pendientes de ejecutar.
- ✓ Servir como mecanismo de control, para el cumplimiento del protocolo de asistencia.

La boleta debe utilizarse a siempre que se atienda un incidente tanto en las DARS, como en la Sede Regional. La misma es de uso obligatorio para los técnicos y es requerido que las mismas sean realizadas y firmadas una vez finalizado el servicio o la atención del incidente.

- ✓ Recibo de solicitudes de manera escrita, lo que permite contar con un registro de evidencias de la atención de incidentes y necesidades.
- ✓ Atención de incidentes de manera remota, lo que reduce los tiempos de respuesta y un servicio más expedito.
- ✓ **Mantenimiento Preventivo (Físico y Lógico):** Se programan y realizan dos mantenimientos anuales, uno por cada semestre en las 19 Áreas y la sede Regional. Se clasifica en mantenimiento Lógico (software) y de Hardware, donde se intenta que todos los equipos estén actualizados en todos sus programas y Sistema Operativo, por medio de programas de terceros como Malwarebytes, Desfragler, Revo Unistaller Pro, Smart Desfrag, CCleaner, IObit Unistaller, optimizando así el sistema, de manera adicional se realiza un inventario, para una mejor trazabilidad de los equipos, entre otros detalles se revisa:
  - Garantía del equipo.
  - Tipo de cuenta del Usuario (Administrador).
  - Que la cuenta sea LOCAL. (y no una cuenta de Hotmail o Gmail).
  - Actualización del ESET.
  - Actualizaciones de Adobe Reader DC.
  - Actualizaciones de los navegadores.
  - Actualización del Sistema Operativo.

- Verificación del Office 365.
- Instalación de Firma Digital.

En el mantenimiento de hardware se hace una limpieza general del equipo internamente del polvo, cambio de pasta térmica al procesador, los periféricos se limpian, se revisan que no tengan golpes o raspones que puedan llegar a dañar los equipos, necesidades de cada computadora según sea M.2 o SSD.

Principales indicadores de seguimiento

Se remitieron los datos de los indicadores de la Ley Presupuesto del Subprograma 631-01 Rectoría de la Producción Social de la Salud y el Sub-Programa 631-02 Programa de Control de Tabaco, alcanzados al 31 de diciembre de 2022, el cual fue remitido a la Dirección General de Salud.

Indicadores de la Ley Presupuesto Sub-Programa 631-01: Rectoría de la Producción Social de la Salud Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur alcanzado al 31 de diciembre 2022

Indicador de la Ley de Presupuesto 2022	Alcanzado al 31 de diciembre 2022 (consolidado regional)
1. Número total de permisos sanitarios de funcionamiento otorgados	**15996**
2. Número de permisos sanitarios de funcionamiento otorgados con visita posterior	**4205**
3. Número total de servicios de salud públicos y privados habilitados	**1719**
4. Número de servicios de salud públicos y privados habilitados con visita de control	**1330**
5. Número de autorizaciones sanitarias otorgadas	**345**

Elaborado por la Unidad de Planificación, con base a la información proporcionada por las Áreas Rectoras de Salud, al 31 de diciembre 2022

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Indicadores de la Ley Presupuesto Sub-Programa 631- 02: Control de Tabaco Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur alcanzado al 31 de diciembre de 2022

Indicador de la Ley de Presupuesto 2022	Alcanzado al 31 de diciembre 2022 (consolidado por Región)		
1. Número de inspecciones en el marco de la Ley 9028	6393		
2. Número de procedimientos sumarios de las infracciones de la Ley 9028	Número de procedimientos sumarios tramitados de las infracciones de la ley 9028	Expedientes ingresados	49
		Procedimientos tramitados	109
		Procedimientos tramitados del año 2021	22
	Número de procedimientos sumarios finalizados de las infracciones de la Ley 9028	Resoluciones finales	131
		Resoluciones finales correspondientes a años anteriores	97
		Resoluciones de segunda intimación correspondientes a años anteriores	64

En lo que respecta a los beneficios brindados a la población, es importante destacar que las inspecciones son visitas de carácter técnico jurídico, desarrolladas por el Ministerio de Salud a nivel de las áreas rectoras, cuyo objeto principal es corroborar el cumplimiento de la normativa sanitaria o bien verificar infracciones a ésta, por tanto, la población obtiene a partir de la implementación de un programa de inspecciones, lo siguiente:

- ✓ Establecimientos que cumplen con la normativa, proporcionando seguridad razonable en las operaciones que brindan conforme al nivel de riesgo.
- ✓ Actos administrativos girados por incumplimiento de normativa como resguardo de la salud y el ambiente.
- ✓ Protección del ambiente humano, de la salud de los clientes, de los trabajadores.
- ✓ Ambientes inclusivos para todas las personas, pues se verifica el cumplimiento de la Ley 7600.
- ✓ Ambientes libres de humo del Tabaco (aplica para los indicadores relacionados con el Programa de la Ley 9028 como lo son las inspecciones y los procesos sumarios)

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

El proceso de otorgamiento de habilitación de un servicio de salud público o privado busca fijar los criterios y condiciones básicas, que deben cumplir todos los servicios de salud para garantizar razonablemente que los mismos se brinden en condiciones de calidad. Esto le permite a la población no solo gozar de servicios de salud que cumplan con la normativa vigente, sino también recibir servicios adecuados y seguros tanto a nivel privado como público en toda la región. Todas estas acciones fortalecen el sistema de salud de la Región permitiendo el acceso al mismo por toda la población. Es importante señalar que una de las funciones de Estado, es precisamente velar por la protección de la salud de la población y garantizar el bienestar de los ciudadanos y es a través del cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en materia de salud y ambiente que se cumple con dicha responsabilidad; por lo cual es claro y evidente el impacto que tiene para la población en general lo alcanzado por la Región Central Sur a través de sus distintas dependencias en lo que respecta a los indicadores previamente señalados. Ahora bien, para el 2022, la Región Central Sur presenta datos con sobrecumplimiento en todos los indicadores, lo cual se justificó, por las razones que se expone a continuación:

- ✓ El otorgamiento de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Habilitación de Servicios de Salud y Autorizaciones Sanitarias son indicadores contra demanda, por tanto, depende de las necesidades de la población.
- ✓ Las metas fueron definidas en un contexto todavía incierto; si bien se cuenta con datos de años anteriores, que de una y otra manera facilitan la proyección de los trámites que se pueden gestionar en las Unidades Organizativas, por la situación de la pandemia y los cambios normativos, se plantearon metas ajustadas a la realidad del país y de la institución. La Dirección Regional a través de la Unidad de Planificación realiza una proyección anual de las metas a cumplir por Unidad Organizativa, esto se designa vía oficio a cada Área Rectora de Salud.
- ✓ De manera trimestral, la Unidad de Planificación realiza el seguimiento de lo cumplido por cada ARS y presenta un informe al director regional donde se detalla lo alcanzado. En caso de existir alguna inconsistencia, se remite a cada director (a), la información solicitando se ajusten las actividades del Área y se programe el trabajo conforme a lo planificado.

- ✓ Las acciones de planificación y seguimiento por parte de la Dirección han permitido la rendición de cuentas, el monitoreo trimestral del cumplimiento, así como detectar desviaciones.
- ✓ En lo que refiere a las inspecciones para el control de la aplicación de la Ley 9028 de igual manera se establecieron metas por Áreas Rectora de Salud, y se recomendó aprovechar los espacios donde se realizaba inspecciones físico-sanitarias para realizar la verificación de cumplimiento de la Ley de Control de Tabaco.
- ✓ La reactivación económica en la que se encuentra el país, lo generó una alta demanda en cuanto al establecimiento de actividades económicas, así como también la posibilidad de realizar eventos masivos.
- ✓ Las Áreas Rectoras de Salud constituyen el nivel político-operativo de la institución para la ejecución de las funciones rectoras y de provisión de servicios de salud, su organización y planificación ha propiciado el cumplimiento de las metas a pasar de las serias limitaciones en cuanto a recurso humano, presupuestario y tecnológico se refiere.

A nivel de la Dirección a mi cargo junto con el proceso de la Unidad de Rectoría de la Salud, menciono los principales planes de trabajo realizados durante el 2019 y primer semestre del 2023

Los planes de trabajo elaborados por esta Unidad siempre han ido relacionados con el apoyo técnico a los niveles locales utilizando capacitaciones, supervisiones capacitantes y programaciones de talleres cuyo objetivo primordial siempre ha sido fortalecer el actuar de las Áreas Rectoras capacitándolos (principalmente cuando se tiene recambio de personal) y unificando criterios con el fin de homologar el actuar de la Dirección Regional.

Además de los planes de trabajo anuales ya descritos la Unidad de Rectoría recibe solicitudes de apoyo de los niveles locales, solicitudes de revisión de normativa, asignación de atención de autorizaciones sanitarias que por complejidad o por abarcar varias Áreas Rectoras competen a esta Unidad.

Por tanto, se incluye los datos e información de los siguientes procesos durante el periodo indicado:

- ➢ Vigilancia de la Salud

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Regulación de la Salud
- Servicios de Salud
- Mortalidad Materno Infantil
- Ambiente Humano

Vigilancia de la Salud

El proceso de vigilancia de la salud involucra una serie de acciones que tienen que ver con el quehacer de la observación de los eventos de mayor impacto y puedan involucrar desde riesgos en la salud pública de una determinada área geográfica, hasta medidas de prevención y control de dichas enfermedades.
Las diferentes activades realizadas por el proceso de vigilancia de la Unidad de rectoría en la Región Central Sur, según año epidemiológico, que se describe a continuación:

Año 2019

- Se realizó el envío de las bases de notificación obligatoria de las 52 semana epidemiológica a nivel central, con revisión de criterios de completitud, calidad y oportunidad.
- Se realizó la digitalización y colocación en ONE Drive, con el acceso específico a los enlaces de Vigilancia de la Salud locales, de boletas de notificación, fichas de investigación, de solicitud de laboratorio a INCIENSA, Protocolos vigentes y otros documentos pertinentes según los eventos bajo vigilancia. Con lo anterior, se tiene acceso remoto en caso de ser necesaria su descarga o consulta para todos las Áreas Rectoras de Salud.
- Entre las funciones de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, se encuentra la realización de supervisiones de los procesos, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normativa relacionada, específicamente del proceso de vigilancia, para lo cual, se efectúo la planificación de una supervisión capacitante a cada una de las Áreas Rectora se Salud de la región Central Sur, con el fin de valorar las acciones que realiza cada área rectora, así como determinar y corregir en el momento las inconformidades encontradas y que para el año 2019 , se realizaron en total #9 completando

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

todas las ARS que se realizaron en el año 2018 , de las cuales se generó un informe especifico de evaluación de los principales subprocesos correspondientes.

- Atención de alertas sanitarias de los eventos de mayor impacto en el año 2019, como los son las intoxicaciones por Metanol (con n=29 casos y n=7 fallecidos) en la región central sur, que involucraron la investigación, control, seguimientos realizados, además del evento de Parotiditis en los centros penitenciarios.
- Para el año 2019, se presentaron n=71 alertas de brotes, dentro de las cuales se presentaron en mayor cantidad para los meses de mayo y junio, siendo las principales causas, los eventos de Varicela, EDA, IAAS y Dengue; además de cada uno se presentó el informe de cierre del brote.
- Coordinación, seguimiento y atención de eventos sujetos del Reglamento Sanitario Internacional, evaluación de los Planes de Contingencia Local(n=19), su actualización y socialización con los actores sociales.
- Se dio soporte técnico a los encargados del proceso a nivel local respecto a las consultas realizadas por los diferentes medios de comunicación con el proceso de vigilancia regional: correo electrónico, vía telefónica, vía Skype, WhatsApp, o de forma personal.
- Se realizaron reuniones, coordinación conjunta programadas y/o extraordinarias con los enlaces de Vigilancia de la Salud a nivel local con n=6 reuniones, para el análisis de temas de interés, con la invitación de profesionales en salud y otras disciplinas para impartir capacitación y resolución de dudas respecto a temas específicos previamente identificados como prioridad.
- Participación, coordinación conjunta con equipo de Vigilancia de la Salud Regional, y análisis de temas de interés, con los Epidemiólogos Regionales CCSS (CIREVIS) con n=6 en total en el 2019 y los Encargados de temas específicos en salud (vacunas, tuberculosis, otros), tanto de la Red de Servicios Regional Central Norte como la Red Central Sur.
- Coordinación conjunta con equipo de Vigilancia de la Salud Regional, y análisis de temas de interés con los Encargados de Epidemiología de los Hospitales privados con n=3 reuniones en total para el año en mención.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Año 2020-2021

Debido a la atención de la pandemia por COVID-19 la Unidad de Rectoría conformó en el año 2020 una Sala de Situación Regional coordinada por el Director Regional y con la participación de funcionarios del proceso de Vigilancia de la Salud y Regulación de Servicios de Salud; donde se desarrollaron una serie de acciones orientadas a la atención, coordinación y apoyo a los niveles locales.

Una vez confirmado el primer caso de COVID-19 en el país, el 4 de marzo del 2020 en el cantón de Escazú, el personal de la Unidad de Rectoría designado para la atención de esta emergencia nacional implementó a largo de ambos años una serie de acciones que se detallan a continuación:

- Atención de consultas de funcionarios de los niveles locales y usuarios externos tanto de otras instituciones públicas y privadas como público en general en horario extendido y durante fines de semanas y días festivos.
- Divulgación de los lineamientos nacionales emitidos por las autoridades del nivel central del Ministerio de Salud, para la implementación de medidas preventivas y de contención en distintos escenarios.
- Elaboración propia de instrumentos de recolección de datos cuantitativos de casos confirmados, pacientes recuperados, fallecidos y contactos de COVID-19 por parte de las Áreas Rectoras; con el fin de disponer de información veraz y confiable para el desarrollo de los análisis epidemiológicos semanales de la situación regional de la pandemia.
- Se realizaron análisis de los lineamientos nacionales emitidos por el nivel central y traslado de consultas y solicitud de criterio para el abordaje de situaciones particulares tanto por el nivel regional como los niveles locales.
- Traslado a los niveles locales de bases relacionadas con resultados de exámenes de laboratorio, fallecimientos y contactos de COVID-19, remitidas por la Dirección de Vigilancia de la Salud.
- Gestión de incidentes tramitados por el 9-1-1 relacionados con denuncias ciudadanas a incumplimientos de medidas de aislamiento y normativa vigente.
- Monitoreo constante de las acciones realizadas por las Áreas Rectoras, con el fin de identificar aquellas Áreas Rectoras que requerían apoyo regional para la gestión de las acciones de emisión y levantamiento de los actos

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

administrativos de aislamiento, seguimiento de casos y contactos y cierre de casos.

- Traslado de información relacionada con la notificación de casos confirmados, sospechosos y contactos de COVID-19 tanto de usuarios nacionales como extranjeros, para la implementación de las medidas administrativas de aislamiento y su seguimiento respectivo, tanto a los niveles locales como a otras regiones.
- Atención y seguimiento de brotes de COVID-19 notificados en centros de salud, instituciones públicas, empresas privadas, centros educativos, hogares de larga estancia y centros penitenciarios.
- Gestión de hospedaje y alimentación, así como apoyo a los niveles locales en la supervisión y manejo de albergues habilitados para la atención de pacientes confirmados, sospechosos y contactos de COVID-19, que no disponían de un domicilio fijo para el cumplimiento del período de aislamiento acorde a los lineamientos nacionales vigentes.

Como parte del reforzamiento que se brindó a los equipos locales de trabajo para la atención de la pandemia se dio el ingreso de funcionarios nuevos a la institución; por lo cual la Unidad de Rectoría realizó en ambos años sesiones semanales de capacitaciones virtuales por medio de la plataforma TEAMS.

Dichas sesiones fueron impartidas por funcionarios de esta Unidad en temas relacionados a los procesos de Vigilancia de la Salud y Regulación de Servicios de Salud necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, en los siguientes períodos:

1. 4 de agosto al 16 de octubre del 2020 a funcionarios de 5 Áreas Rectoras.
2. 19 de marzo al 13 de abril del 2021 a un total de 17 funcionarios de 12 Áreas Rectoras.

Año 2022

A partir de este año se retoma la atención y el seguimiento del resto de actividades correspondientes al proceso de Vigilancia de la Salud, por lo cual se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de activar de nuevo a los equipos locales al trabajo diario habitual que se había relegado en pandemia:

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Se efectuaron 6 reuniones virtuales con funcionarios del proceso de Vigilancia de la Salud de las Áreas Rectoras de Salud por medio de la plataforma TEAMS donde se realizó la presentación de protocolos o lineamientos de abordaje de diversos eventos.
- Se realizan 6 reuniones virtuales de CIREVIS con funcionarios de la Dirección Región Central Sur de la CCSS.
- Seguimientos trimestrales de los casos notificados de Tuberculosis por las Áreas Rectora de Salud y envío del consolidado regional a la Dirección de Vigilancia de la Salud. Acorde a lo indicado en la norma vigente, se retomaron las reuniones regionales con el enlace regional del Programa de Tuberculosis de la Región Central Sur de la CCSS.
- Se realizó el envío de las bases de notificación obligatoria de las 52 semanas epidemiológica a nivel central, con revisión de criterios de completitud, calidad y oportunidad, con devoluciones a las ARS que se detectan inconformidades y se les solicita las correcciones en las mismas.
- Se brindó soporte técnico a los encargados del proceso a nivel local respecto a las consultas realizadas por los diferentes medios de comunicación con el proceso de vigilancia regional: correo electrónico, vía TEAMS, WhatsApp, principalmente.
- Para el año 2022, se presentaron n=97 alertas de brotes, siendo las principales causas los eventos de COVID-19; además de cada uno se presentó el informe de cierre del brote.

Paralelo a las acciones anteriores se continuó con la atención de la pandemia y apoyo a las Áreas Rectoras.

En el mes de julio se presentan a nivel nacional los primeros casos confirmados de Mpox ubicados en el cantón de Escazú. Se presentaron un total de 62 casos (99% del sexo masculino) a nivel de la RCS. Para la atención de este evento se realizaron las siguientes acciones:

Divulgación y solicitud de criterios de los lineamientos nacionales para la atención de esta patología.

Atención, seguimiento y cierre de casos.

Búsqueda de albergues para cumplimiento de medidas de aislamiento en casos sin domicilio fijo.

Elaboración propia de herramienta para el registro, seguimiento y cierre de casos confirmados.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

En el mes de junio del 2022 ocurrió un ataque de ciberseguridad al principal ente prestador de servicios de salud a nivel público (CCSS) lo que ocasionó problemas en el traslado de la información de los eventos de salud en todos los niveles de esta institución; lo que generó pasar de un registro digital a recibir boletas y fichas de investigación en físico. Estos documentos debieron ser revisados y clasificados por el personal de Vigilancia de la Unidad para su correspondiente traslado a las Áreas Rectoras y otras regiones del Ministerio de Salud.

Lo anterior generó atrasos en la entrega de datos y notificaciones por parte de la CCSS; lo que retrasó el análisis y elaboración de informes epidemiológicos tanto a nivel local como regional. Esta situación se fue normalizando hacia finales del 2022.

Año 2023

Para el año 2023, se restablecieron en su totalidad las acciones de proceso de vigilancia, con el restablecimiento de actividades que se encontraban en espera debido a la pandemia, que se detallan a continuación:

- Se realizó el envío de las bases de notificación obligatoria de las 31 semana epidemiológica a nivel central, con revisión de criterios de completitud, calidad y oportunidad, con devoluciones a las ARS que se detectan inconformidades y se les solicita las correcciones en las mismas.
- Se inició con el proceso de elaboración, apoyo y coordinaciones del ASIS en las Áreas Rectoras de salud de la RCS, se conformó un equipo técnico(funcionarios de Unidad de Rectoría y Planificación), en las cuales dichas acciones incluyen :Reuniones con Nivel Central y Áreas Locales para la metodologías, Coordinaciones con cada una de las ARS, Planificación de entregas de avances, Elaboración de Herramientas para correcciones y de retroalimentación del documento, seguimientos de avances, que todavía se encuentra en proceso.
- Atención de alertas sanitarias de los eventos de mayor impacto en el año 2023, como los son los pacientes con diagnóstico de Rickettsia (con n=5 casos y n=3 fallecidos) en la región central sur, que involucraron las investigaciones, control, seguimientos realizados.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Para el I semestre del año 2023, se presentaron n=24 alertas de brotes, dentro de las cuales se presentaron en mayor cantidad para los meses de marzo y junio, siendo las principales causas, los eventos de COVID y Hepatitis A; además de cada uno se presentó el informe de cierre del brote.
- Se dio soporte técnico a los encargados del proceso a nivel local respecto a las consultas realizadas por los diferentes medios de comunicación con el proceso de vigilancia regional: correo electrónico, vía TEAMS, WhatsApp, principalmente.
- Se realizaron reuniones, coordinación conjunta programadas con los enlaces de Vigilancia de la Salud a nivel local con n=3 reuniones, para el análisis de temas de interés, con la invitación de profesionales en salud y otras disciplinas para impartir capacitación y resolución de dudas respecto a temas específicos previamente identificados como prioridad.
- Participación, coordinación conjunta con equipo de Vigilancia de la Salud Regional, y análisis de temas de interés, con los Epidemiólogos Regionales CCSS (CIREVIS) con n=3 en total en el 2023 y los Encargados de temas específicos en salud (IRAG, Tuberculosis, otros), tanto de la Red de Servicios Regional Central Norte como la Red Central Sur.
- Coordinación conjunta con equipo de Vigilancia de la Salud Regional, y análisis de temas de interés con los Encargados de Epidemiología de los Hospitales privados con n=2 reuniones en total para el año en mención.
- En el año 2023 se presentaron un total de 66 casos (99% del sexo masculino) a nivel de la RCS y solamente un fallecimiento. Para la atención de este evento se realizaron las siguientes acciones:
- Divulgación y solicitud de criterios de los lineamientos nacionales para la atención de esta patología.

Regulación de la Salud

En el tema de Regulación de la Salud la Unidad de Rectoría ha trabajado temas con cada uno de los funcionarios, se ha trabajado en tres grandes temas a saber: ambiente humano, mortalidad materno-infantil y servicios de salud, cada uno de esos grandes temas tiene temas específicos que se han trabajado incluso por 5 años ya que son procesos de capacitación y acompañamiento han sido largos,

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

como es el caso de las ASADAS de la Región Central Sur, la cantidad han sido inspeccionadas en los periodos de verano de cada año ya que los lugares de acceso en invierno son imposibles de realizar.
Indicado lo anterior se iniciará el desglose de cada uno de los temas planificados y se dará la explicación de los logros alcanzados durante el periodo 2019-2023.
Para todos los temas debe de considerarse el periodo de pandemia de los años 2020-2021 que transformó la Unidad de Rectoría en una Unidad COVID de apoyo a los Niveles locales, liderando incluso el trabajo de toda la Región Central Sur para apoyar incluso en la elaboración de órdenes sanitarias a los niveles locales que estuvieron colapsados en ese periodo.

Servicios de Salud

La Región Central Sur comprende 19 Áreas Rectoras de Salud, poseen gran variedad de servicios de salud, definiendo servicios de salud como temas relacionados con las políticas, el sistema y los servicios de salud. El objetivo es promover el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países de la región, impulsando su avance en dirección de la salud universal y adoptando como centrales el derecho a la salud, la equidad y la solidaridad, (OMS 2023).

Por lo cual esta región comprende gran cantidad y calidad de servicios de salud desde hospitales, clínicas, consultorios y centros de atención para adultos mayores. Por lo cual, la Unidad de Rectoría de la Región Central Sur, realiza periódicamente capacitaciones, auditorajes, apoyos e incluso inspecciones en las 19 Áreas Rectoras de Salud cuando así se requiera.

En el año 2018 se realiza mediante una metodología establecida, un auditoraje de los expedientes de los servicios de salud de las 19 Áreas Rectoras de Salud valorando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los decretos 39728 -S Reglamento general de habilitación de servicios de salud y afines vigente desde 23 de junio 2016 al 16 de agosto 2018 y el 41045-S Reglamento General para la Habilitación de Servicios de Salud vigente desde el 17 de agosto 2018 al 23 de julio 2022. Adicionalmente para este año, se dio apoyo a las Áreas Rectoras de Salud con relación a inspecciones y consultas en servicios de salud.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Por los hallazgos del proceso de auditoría del 2018 se elabora una ruta de trabajo en la cual se pretende brindar capacitaciones en nueva normativa a los niveles locales, así como procesos de inducción al personal de reciente ingreso, todo esto con el fin de fortalecer el conocimiento y las fortalezas técnicas del personal con el fin de que se puedan realizar habilitaciones e inspecciones de calidad.

Año 2019

Para el 2019, se realiza una metodología para la auditoría a “Establecimientos de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores que poseen modalidad residencial de larga estancia” dentro de la Región Central Sur, la cual comprendía las 19 Áreas Rectoras de Salud.

De esta manera a través de la Unidad de Rectoría se realizó la evaluación de la aplicación de la normativa en cuanto al proceso de habilitación de a los diferentes Centros de Atención del Adulto Mayor de Larga Estancia que componen las diferentes Áreas Rectoras de la Salud de la Región Central Sur; no solo del decreto específico 37165-S Reglamento para el Otorgamiento del Permiso Sanitario de Funcionamiento de los Hogares de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores; sino del decreto de habilitación de servicios de salud, en este caso el 39728-S "Reglamento general de habilitación de servicios de salud y afines" (actualmente derogado); o el 41045-S "Reglamento general para la habilitación de servicios de salud".

Además para este año igual se realizaron inspecciones y se resolvieron consultas de las Áreas Rectoras de Salud e igualmente se realizaron observaciones a los nuevos decretos que estaban en consulta pública en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), para el 2020 específicamente en el mes de marzo inicio la Emergencia Nacional por COVID-19, por lo cual la Unidad de Rectoría específicamente los Servicios de Salud se evocó como prioridad dar apoyo a la Unidad de Vigilancia, en servicios de consulta a personas, manejo de la plataforma COMMADER, consulta de órdenes sanitarias de las Áreas Rectoras de Salud y del 911 línea de emergencias, además de consultas de servicios de salud de las Áreas Rectoras de Salud, todo lo anterior se siguió ejecutando para el 2021 y 2022.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Con la farmacéutica del nivel regional se realizan las siguientes actividades con las Áreas Rectoras:

- Verificación de cumplimento de Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura en 11 laboratorios fabricantes de productos cosméticos.
- Verificación de cumplimiento de Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 20 droguerías.
- Apoyo según solicitud de aplicación de la norma de habilitación de farmacias.
- Se brindó Supervisión Capacitante sobre el procedimiento de Control de Psicotrópicos y Estupefacientes en farmacias en 9 áreas rectoras de salud.
- Se realizó auditoría sobre verificación de Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 15 áreas rectoras de salud (todas las que, a dicha fecha presentan droguerías: Acosta, Hatillo, Puriscal y Aserrí no cuentan con este tipo de establecimientos).
- Se brindó capacitación sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 13 Áreas Rectoras de salud.
- Se impartieron Capacitaciones sobre establecimientos farmacéuticos y normativas relacionadas a 2 compañeros de nuevo ingreso.
- Se brindó criterio relacionado a consultas generadas por compañeros de las ARS.
- Se coordinó una charla educativa y relacionada al tema de fármacos en el Consejo de Gestión Local.
- Otros: revisión de Normas, colaboración con Ministerio de Hacienda para inspección de cosméticos abandonados para su respectiva subasta, divulgación de criterios emitidos por el nivel Central relacionados al quehacer farmacéutico, coordinación y envío de consolidados de programación de control de psicotrópicos y estupefacientes en farmacias, visita conjunta con Nivel Central a atender denuncia de laboratorio farmacéutico, etc.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Año 2020-2021

Durante el periodo de pandemia la totalidad del personal de salud de la Unidad de Rectoría (quiénes están destacados en los procesos de vigilancia de la salud y regulación de la salud) se unieron para apoyar en su totalidad a Vigilancia de la Salud y apoyar a los niveles locales en la pandemia por COVID-19.

El equipo de Servicios de Salud además de atender las diferentes actividades que realizaban en la Región Central Sur para la atención de la emergencia nacional continuaron en alguna medida atendiendo consultas y brindando apoyos según requerimiento, así como capacitación virtual a personal de reciente ingreso con el fin de que el personal estuviera capacitado para iniciar labores en el momento requerido.

Durante el año 2020 se gestionaron las siguientes actividades:

- Ejecución de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las normativas aplicables a los Laboratorios Farmacéuticos y establecimientos cuya actividad sea “actividades de envasado y empaquetado”, en las Áreas Rectoras de Salud de la Región Central Sur del Ministerio de Salud; en este caso se evaluó la verificación del cumplimiento de BPM, y presentación de reportes operacionales de aguas residuales.
- Se brindó capacitación relacionada a:
  - Generalidades de Establecimientos Farmacéuticos: Aspectos relacionados a este tipo de establecimientos extraídos de las siguientes Normativas: - Reglamento general para la habilitación de servicios de salud Nº 41045 -S - Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud N° 39472-S - Ley General de Salud. - Normativas de Buenas Prácticas.
  - Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias
  - Control de Psicotrópicos y Estupefacientes en Farmacias: - Aspectos relevantes Decreto 39984 Receta Digital - Procedimiento Control de Psicotrópicos y Estupefacientes en Farmacias MS.NI.FIMPR.02.02.44 - Circulares emitidas por la Junta de Vigilancia de Drogas.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Se capacitó a los compañeros de nuevo ingreso de las distintas Áreas Rectoras (7 funcionarios).
- Se brindó apoyo al ARS Curridabat, para la habilitación de los EBAIS que fueron trasladados de UNIBE a la CCSS.
- Verificación de cumplimento de Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura en 3 laboratorios fabricantes de productos cosméticos.
- Verificación de cumplimiento de Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 2 droguerías.

Durante el año 2021 se gestionaron las siguientes actividades:

- Junto con el Nivel Central, se atiende denuncia relacionada a medicamentos con fecha de expira alterada y se detectan medicamentos falsificados.
- Se emiten observaciones con respecto a normas de farmacia comunitaria y hospitalaria en consulta pública.
- Verificación de cumplimento de Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura en 13 laboratorios fabricantes de productos cosméticos.
- Verificación de cumplimiento de Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 8 droguerías.

Año 2022

Para mediados del 2022, debido al ingreso de nuevos funcionarios se inició por parte de la Unidad de Rectoría, específicamente los Servicios de Salud inicia con un período de capacitaciones virtuales, mediante la plataforma TEAMS, las cuales fueron complementadas con inspecciones, dentro de los temas contemplados en las capacitaciones procedimiento de órdenes sanitarias, decretos como Norma para la habilitación de consultorios de atención médica general o por especialidades, Manual de Normas para la Habilitación de Centros de Acondicionamiento Físico, Centros de Esterilización, Normas de Atención de Parto, Salas de Operaciones, Banco de Sangre, Terapia Física, Consultorios Odontológicos y de Especialidades, Servicios de Hospitalización, Optometría, Servicios Farmacéuticos, Productos de Interés Sanitario, las cuales iniciaron en el mes Octubre y finalizó en Enero 2023, las Áreas Rectoras de Salud capacitadas abarcan Tibás, Carmen Merced Uruca, Acosta, Coronado, Curridabat, Montes de Oca.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Para la sección práctica se utilizaron las instalaciones del Hospital del Trauma, Hospital México y centros privados que facilitaros sus servicios de salud para la aplicación de las normas técnicas expuestas a lo largo del año en las capacitaciones. Además, se planea mediante una metodología para la inspección de los Centros de Adulto Mayor de Larga Estancia que componen la Región Central Sur, ya que producto de la Emergencia Nacional por COVID-19, se desconoce la condición de dichos centros producto de la pandemia.

Parte de las actividades realizadas durante este año fueron los siguientes:

- Verificación de cumplimento de Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura en 5 laboratorios fabricantes de productos cosméticos.
- Verificación de cumplimiento de Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 7 droguerías.
- Supervisión capacitante control de psicotrópicos en farmacias ARS Hatillo.
- Respuesta a consultas.
- Capacitación compañeras por nuevo ingreso o refrescamiento (3 funcionarios).

Año 2023

En el 2023 a inicio de año con el levantamiento de la Emergencia Nacional por COVID-19, la Unidad de Rectoría continúa con los servicios de apoyo, consulta e inspecciones a las Áreas Rectoras de Salud que componen la Región Central Sur, adicionalmente y producto de nuevos decreto en servicios de salud, la Unidad de Rectoría se dio a la tarea de revisar y dar criterios en nuevos decretos, como la norma de Centros de Atención Integral, Norma para la habilitación de Servicios de Hospitalización, Norma para la Habilitación de Servicios de Emergencias, Norma para la Habilitación de Servicios de Hemodiálisis, Habilitación de Laboratorios de Microbiología y Química Clínica, Norma para la Habilitación de consultorios de Atención Médica General Especialidades, entre otras.

Adicionalmente se está realizando junto con las Áreas Rectoras de Salud el acompañamiento con relación al desarrollo de ASIS 2023, mediante observaciones

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

y correcciones de documentos tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración del Análisis de Situación Integral de Salud en Costa Rica.

Además, se inicia en el mes de mayo con las inspecciones a los Centros de Adulto Mayor de Larga Estancia, iniciando con las Áreas Rectoras de Salud de Acosta, Desamparados, Tibás y Pavas, aplicando el decreto 37165-S Reglamento para el Otorgamiento del Permiso Sanitario de funcionamiento de los Hogares de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores. Cabe destacar que a lo largo de estos años, con o sin Emergencia Nacional por COVID-19 la Unidad de Rectoría de la Región Central Sur, siempre ha cumplido con las necesidades de las Áreas Rectoras de Salud, con relación a:

- Respuesta a consultas.
- Inducción de nuevos funcionarios en temas relacionados a normativas de establecimientos de salud y productos de interés sanitario.
- Capacitaciones teóricas y supervisión capacitante en cuanto a normativas, directrices y procedimientos institucionales.
- Canalización de consultas y divulgación de criterios emitidos por el Nivel Central.
- Estudio y envío de observaciones de normas en consulta, ó para su debida actualización.
- Apoyo técnico para la ejecución de inspecciones según requerimientos de las Áreas Rectoras de Salud.
- Apoyo en la revisión de los entregables del Análisis de Situación en Salud.
- Reuniones mensuales con Comisión Mixta de Atención a la Indigencia de San José, en seguimiento de las condiciones de este grupo social con relación a Servicios de Salud.
- Se coordinado con varias Áreas Rectoras de Salud, en lo que se conoce como Ciudades Amigables, esto para que las ciudades tengan mayor accesibilidad con los adultos mayores, esto en coordinación con OMS/OPS, Fundación como Yamuni-Tabush.
- Seguimiento a la participación de centros diurnos en el proceso de Atención Integrada para adultos Mayores (ICOPE), de los cuales las Áreas Rectoras de Salud de Aserrí y Desamparados están directamente relacionadas con este proyecto.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Revisión de expedientes de laboratorios fabricantes de productos cosméticos para detectar no conformidades en el otorgamiento de los permisos a dichos establecimientos.
- Apoyo como revisora de los distintos entregables del Análisis de Situación en Salud en ARS Puriscal, Curridabat y Aserrí.
- Apoyo técnico para el control de psicotrópicos y estupefacientes en farmacias de Curridabat.
- Capacitación teórica y Supervisión capacitante en la aplicación de la normativa de BPAD en Droguerías a funcionarios de las ARS: HMR, SEM, CMU, Escazú, Santa Ana.
- Envío y consolidado de información de droguerías solicitada por el Nivel Central.
- Programación para verificación de cumplimiento de BPM en laboratorios en los que dicho requisito nunca ha sido evaluado.
- Verificación de cumplimento de Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura en 5 laboratorios fabricantes de productos cosméticos.
- Verificación de cumplimiento de Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en 9 droguerías.
- Creación de boletín farmacéutico como medio de capacitación constante para compañeros de las ARS.

Mortalidad Materno Infantil

La mortalidad materna e infantil constituye uno de los principales problemas de salud pública en los países de América Latina, evidencia debilidades en los sistemas de salud, principalmente en la detección y tratamiento oportuno de complicaciones de salud de las mujeres durante el embarazo, parto o posparto y de los niños menores de 1 año de edad.

En la última década, América Latina y el Caribe ha progresado modestamente en la reducción de las muertes maternas. Sin embargo, la pandemia por la COVID-19 hace peligrar estos avances incrementado el número de muertes maternas reportadas. Miles de mujeres siguen muriendo en la región por causas prevenibles y muchas otras sufren complicaciones que afectan su salud en el largo plazo. Estas muertes exhiben una marcada heterogeneidad al interior de cada país y entre

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

grupos sociales. La probabilidad de morir es mayor entre las mujeres pobres, entre aquellas que habitan en zonas rurales y entre las mujeres que pertenecen a etnias o a poblaciones discriminadas.

La mayoría de las muertes maternas pueden ser evitadas si las mujeres y sus familias son capaces de reconocer alteraciones en su estado de salud y buscar atención de manera oportuna. Los servicios de salud, sin embargo, deben ser equitativamente accesibles a todos y abordar las necesidades identificadas por medio de información confiable acerca de la mortalidad materna. La Comisión de información y rendición de cuentas sobre la salud de las mujeres y los niños/as creada por las Naciones Unidas, ha identificado la necesidad de mejor información a fin de obtener mejores resultados. Desarrollar una atención basada en la evidencia que responda a información objetiva, oportuna y desglosada acerca de cuántas mujeres y niños menores de 1 año fallecen, dónde, por qué y en qué momento del proceso reproductivo son pasos esenciales para un ciclo de vigilancia epidemiológica efectivo.

La vigilancia y respuesta a la muerte materna e infantil es una forma de vigilancia continua que vincula al sistema de información en salud y los procesos de mejora de la calidad desde los niveles local al nacional, que incluye la identificación, notificación, cuantificación y determinación de las causas que provocan estos eventos adversos con el fin de utilizar esta información para dar una respuesta en acciones concretas que promuevan prevenir muertes futuras.

COREAMMI

La Comisión Regional de Evaluación y Análisis de la Mortalidad Materna, Perinatal e Infantil (COREAMMI) ha estado activa a pesar de las emergencias sanitarias presentadas en los últimos años, ha trabajado en educación, análisis de casos, se han presentado propuestas de reglamentos y se han trabajado legislaciones desde la asamblea legislativa.

La COREAMMI de la Dirección Regional Central Sur hoy en día está conformada por los siguientes integrantes:

- Dr. Adrián Ernesto Rechnitzer Mora, coordinador titular, DRRSCS.
- Dra. Grace Solís Bermúdez, coordinadora suplente, DRRSCS.

- Dra. Alejandra Trejos Chacón, representante propietaria de la Caja Costarricense de Seguro Social, DRIPSS Central Sur.
- Dr. Rafael Matamoros Morales, representante suplente de la Caja Costarricense de Seguro Social, DRIPSS Central Sur.
- Dra. Nidia Morera Murillo, representante propietaria de la Caja Costarricense de Seguro Social, DRIPSS Central Norte.
- Dr. Juan Carlos Venegas Soto, representante suplente de la Caja Costarricense de Seguro Social, DRIPSS Central Norte.
- Dra. Isabel Sirias Wong, representante propietaria del Hospital Internacional La Católica.
- Dra. Tatiana Ramírez Villegas, representante suplente del Hospital Internacional La Católica.
- Dra. Karen Tatiana Vargas Corrales, representante propietaria del Hospital Cima San José.
- Dra. Cinthya Arce Acuña, representante suplente del Hospital Cima San José.
- Dra. María Solano Pizarro, representante propietaria del Hospital Clínica Bíblica.
- Dra. Dixie Castillo McQuiddy, representante suplente del Hospital Clínica Bíblica.
- Dra. Paula Quesada Castillo, representante propietaria del Hospital Metropolitano.
- Dra. Mariela Barquero Hernández, representante suplente del Hospital Metropolitano.

Esta comisión supervisa el trabajo de las comisiones locales (19 áreas rectoras de salud), comisiones hospitalarias de la CCSS y comisiones hospitales de centros privado, las cuales se encuentran coordinadas por los siguientes profesionales:

- Dra. Ana Yanci Mora Carranza, Hospital San Juan de Dios.
- Dr. Danny Arturo Ugalde Solera, Hospital México.
- Dra. Marcela Hernández De Mezerville, Hospital Nacional de Niños.
- Dra. Irene Morúa León, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
- Dr. Bernal Rodrigo Vargas Montero, Hospital Dr. Adolfo Carit Eva.
- Dra. Isabel Sirias Wong, representante propietaria del Hospital Internacional La Católica.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Dra. Karen Tatiana Vargas Corrales, representante propietaria del Hospital Cima San José.
- Dra. María Solano Pizarro, representante propietaria del Hospital Clínica Bíblica.
- Dra. Paula Quesada Castillo, representante propietaria del Hospital Metropolitano.

La comisión cuenta con un marco normativo a saber:

- Reglamento a la ley de fomento a la lactancia materna. Decreto Ejecutivo 24576 del 7 de Agosto de 1995.
- Programa nacional de tamizaje y alto riesgo perinatal. Decreto Ejecutivo 23931-S del 14 de abril de 1998.
- Manual de bioseguridad para establecimientos de salud y afines. Decreto Ejecutivo 37552 del 8 de octubre de 2012.
- Ley de tamizaje auditivo neonatal. Ley 9142 del 11de junio de 2013.
- Norma nacional para la atención integral a las mujeres en el post parto. Decreto Ejecutivo 39470 del 28 de agosto de 2015.
- Lineamientos nacionales para el abordaje integral de la mujer embarazada y el recién nacido, relacionado con la infección del zika. Decreto Ejecutivo 39706 del 1 de abril de 2016.
- Norma oficial de atención integral a la mujer durante el embarazo de bajo riesgo obstétrico. Decreto Ejecutivo 39740 del 17 de febrero de 2016.
- Reglamento para la realización de la Oximetría del Pulso Decreto 41147-S del 31 de octubre del 2016.
- Autorización al personal médico para la vacunación de menores de edad. Decreto Ejecutivo 40255 del 23 de febrero de 2017.
- Reglamento de la ley nacional de vacunación. Decreto Ejecutivo 41050 del 12 de marzo de 2018.
- Reglamento sobre el sistema nacional de evaluación y análisis de la mortalidad materna, perinatal e infantil. Decreto Ejecutivo 41120 del 4 de abril de 2018.
- Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo. Decreto Ejecutivo 41080 del 12 de abril de 2018.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Norma para la habilitación de servicios de atención al parto. Decreto Ejecutivo 40053 del 2 de septiembre de 2019.
- Reforma del artículo 12 de la ley 5395, Ley general de salud, de 30 de octubre, de 1973, para proteger a la mujer embarazada, antes, durante y después del parto. Ley 9824, del 3 de marzo de 2020.
- Ley para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad. Ley 10211 del 5 de mayo de 2022.
- Derechos de la mujer durante la atención calificada, digna y respetuosa del embarazo, parto, posparto y atención del recién nacido. Ley 10081 del 13 de enero de 2022.
- Reglamento para la defensa y garantía de los derechos de las mujeres embarazadas y de la persona recién nacida en el contexto de la atención de su salud. Decreto Ejecutivo 44093-S del 15 de agosto de 2023.

Además, se apoya en protocolos de la Gerencia Médica de la CCSS, tales como:

- Protocolo clínico de atención integral al embarazo, parto y postparto en la red de servicios de salud. Código PAC.GM.DDSS.AAIP.260121, versión 1, 2022.
- Manual metodológico para el análisis de los casos de mortalidad materna e infantil de la red de servicios de salud. Código MM.GM.DDSS.030823, versión 1, 2023.

Trabajo de la Comisión Regional de Evaluación y Análisis de la Mortalidad Materna, Perinatal e Infantil, Central Sur.

La COREAMMI se reúne ordinariamente 1 vez al mes y ha realizado todos los análisis de mortalidad materna en tiempo establecido.

Además, ha practicado inspecciones a establecimientos para corrección de anomalías y verificación de procesos por parte del Ministerio de Salud, así como auditorías de los funcionarios de la CCSS.

Por otra parte, ha realizado las siguientes tareas:

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

- Propuesta de nueva norma de bajo riesgo obstétrico.
- Propuesta del plan nacional para la reducción de la mortalidad materna infantil.
- Propuesta para la norma de habilitación de servicios de neonatología.
- Solicitudes de vacunación a embarazadas desde antes de la ocurrencia de los eventos (mayo 2021).
- Participación y revisión del manual de análisis de mortalidad materna, CCSS.
- Propuesta del reglamento de atención humanizada en personas embarazadas, parto y post parto, así como la persona recién nacida.
- Propuesta del plan 2022 para fortalecer la educación continua de los miembros de las comisiones.
- Trabajo en los lineamientos de COVID 19 para mujeres embarazadas desde el año 2020 con las respectivas actualizaciones.
- Encuentros regionales de comisiones locales y hospitalarias de evaluación de la mortalidad materno infantil.
- Elaboración del reglamento nacional para la atención humanizada de la mujer en el embarazo, parto y post parto, así como de la persona Recién Nacida en los servicios de salud.
- Proyectos para fortalecer el ejercicio rector desde la competencia técnica de las áreas rectoras de salud.
- Propuesta de reforma al reglamento del SINEAMMI a fin de permitir la posibilidad de sesionar virtualmente y nombrar suplentes en las COLEAMMI.
- Revisión y comentarios del borrador del nuevo reglamento para el SINEAMMI.

Proyectos actuales 2023

Del 5 de setiembre de 2023 al 24 de octubre se impartirá un curso virtual de 20 horas en actualización obstétrica para las COLEAMMI y CHEAMMI de centros privados y el 28 de noviembre de 2023 se tiene programado el segundo encuentro anual dirigido a las COLEAMMI y CHEAMMI de la Región Central Sur.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Estadísticas de Mortalidad Materna

La mortalidad materna es uno de los indicadores que refleja, con mayor claridad, inequidades existentes en la atención de salud de las mujeres; por tanto, su constante monitoreo y seguimiento para definir acciones de salud pública orientadas a su disminución es una de las prioridades, no solo de las autoridades de salud, sino del país y de la región.

El indicador asociado a este fenómeno es la razón de mortalidad materna, el cual se obtiene al dividir el número de muertes de mujeres cuya causa básica de defunción está asociada al estado de embarazo, parto o posparto, ocurridas durante un periodo determinado, generalmente un año, entre el total de nacimientos ocurridos durante ese mismo periodo. De manera que, este dato permite determinar el riesgo de morir al que están expuestas las mujeres durante esta etapa. En el país, se expresa como la cantidad de muertes maternas ocurridas por diez mil nacimientos.

A nivel nacional, el comportamiento ha sido considerablemente irregular, aunque con una tendencia al descenso sostenida en el periodo 2016 - 2018, pero a partir de 2019 experimenta un incremento de 25,9 % en este año con respecto a 2018 y para 2020, esta tendencia se exacerba al experimentar un incremento de 70,0 % con respecto a 2019, el mayor del periodo en análisis, en 2021 el aumento es de 17,8 % con respecto a 2020. En este último trienio estos incrementos se traducen en una muerte materna más por diez mil nacimientos, de año a año. La disminución más significativa se experimentó en 2013, cuyo cambio representó 33,9 % con respecto al 2012, una muerte materna menos por diez mil nacimientos.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Costa Rica. Total de nacimientos, defunciones maternas y razón de mortalidad materna, 2011 - 2021

Año	Nacimientos	Defunciones maternas	Razón de mortalidad materna[1/]
2011	73 459	18	2,45
2012	73 326	22	3,00
2013	70 550	14	1,98
2014	71 793	21	2,93
2015	71 819	20	2,78
2016	70 004	20	2,86
2017	68 811	16	2,33
2018	68 449	11	1,61
2019	64 274	13	2,02
2020	58 156	20	3,44
2021	54 288	22	4,05

1/ Por diez mil nacimientos.

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas vitales, 2011 - 2021.

Costa Rica. Razón de mortalidad materna (RMM), 2011 - 2021
(Por diez mil nacimientos)

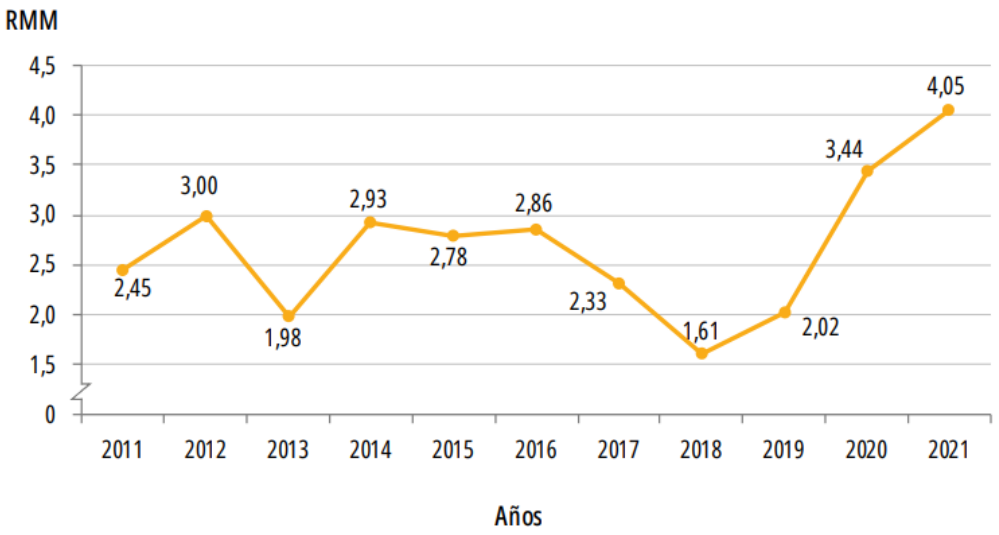

Al analizar provincialmente, la razón de mortalidad materna, se observa un comportamiento muy irregular durante el periodo analizado. Para 2021, cuatro de las siete provincias experimentaron un aumento significativo y dos de estas, San

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

José y Heredia, presentaron una razón mayor a la nacional. De las cuatro provincias que experimentaron un aumento, Puntarenas es la que presenta un panorama más desfavorable, ya que pasó de cero muertes maternas en 2020 a tres muertes por diez mil nacimientos; en segundo lugar, Heredia y San José, que experimentaron aproximadamente dos muertes más por diez mil nacimientos con relación a 2020. Por su parte, en una situación menos crítica se encontró Limón, que experimentó una muerte materna más por diez mil nacimientos. Guanacaste se mantiene desde 2020 con cero muertes maternas, mientras que Cartago y Alajuela, experimentaron tres y dos muertes maternas menos por diez mil nacimientos, al comparar el indicador con 2020, respectivamente.

Costa Rica. Razón de mortalidad materna por año, según provincia, 2011 - 2021
(Por diez mil nacimientos)

Provincia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Costa Rica	**2,45**	**3,00**	**1,98**	**2,93**	**2,78**	**2,86**	**2,33**	**1,61**	**2,02**	**3,44**	**4,05**
San José	2,19	2,65	0,93	3,19	4,63	3,35	2,46	0,50	2,62	2,99	4,54
Alajuela	4,75	3,41	0,70	2,72	1,33	2,03	2,70	2,61	2,15	6,18	4,14
Cartago	-	4,07	2,79	4,18	2,74	6,95	-	-	-	6,78	3,61
Heredia	1,51	4,53	-	3,07	-	4,71	3,25	3,25	1,69	1,93	4,33
Guanacaste	-	3,36	3,51	5,02	1,70	1,73	3,52	-	1,81	-	-
Puntarenas	-	1,30	1,36	-	4,07	1,40	-	2,73	1,51	0,00	3,39
Limón	6,20	2,37	7,39	2,50	2,46	-	3,93	2,68	2,94	1,62	3,22

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas vitales, 2011 - 2021.

Ahora bien, se ha monitoreado el comportamiento de la RRM a nivel regional en comparación con los datos nacionales, obteniendo el siguiente gráfico.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Fuente: Datos COREAMMI Central Sur e INEC.

Elaboración: Propia

En la Región Central Sur, para los años 2020 y 2021 aumentaron los casos de mortalidad materna debido al COVID19, se realizaron campañas y capacitaciones para fomentar la vacunación en el periodo de lactancia materna y en embarazadas. En la gráfica no se encuentran los datos del 2022 ya que los datos oficiales de INEC correspondientes a ese año se publican hasta noviembre de 2023, no obstante, preliminarmente no se notificaron muertes maternas para el año 2022 que correspondiesen a Región Central Sur y a nivel nacional sólo se ha notificado 1 muerte materna para ese año. Al primer semestre de 2023 la Región Central Sur no registra muertes maternas.

La composición nacional de las muertes maternas ha mostrado un predominio de causas obstétricas directas, siendo en 2019 el porcentaje mayor de todo el periodo, ya que representaron el 83,3 % del total de defunciones maternas. No obstante, este patrón de predominio de las causas obstétricas directas se invirtió en 2013, 2016 y 2021, en el caso de este último año este predominio es explicado por las defunciones maternas por COVID-19, que representaron el 40,9 % de las defunciones maternas y el 75 % de las defunciones por causas obstétricas indirectas.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Estadísticas de Mortalidad Infantil

La mortalidad en el primer año de vida se denomina mortalidad infantil; es un fenómeno de especial significado epidemiológico y demográfico, por cuanto refleja en gran medida las condiciones de vida de una población.

Con respecto a mortalidad infantil la tasa nacional para 2021 fue de 8,68 y los datos preliminares de 2022 indican 9,41 por 1000 nacidos vivos.

Las defunciones neonatales, es decir, las ocurridas en los primeros 28 días de vida, constituyen el 79,8 % del total de defunciones de menores de un año.

Las principales causas de muerte siguen siendo las afecciones originadas en el periodo perinatal, estas corresponden a poco más de la mitad de las muertes infantiles. A lo interno de este grupo, el mayor peso lo tiene el subgrupo de trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del periodo perinatal, con 29,5 %, seguido por trastornos relacionados con la duración corta de la gestación y bajo peso al nacer, no especificados en otra parte, con 16,7 %.

Las defunciones cuya causa básica es síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido, son las que mayor peso relativo tienen dentro del subgrupo de trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del periodo perinatal, representan el 46,2 %.

De manera correspondiente, las defunciones cuya causa básica es inmaturidad extrema es la que mayor peso relativo tiene dentro del subgrupo de trastornos relacionados con la duración corta de la gestación y bajo peso al nacer, no especificados en otra parte, dado que representan el 95,5% de este subgrupo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Fuente: Datos COREAMMI.

Elaboración: Propia

A nivel regional se han realizado campañas de vacunación, fomento de lactancia materna exclusiva los primeros seis meses de vida, la asistencia al control prenatal y una vez nacido el control de niño sano, ´por cuanto todas las consultas en los establecimientos de salud bajaron por la situación de covid-19. Esta tasa se ha visto afectada porque se han disminuido considerablemente en los últimos diez años casi en diez mil nacimientos menos. Se han mantenido las capacitaciones al personal de salud de los programas de prevención, promoción de la salud y cumplimiento de la legislación nacional.

Retos regionales en mortalidad infantil

Una de las metas más ambiciosas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas es el compromiso con poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños en el transcurso de la próxima década, esto no está alejado del trabajo que se tiene en la dirección regional como uno de nuestros retos. Si se

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

cumple, en 2030 ningún país tendrá una tasa de mortalidad neonatal superior a 12 muertes por cada 1000 nacimientos; esto es un cuarto de la tasa actual en algunas partes de África subsahariana.

El 5 de setiembre de 2023 iniciará el curso de actualización en mortalidad materno infantil para todas las comisiones locales y hospitalarias de centros privados de la dirección regional Central Sur. Quedando pendiente lograr consolidar que las CHEAMMI de hospitales públicos puedan beneficiarse del mismo.

Se ha formulado a la CONEAMMI impulsar los cambios necesarios en el reglamento del SINEAMMI a fin de poder sesionar virtualmente y que los miembros de las COLEAMMI puedan tener suplentes. El borrador con las reformas se ha revisado y comentado. Se espero pueda continuar el proceso de ley a fin de lograr su firma y publicación.

Ambiente Humano

ASADAS Región Central Sur

Como parte del proceso de análisis respecto de las Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales en Costa Rica (ASADAs) que se encuentran dentro de la Región Central Sur para evidenciar su estado y las acciones de regulación tomadas en cada una de ellas, esta Unidad desde 2017 ha dado acompañamiento y ha inspeccionado una serie de Acueductos junto a las DARS. Para el 2019 y mediante oficio CS-URS-0018-2019 se generó el “Procedimiento para el análisis de ASADAs de agua potable durante el 2019” puntualizando el acompañamiento en las DARS Acosta, Puriscal, Aserrí y Desamparados.

Estas labores corresponden a los objetivos de valorar la condición administrativa y operativa de las ASADAs respecto al cumplimiento de la legislación y brindar criterios técnicos a las DARS para lograr el cumplimiento de la misma.

El procedimiento ha sido desarrollado por los Ingenieros Gerardo Quirós, Wilson González y Alexander Sánchez de la Unidad de Rectoría de la salud.

Para el 2019 se planteó que cada Ingeniero visitara 8 ASADAs, de forma tal que se visitara cada fuente, tanque y demás elementos de captación y suministro de agua potable y se aplicaran las Guías de Inspección del Sistema Estandarizado de Regulación de la Salud (SERSA). Durante el 2019 se superó la meta de 24 ASADAs en el año, visitando 27 acueductos entre los 3 Ingenieros.

Para el 2020 y mediante oficio MS-DRRSCS-URS-0112-2020 del 27 de enero de 2020 se planteó dar continuidad al procedimiento, durante este año se pudieron visitar 13 ASADAs entre los tres Ingenieros, dado que la pandemia por Covid-19 llevó a suspender visitas de campo en esta materia por algunos meses.

Para los años 2021 y 2022, los tres Ingenieros a cargo retomaron las inspecciones, realizando 45 inspecciones a acueductos en dos años, 28 durante el 2021 y 17 durante el 2022, a continuación, un detalle de los Acueductos inspeccionados por año:

Tabla 1. Distribución anual de inspección de ASADAS RCS, 2017-2022

2017	
ASADA	**DARS**
Carit	Puriscal-Turrubares
Cascajal	Coronado
Ceiba Linda Vista	Acosta
Grifo Alto	Puriscal-Turrubares
Los Padilla Chirraca	Acosta
Rancho Redondo	Goicoechea
San Gabriel	Aserrí
2018	
ASADA	**DARS**
Acueducto Municipal	Aserrí
Calle El Mango	Alajuelita
Corrolar	Mora
Higuito	Desamparados
Palmichal	Acosta
2019	

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

ASADA	DARS
Legua Los Camacho	Aserrí
Legua Los Naranjo	Aserrí
Alto Guatuso	Desamparados
Calle Valverde	Desamparados
Cruce Santa María de Dota	Desamparados
El Empalme Abajo	Desamparados
Guadarrama	Desamparados
Llano Bonito	Desamparados
San Cristóbal Norte	Desamparados
San Cristóbal Sur	Desamparados
Los Manantiales	Puriscal-Turrubares
Linda Vista	Acosta
Palmichal Acosta	Acosta
Bijagual Acosta	Acosta
Ococa Acosta	Acosta
Las Vegas	Acosta
Higuito	Desamparados
Carit	Puriscal Turrubares
Santa Marta	Puriscal Turrubares
Delicias de Carara	Puriscal Turrubares
Desamparaditos	Puriscal Turrubares
Paso Agres	Puriscal Turrubares
San Gabriel	Aserrí
San Ramón, Mercedes Sur	Puriscal Turrubares
Gravilias	Acosta
Caspirola	Acosta
Tablazo	Acosta

2020

ASADA	DARS
El Manzano	Desamparados
Frailes	Desamparados
La Trinidad	Desamparados
Tablazo-Puente	Acosta
Bajos de Jorco	Acosta
Hondonada	Acosta

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Los Monge	Acosta
Cangrejal	Acosta
Quebrada El Roble	Acosta
Chirraca	Acosta
Sabanillas	Acosta
Mata Plátano	Puriscal-Turrubares
San Isidro de Carara	Puriscal-Turrubares

2021

ASADA	**DARS**
Grifo Bajo	Puriscal-Turrubares
Hacienda Manantiales/Altos de San Pablo	Puriscal-Turrubares
Bajo Burgos	Puriscal-Turrubares
San Juan	Puriscal-Turrubares
Floralia	Puriscal-Turrubares
Salitrillos	Puriscal-Turrubares
Junquillo abajo	Puriscal-Turrubares
Potenciana	Puriscal-Turrubares
El Barro	Puriscal-Turrubares
La Palma	Puriscal-Turrubares
San Luis	Puriscal-Turrubares
Resbalón	Acosta
La Escuadra	Acosta
Toledo	Acosta
Agua Blanca	Acosta
Bajo Calvo	Acosta
Sevilla	Acosta
Llano Bonito-Llano Embrocado	Acosta
Zoncuano	Acosta
Cedral	Aserrí
Jocotal	Aserrí
Laguna Bijagual	Aserrí
Legua Los Camacho	Aserrí
Monterrey	Aserrí
Uruca	Aserrí
Vuelta de Jorco	Aserrí

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Higuito	Desamparados
Calle Valverde	Desamparados

2022

ASADA	**DARS**
Barrio Lagunilla	Aserrí
Barrio Mercedes	Aserrí
Tarbaca	Aserrí
Poás	Aserrí
Acueducto AyA San Luis	Acosta
ASADA Breñón	Acosta
ASADA La Riba	Acosta
ASADA Bajo Plomo	Acosta
San Cristóbal Norte	Desamparados
Lagunas	Puriscal-Turrubares
Pueblo nuevo, El Poró	Puriscal-Turrubares
Grifo Alto	Puriscal-Turrubares
Pavona	Puriscal-Turrubares
Túfares	Puriscal-Turrubares
Bellavista	Puriscal-Turrubares
Salitrales	Puriscal-Turrubares
San Rafael	Puriscal-Turrubares

Fuente: Elaboración propia URS-RCS.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Es importante mencionar que de la valoración realizada durante el periodo 2019 se generó una base de datos de los acueductos por DARS, la cual con las inspecciones realizadas se actualizó como lo muestra el siguiente Cuadro:

Tabla 2. Cantidad de Acueductos visitados por personeros de la Unidad de Rectoría de la Salud en el quinquenio 2017-2022.

Área Rectora de Salud	Cantidad de Acueductos	Acueductos visitados	Avance
Acosta	36	30 (1 se visitó dos veces)	83,33%
Aserrí	28	14 (2 se visitaron dos veces)	50,00%
Puriscal-Turrubares	41	27 (3 se visitaron dos veces)	65,85%
Desamparados	15	12 (2 se visitaron dos veces y 1 tres veces)	80,00%

Fuente: Elaboración propia URS-RCS.

Adicionalmente y aunque no forman parte del proyecto piloto planteado en el 2019, durante el 2017 y 2018 se visitó 1 acueducto de cada una de las siguientes DARS: Coronado, Mora, Alajuelita, Goicoechea.

Gestión Integrada de Residuos

En gestión integral de residuos sólidos en la Región Central Sur, las actividades se enfocan en el seguimiento de los Programas Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), y seguimiento de los indicadores de gestión integral de residuos sólidos ordinarios por parte de entes privados y municipales de la Región.

Este es un programa que se coordina desde el Nivel Central desde donde se generan las directrices para llevar el seguimiento de los indicadores de residuos ordinarios, los PMGIRS de todas las municipalidades y también de los gestores privados de residuos ordinarios, para el cumplimiento de la normativa y los

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

compromisos con diferentes organismos nacionales como la Contraloría General de la República e internacionales como la OCDE entre otros.

En esta área se tiene como principal tarea el seguimiento de los instrumentos para la recopilación de información sobre los indicadores de residuos y PMGIRS, los cuales para el año 2022 fueron un total de siete instrumentos en diferentes áreas de gestión, como disposición en rellenos sanitarios y vertederos, compostaje, centros de recuperación, recolección municipal, gestores privados y seguimiento de PMGIRS. Para este fin se tienen nombrados responsables en todas y cada una de las Áreas Rectoras de Salud de la Región que cubren los cantones correspondientes, y en el año 2022 hubo un cumplimiento completo de la recopilación de la información.

También se brindó una capacitación individual y personal a los 19 encargados en las ARS enfocada en la normativa que rige esta materia, y con ellos se lleva un seguimiento de las actividades y los PMGIRS de las municipalidades de los 16 cantones que tiene la Región Central Sur, todos de la provincia de San José.

En el seguimiento de los PMGIRS un caso especial es el de la Municipalidad de San José, ya que este cantón está cubierto por 5 Áreas Rectoras de Salud, por tanto, ha sido una labor de equipo con los Encargados de las Áreas Rectoras de Salud y el Enlace Regional, se han hecho tres reuniones entre el Equipo Regional para el cantón de San José y Departamento de Servicios Ambientales de la Municipalidad de San José, se está en un proceso de renovación del PMGIRS de esa Municipalidad, en el que se hizo una revisión de la primera versión y está en etapa de corrección.

Mediante el oficio MS-DPRSA-0235-2023, “Asunto: Seguimiento Oficio MS-DGS-069-2023. Indicadores de los residuos ordinarios del 2019 al 2021 por Dirección Regional de MIDEPLAN reportados a OCDE”, se presentó un consolidado estadístico de los principales rubros en materia de gestión integral de residuos en Costa Rica, el cual se desglosa por provincias y por las regiones establecidas por el MIDEPLAN, dicha regionalización no es coincidente con la regionalización del Ministerio de Salud, ya que la Región Central de MIDEPLAN incluye los cantones de la provincia de San José de Dota, León Cortés y Tarrazú, los cuales no son parte de la Región Central Sur del Ministerio de Salud, sin embargo la población de esos cantones es muy reducida. A continuación, se presentan los datos de recuperación de residuos para la provincia de San José que es parte de la Región Central 2019-

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

2021, pues es representativo de los indicadores de la Región Central Sur, dado que de acuerdo con el documento emitido por el INEC “Estadísticas Vitales 2021, Población, Nacimientos, Defunciones y Matrimonios”, la población de los cantones de la provincia de San José que compone la Región Central del MIDEPLAN es de 1 530 471 habitantes y la población de los cantones que conforman la Región Central Sur es de 1 489 921, lo que representa el 97.4 % del total.

Tabla 31, Indicador de residuos ordinarios recuperados (reciclaje, compostaje y co-procesamiento) en la provincia de San José y a Nivel Nacional.

	Unidad	2019	2020	2021
Residuos generados en la Región Central MIDEPLAN de la provincia de San José	Kilotoneladas	440 584	457,073	606,538
Residuos recuperados en la Región Central MIDEPLAN de la provincia de San José	Kilotoneladas	24 510	29 493	85,235
Índice de recuperación en la Región Central MIDEPLAN de la provincia de San José	Porcentaje	5.56 %	6,45%	14,05%
Residuos generados a Nivel Nacional	Kilotoneladas	1 343 609	1 459,288	1 618,533
Residuos recuperados a Nivel Nacional	Kilotoneladas	90 707	91 057	155,932
Índice de recuperación a Nivel Nacional	Porcentaje	6.75 %	6,24%	9,63%

Fuente: Elaboración propia con datos de población INEC y de generación de residuos de acuerdo a oficio MS-DPRSA-0235-2023

Como se puede observar en los últimos años ha habido una mejora sustantiva del índice porcentual de recuperación, tanto a Nivel Nacional como Regional. Pero es de destacar a Nivel Regional la mejora ha sido aún mayor y para el año 2021 la recuperación de residuos a Nivel Regional fue de un 14.05 % y a Nivel Nacional de 9.63 %.

Revisión de planos en la plataforma APC

En cuanto a la revisión de proyecto tramitados antes la plataforma del Administrador de Proyectos de Construcción (APC), esta Dirección Regional por medio de la Unidad de Rectoría de la Salud Central Sur, brinda apoyo en la revisión de planos constructivos de proyectos, a todas aquellas Áreas Rectoras de Salud que no

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

cuentan con un ingeniero como parte de su equipo de trabajo, o bien, se brinda apoyo en caso de ser necesario cubrir vacaciones o incapacidades del funcionario encargado de realizar la revisión de planos digitales.

Es importante mencionar que en el año 2012 entró en operación el sistema para el trámite digital de proyectos constructivos denominado Administrador de Proyectos de Construcción y el Reglamento para el Trámite de Revisión de los planos para la Construcción No.36550-MP-MIVAH-S-MEIC el cual establece el procedimiento a seguir para atender el trámite de revisión de los planos que se presentan de manera digital en la plataforma administrada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Haciendo un recuento del trabajo realizado por esta Dirección Regional en materia de apoyo en la revisión de planos constructivos en el período comprendido del 2019 al I semestre del 2023, tenemos lo siguiente:

Tabla # (4). Cantidad de planos digitales revisados por año por parte de la Unidad de Rectoría de la Salud de la Región Central Sur.

Año	Cantidad Planos
2019	615
2020	381
2021	239
2022	290
2023 (I Semestre)	164

Fuente de elaboración: Unidad de rectoría de la salud RCS

El comportamiento de revisión de planos digitales por parte de la Unidad de Rectoría de la Salud, se ve modificado por dos razones: la pandemia por COVID-19 (especialmente 2020 y 2021) y a los redistribución de revisión de planos mediante los oficios MS-DRRSCS-2164-2020 y MS-DRRSCS-3033-2020 en los que se distribuye la revisión de planos digitales del Tibás, Hatillo, Coronado, Acosta, Curridabat, Aserrí y Goicoechea a los ingenieros de las Áreas Rectoras de Hospital Mata Redonda, Sureste Metropolitana, Moravia y Montes de Oca; quedando esta

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Unidad de Rectoría con la atención de las otras Áreas Rectoras y el apoyo adicional que se requiera por parte de los ingenieros de los niveles locales.

En términos generales en los años 2020, 2021, 2022 y I semestre del 2023 se mostró una disminución en la asignación de planos digitales, es de considerar que precisamente se trata del período de tiempo en que fuimos afectados a nivel mundial por la pandemia del COVID – 19. Este comportamiento se muestra reflejado en las estadísticas que facilita el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (www.cfia.or.cr) en las cuales se consigna la tramitación de un total de 1.229.596 metros cuadrados de obras habitacionales para el año 2019 versus 759.775 metros cuadrados de obras habitacionales para el año 2020.

A continuación, se muestra el grafico que contiene el comportamiento de las asignaciones en planos digitales revisados por la Unidad de Rectoría de la Salud Central Sur:

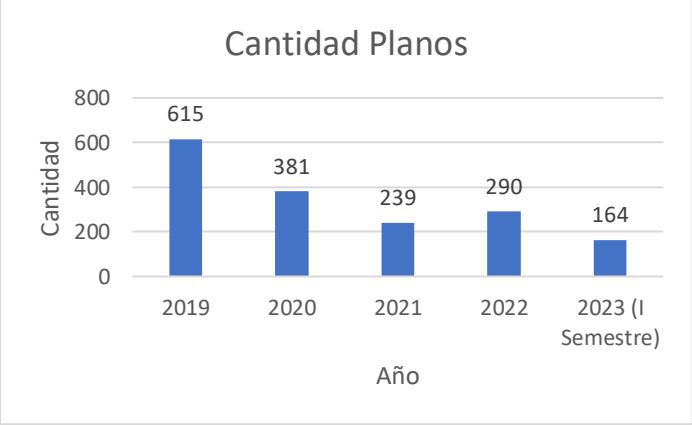

Otro aspecto relevante que considerar es que los números anteriores corresponden a unidades de planos asignados y revisados en obras constructivas, cada uno de estos planos sugiere un grado de complejidad distinto entre sí, siendo que, por ejemplo, un solo proyecto de condominio puede contar con gran cantidad de unidades habitacionales y el área constructiva total del proyecto va desde los 300 metros cuadrados hasta incluso alcanzar o superar áreas de 100 mil metros cuadrados.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Rectoría en el seguimiento de condiciones físico-sanitarias de inmuebles

Como parte de las acciones de apoyo a las Áreas Rectoras de Salud, también se brinda apoyo técnico en la valoración de condiciones físico-sanitarias de inmuebles a la luz del contenido de la Ley General de Salud No. 5395 y normativa conexa.

Entre las solicitudes de apoyo técnico, se valoran condiciones físicas y del entorno de inmuebles, esto es: estado de conservación por mantenimiento de estructuras, daños en la estructura como consecuencia de la ocurrencia de un evento de desastre natural, por deficiencias constructivas o por falta de mantenimiento, instalaciones eléctricas que incumplen la regulación vigente u otros aspectos físicos que implican la realización de mejoras en aras de garantizar la seguridad de los ocupantes. En relación con las condiciones del entorno, se inspeccionan muros de contención, deslizamientos, taludes con problemas de estabilidad, estructuras cercanas que muestren inseguridad a los ocupantes o moradores de los inmuebles y otros aspectos relacionados a amenazas aledañas a inmuebles.

Por otro lado, tenemos los aspectos sanitarios relacionados con iluminación y ventilación natural en piezas habitables, contar con medios de saneamiento básico y que éstos operen adecuadamente, suministro y almacenamiento de agua potable, estado de conservación y funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, manejo de agua pluvial, afectación a terceros por la disposición inadecuada de aguas residuales o pluviales, entre otros.

Esta Dirección Regional recibe y atiende las solicitudes de apoyo procedentes de las Áreas Rectoras de Salud que así lo requieran, enviando a los funcionarios con profesión atinente para facilitar la atención del caso según corresponda.

Tabla # (5): Cantidad de solicitudes de apoyo atendidas en el período entre el año 2019 y I semestre del 2023 para estructuras.

Año	Cantidad Denuncias
2019	82
2020	92
2021	98
2022	96
2023 (I Semestre)	67

Fuente de elaboración: Unidad de rectoría de la salud RCS

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

De lo anterior se extrae la siguiente gráfica # 1: Solicitudes de apoyo técnico para valorar condiciones físico-sanitarias para el período 2019- I semestre 2023.

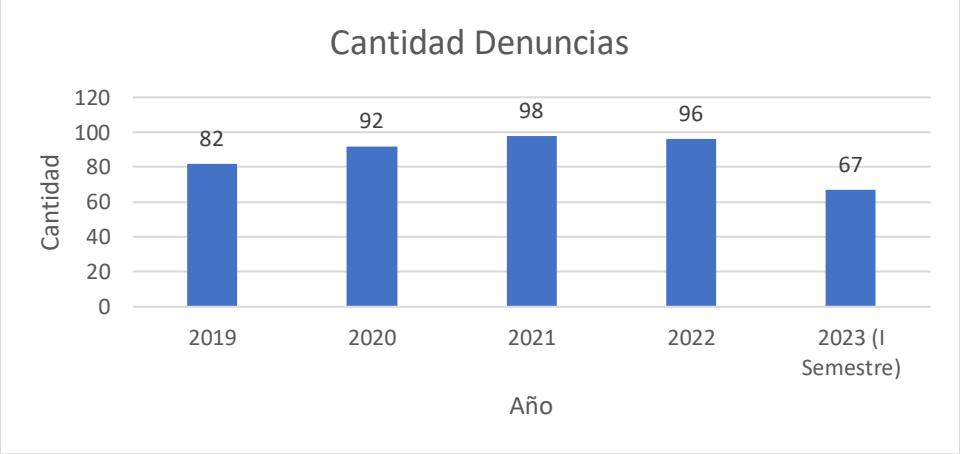

A diferencia del comportamiento de disminución en la asignación de planos constructivos para obras habitacionales ocurrida durante el tiempo de la pandemia, en el caso de la asignación de solicitudes de apoyo se observa un incremento entre el 2020 a la fecha, teniendo un comportamiento uniforme entre 2021 y 2022 y con tendencia al incrementando nuevamente en el I semestre del 2023.

Atención de emergencias (desastres naturales)

Como un complemento a la atención de denuncias, se tiene las inspecciones realizadas exclusivamente para la atención de eventos causados por emergencias naturales como es el caso de la Tormenta Tropical Nate en setiembre del año 2017, que ocasionó lluvias que afectaron fuertemente cinco provincias. En esta ocasión, la Unidad de Rectoría de la Salud Central Sur desplazó funcionarios para brindar apoyo a las Áreas Rectoras de Salud de Acosta y Desamparados en el seguimiento a albergues, repartición de alimentos, inspección de estructuras, entre otras labores.

Algo similar ocurrió para los eventos de fuertes lluvias del pasado mes de setiembre y que afectaron estructuras habitacionales en sectores de Desamparados y Aserrí

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

debido a inundaciones. Para esta oportunidad, la Dirección Regional por medio de la Unidad de Rectoría coordinó un equipo de trabajo conformado por profesionales de distintas Áreas Rectoras de esta Región Central Sur, que se dio a la tarea de brindar el apoyo a las Áreas Rectoras de Salud de Desamparados y de Aserrí en la realización de visitas de inspección de campo.

En ambos eventos se requirió por parte de los profesionales participantes, la realización de inspecciones de campo, confecciones de informes técnicos y brindar apoyo en lo que el Área Rectora de Salud necesitara desde el punto de vista técnico en la atención de las emergencias por eventos naturales.

Gráfica # 2: Inspecciones realizadas en la atención de los eventos de emergencia natural de los años 2017 y 2022.

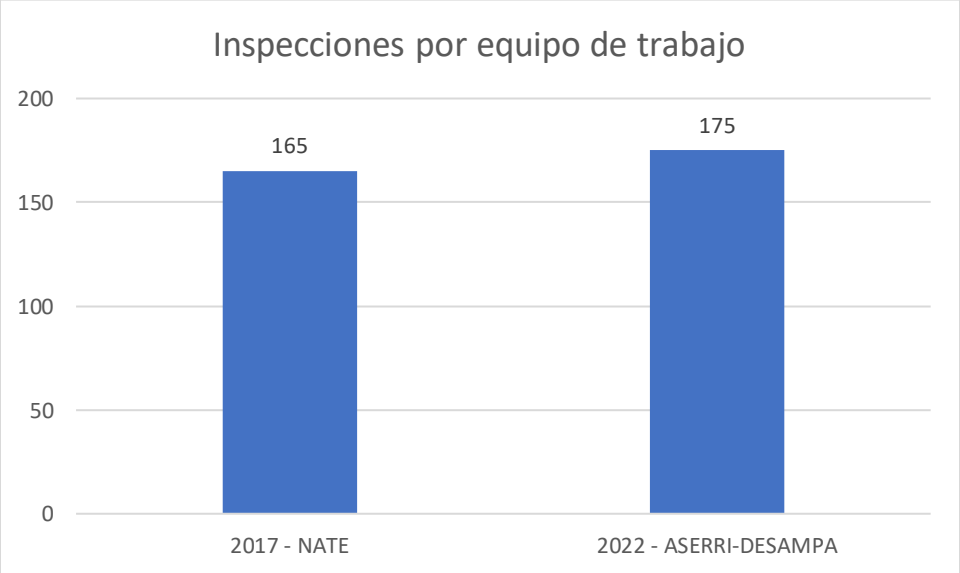

La coordinación realizada y especialmente el equipo de trabajo conformado por funcionarios de distintas Áreas Rectoras de esta Regional en la atención del evento de 2022, deja como resultado ejecutar en pocas horas las necesidades de realizar inspecciones de campo y la confección de informes técnicos como insumo para la toma de decisiones de las autoridades del Nivel Local.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Capacitaciones-Conversatorios-Charlas-Reuniones

Desde la Unidad de Rectoría de la Salud se plantean conversatorios, charlas y reuniones con los ingenieros de niveles locales para analizar la legislación vigente y actores sociales involucrados, para su aplicación y ejecución en los programas sanitarios, orientados a la promoción y protección de la salud ambiental, con el propósito de cumplir con las políticas de salud que garanticen la el habitad humano y la salud de la población.

Además de lo anterior se trabaja en la participación en la formulación, validación, actualización y ajuste del marco normativo, procedimientos, protocolos e instrumentos técnicos orientados a la regulación de bienes, servicios, actividades y conductas de interés o impacto sanitario, emitiendo criterio técnico y recomendaciones que contribuyan con los objetivos y alcance, desde su ámbito de competencia.

Tabla # 6: Cantidad de capacitaciones – conversatorios – charlas – reuniones en el período entre el año 2019 y I semestre del 2023 para estructuras.

Año	Cantidad Capacitaciones-Charlas
2019	8
2020	10
2021	14
2022	4
2023 (I Semestre)	8

Fuente de elaboración: Unidad de rectoría de la salud RCS

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

De lo anterior se extrae la siguiente gráfica # 2: capacitaciones – conversatorios – charlas – reuniones para el período 2019 - I semestre 2023.

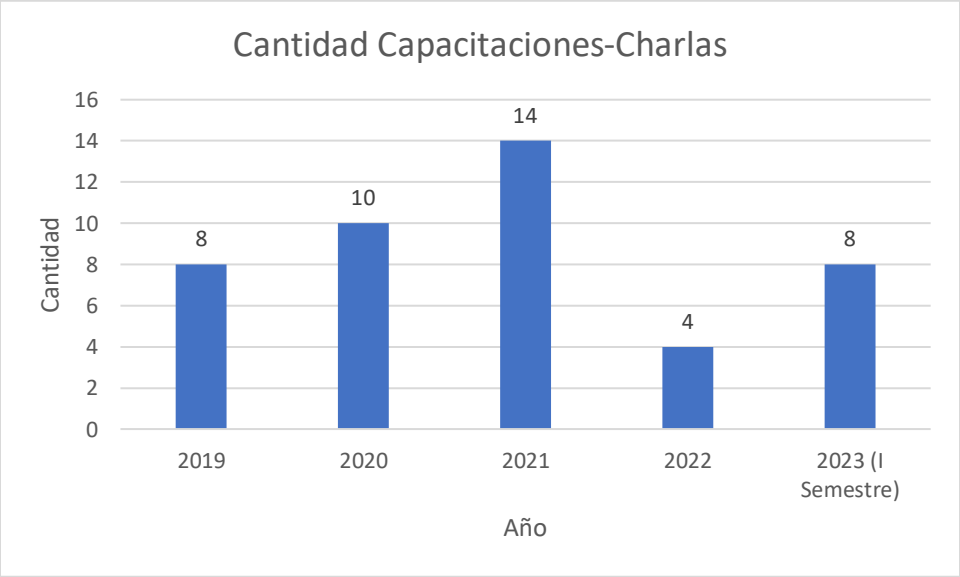

Seguimiento eventos masivos

Por parte de la Unidad de Rectoría de la Salud, también se brinda apoyo técnico en la valoración de condiciones físico-sanitarias de estructuras temporales tales como: estructura para actividad de deporte extremo, estructura para actividades taurinas y ecuestres, estructura temporal para iluminación y audiovisuales, estructura temporal para reunión pública, gradería temporal, Instalaciones portátiles de sistemas electromecánicos, juegos mecánicos, publicidad exterior provisional, tarimas, toldos; lo anterior a la luz del contenido de la Ley General de Salud No. 5395 y normativa conexa.

Entre las condiciones que se valoran de las estructuras temporales, esta: requisitos documentales (certificaciones, planos tramitados ante APC, pólizas, …), instalación de la estructura (montaje completo, escaleras, barandales, aislamiento), medidas ante emergencia y aspectos sanitarios.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

En términos generales en los años 2020 se mostró una disminución en la atención de eventos masivos, es de considerar que precisamente se trata del período de tiempo en que fuimos afectados a nivel mundial por la pandemia del COVID – 19.

Cantidad de solicitudes de eventos masivos en el período entre el año 2019 y I semestre del 2023 para estructuras.

Año	Cantidad Eventos Masivos
2019	21
2020	2
2021	19
2022	23
2023 (I Semestre)	14

Fuente de elaboración: Unidad de rectoría de la salud RCS

De lo anterior se extrae la siguiente gráfica eventos masivos para el período 2019-I semestre 2023.

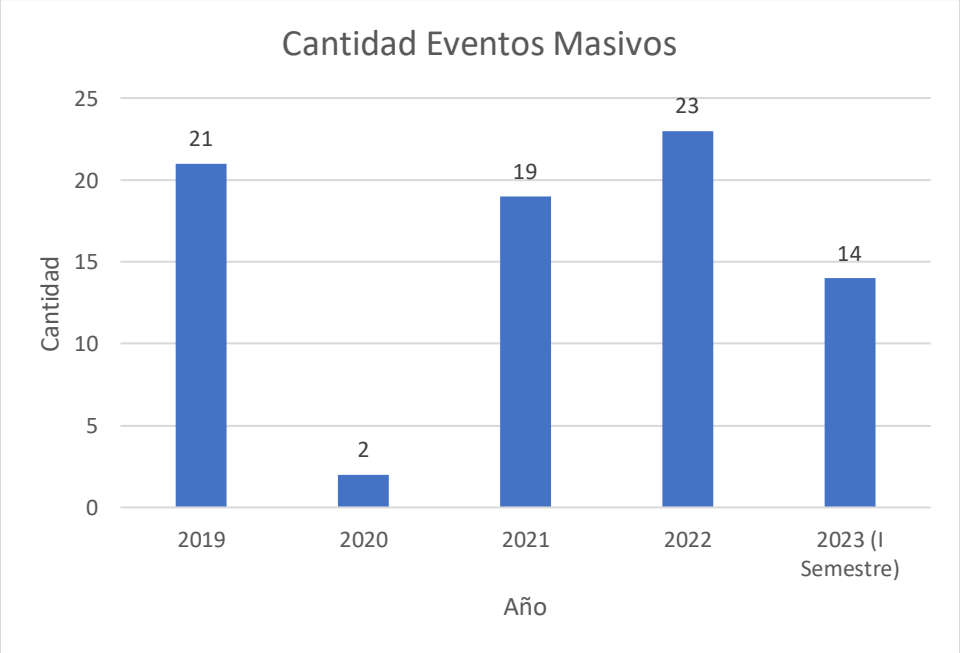

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Criterios o consultas técnicas

Como parte de las acciones realizadas por la Unidad de Rectoría de la Salud, se encuentra el resolver consultas, brindar asesoría y emitir criterio técnico a superiores, compañeros y público en general, dentro del ámbito de competencia, para la atención de situaciones diversas y como apoyo en la toma de decisiones en materia de regulación de bienes, servicios, actividades y conductas de interés o impacto sanitario.

En términos generales en los años 2021, 2022 y I semestre del 2023 se mostró una disminución en la en la atención de consultas, es de considerar que precisamente se trata del período de tiempo postpandemia donde las consultas de se ven disminuida a diferencia del 2020 donde las consultas en donde por la situación de la pandemia se vieron incrementas.

Cantidad de Criterios o consultas técnicas en el período entre el año 2019 y I semestre del 2023 para estructuras.

Año	Cantidad Criterios-Consultas
2019	45
2020	73
2021	56
2022	34
2023 (I Semestre)	32

Fuente de elaboración: Unidad de rectoría de la salud RCS

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

De lo anterior se extrae la siguiente gráfica Criterios o consultas para el período 2019- I semestre 2023.

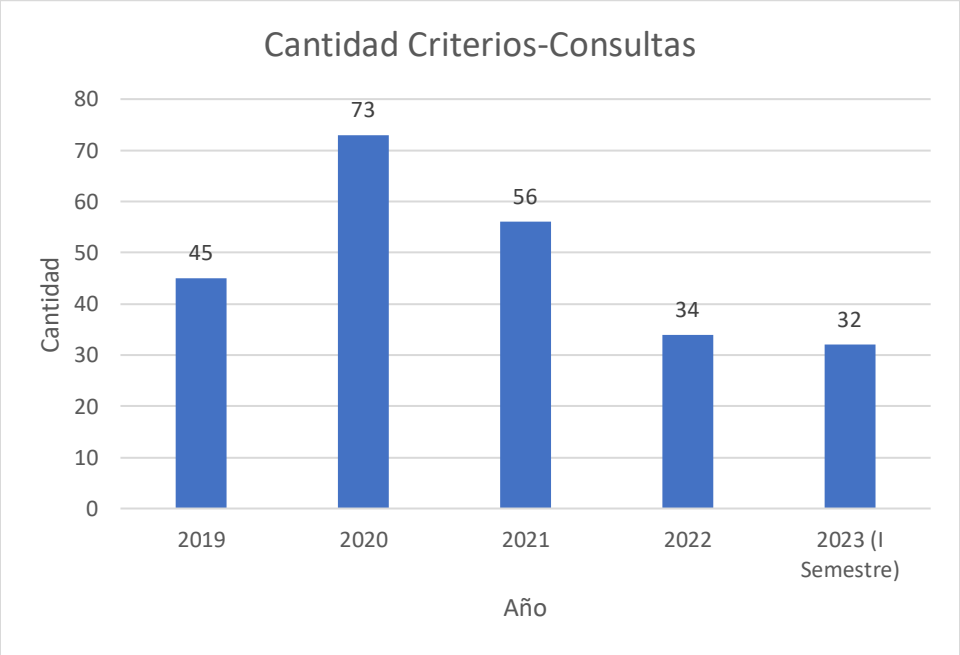

Rellenos Sanitarios (evolución y estadísticas)

Para brindar seguimiento a los rellenos sanitarios, se procede a realizar una programación anual, disponiendo recursos a ambos rellenos sanitarios.

Para los años 2018 a 2022 se han realizado un total de 91 inspecciones, treinta y una inspecciones realizadas al PTA Uruka y 60 inspecciones realizadas al PTA Aczarrí.

Cantidad inspecciones a los rellenos sanitarios en el período entre el año 2019 y I semestre del 2023. Fuente de elaboración: Ing. Fabricio Umaña Calvo, Ing. Óscar Arroyo Barahona e Ing. Gerardo Quirós Zamora.

RELLENO SANITARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Parque Tecnología Ambiental Uruka	3	5	7	7	9	5
Parque Tecnología Ambiental Aczarrí	15	12	13	11	14	5

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Total inspecciones	**18**	**17**	**20**	**18**	**23**	**10**

Visitas de inspección en seguimiento a los rellenos sanitarios en el período comprendido del año 2018 al 2022.

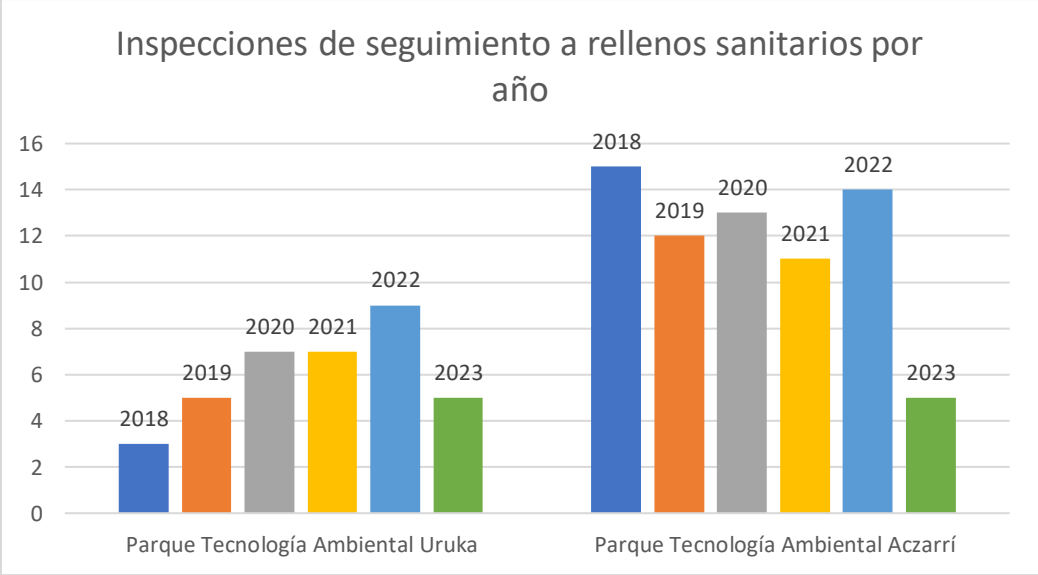

Fuente de elaboración: Unidad de rectoría de la salud RCS

En la gráfica anterior, se puede observar el comportamiento en los años respecto al seguimiento de los rellenos sanitarios. De la gráfica anterior, se puede rescatar que la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central a través de la Unidad de Rectoría de la Salud Central Sur brinda acompañamiento año a año al proceso de avance y a la operación y mantenimiento de los rellenos sanitarios dentro de su jurisdicción.

Cabe destacar que las Áreas Rectoras de Salud de Desamparados y Carmen Merced Uruca son las encargadas de brindar el seguimiento a ambos rellenos sanitarios. Estas dos Áreas Rectoras cuentan con ingenieros civiles que realizan inspecciones periódicas, además de las inspecciones que se realizan en conjunto como parte de los procesos de fiscalización de las actividades de mantenimiento y operación de los rellenos sanitarios.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Aire (Calidad del aire, Emisiones atmosféricas)

En la Región Central Sur se ha atendido el control de emisiones atmosféricas mediante la atención efectiva de denuncias con respecto a actividades que generan emisiones de fuentes fijas o fugitivas, para lo cual se ha dado el apoyo técnico efectivo de la Unidad de Rectoría a las Áreas Rectoras de Salud (ARS). También, se ha atendido desde la perspectiva de control regulatorio mediante el Programa de Vigilancia Estatal de Emisiones Atmosféricas.

Este Programa ha estado suspendido por el ente Coordinador de Nivel Central desde el año 2020 por motivos de la atención de pandemia. En este momento se está en un periodo de transición, dado que se está implementando un nuevo reglamento regulatorio de emisiones de calderas y hornos, que incluye algunos transitorios. Al respecto, el nuevo reglamento conlleva la aplicación no solo para calderas y hornos de tipo indirecto, sino también a hornos de tipo directo, lo que permite ampliar el espectro de cobertura para fuentes fijas.

Un aspecto importante, es que desde el año 2016 entro en vigor el reglamento que regula las condiciones de muestreo para realizar mediciones de emisiones atmosféricas en las calderas y hornos. Esta normativa establece las condiciones adecuadas en las chimeneas de calderas y hornos para que los resultados de las mediciones sean efectivos y fiables, también desde el punto de vista de seguridad humana permite que los técnicos muestreadores tengan condiciones que prevean la accidentabilidad. Desde esa perspectiva, por parte de la Unidad de Rectoría se emprendió la implementación de las condiciones de muestreo en todas las calderas y hornos identificados en la Región, lo cual se logró en los 30 establecimientos en el año 2018. De modo que, en el año 2019, último periodo que se ejecutó el Programa de Vigilancia Estatal, en ningún establecimiento de los que se habían seleccionado en la Región Central Sur hubo suspensión de muestreos por incumplimiento de las condiciones técnicas para realizarlos.

Se está a la espera de la reanudación del programa de Vigilancia Estatal de Emisiones Atmosféricas, y el reto será incorporación de los aspectos que incluye la nueva versión del reglamento, y en ese sentido se considera que uno muy importante es la identificación e inclusión de los hornos de tipo directo existentes en la Región Central Sur. Una meta que se debe establecer es llevar un monitoreo de

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

los resultados de cumplimiento con los parámetros de emisiones de todos los entes generadores.

Ruido

A nivel mundial la contaminación por ruido se ha convertido en la segunda amenaza medioambiental, creciendo proporcionalmente con el incremento poblacional (Berrezueta et al., 2018), asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que aproximadamente el 5 % (o 360 millones) de los habitantes del mundo tiene una discapacidad auditiva, producto de la exposición al ruido excesivo (Śliwińska y Zaborowski, 2017).

Entre los sonidos que forman parte de nuestra vida cotidiana, los indeseables y perturbadores reciben el nombre de ruido. El ruido se puede definir como la energía acústica que afecta el bienestar fisiológico y psicológico de los humanos debido a sus efectos directos o indirectos sobre la salud humana (Bostanci, 2018).

En general el ser humano por naturaleza es un ente sonoro, todas las actividades que desarrollamos en todos los ámbitos emiten ondas acústicas; las cuales se pueden convertir en ruido, en cuanto produzcan efectos fisiológicos y psicológicos adversos.

Estas situaciones mencionadas son más comunes de lo que creemos. En nuestro país suele suceder que se culpa al emisor del ruido por la problemática de contaminación de ruido y bajo esta modalidad totalmente acusatoria; las soluciones que ofrece el Estado están definidas a través de la mitigación y controles reactivos: lo que conocemos como Plan de Confinamiento de Ruido (Marín, 2021).

A través de varias décadas se han promulgado decretos y leyes que pretenden regular la contaminación sónica por medio del establecimiento de algún valor límite, bajo el cual, una fuente está autorizada a emitir emanaciones sonoras. Los valores límite dependen de la hora del día.

En costa Rica en el año 2000, salió publicado el primer Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido decreto N° 28718-S, esto con el objetivo de proteger la salud de las personas y del ambiente, de la emisión contaminante de ruido proveniente de fuentes artificiales, posteriormente este reglamento fue derogado y

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

se publicó el decreto N° 39200-S, este también fue derogado y se publicó el decreto N° 39428-S y sus modificaciones, mismo que esta vigente a la fecha.

A continuación, se va a hacer una comparación a través del tiempo con los tres reglamentos que se han publicado en Costa Rica

El decreto N° 28718-S contaba con 31 artículos, mientras que el decreto N° 39200-S cuenta con 24 artículos y el decreto N° 39428-S cuanta con 22 artículos viendo de esta manera una disminución de la cantidad de artículos a través de los años.

Realizando un análisis más profundo de la legislación encontramos que el objetivo y alcance ha ido evolucionando ya que en el decreto N° 28718-S indicaba que el objetivo era la protección de la salud de las personas y del ambiente, de la emisión contaminante de ruido proveniente de fuentes artificiales, mientras que posteriormente ese objetivo cambio a la protección de la salud de las personas y la protección del ambiente contra el ruido

En cuanto al apartado de definiciones los tres reglamentos se cuentan con diferentes cantidades de definiciones; asimismo se repiten definiciones en los reglamentos como lo es autoridad competente, bocina de aire, construcción, decibel, entre otras.

Los tres reglamentos cuentan con una clasificación por zona, asimismo, los dos últimos reglamentos hablan de los limites aplicables que en las zonas que carezcan de plan regulador, mientras que decreto N° 28718-S no lo indicaba.

En cuanto a los límites de niveles de sonido en el decreto N° 28718-S se establecían tablas de acuerdo con la fuente emisora y la fuente receptora se divide en las diferentes zonas, mientras que los otros dos decretos únicamente se establece una tabla con la zona receptora igualmente dividida por zonas.

Con respecto a los ajustes por ruido en el decreto N°28718-S indica que se debe de hacer un ajuste de 5 dB si el ruido ambiente sobrepasa, mientras que el decreto N°39200-S no se indicó este ajuste y en el decreto N°39428-S ese ajuste es de 3 dB.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Sobre las mediciones de ruido

Las mediciones de ruido son operaciones técnicas que consiste en determinar los valores de los niveles de ruido provenientes de una o varias fuentes emisoras, para esto es necesario contar con sonómetro siendo este el instrumento usado para medir los niveles de sonido de acuerdo con la norma IEC 61672-1 y sus actualizaciones de la Comisión Electrotécnica Internacional, para la atención de denuncias por supuestas contaminación por ruido es necesario proceder con la medición de ruido para determinar si existe incumplimientos a la legislación nacional vigente.

Antes del 2017 esta Dirección Regional de Rectoría de la Salud brindaba el apoyo en la realización de mediciones de ruido a las 19 áreas rectoras de salud que la conforman, ya que no se contaba con el instrumento en las Áreas Rectoras de Salud para realizar el procedimiento de medición, la cantidad de mediciones de ruido que se realizaban por año antes del 2017 eran de hasta 180 casos. Durante el 2016 se realizó un primer proceso de capacitación, esta se llevó a cabo en tres etapas, las siguientes:

- Primera Etapa, instalación del Software para la Descarga de Datos del Sonómetro Svantek, este fue instalado en las Áreas Rectoras de Salud, que habían manifestado poseer dicho equipo.
- Segunda Etapa, Taller de Capacitación Jurídica, sobre el Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido y el Procedimiento para realizar la Medición Sónica. En esta etapa se contó con apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Región Central Sur. Dicho taller fue dirigido a todas las Áreas Rectora de Salud.
- Tercera Etapa, Supervisión Capacitante en el Uso del Sonómetro Svantek, esta se llevó a cabo en cada una las Áreas Rectoras, de forma personalizada al personal que la Direcciones de Área designasen. Estas prácticas se realizaron en las Áreas Rectoras que habían manifestado tener el equipo. En esta etapa se contó con la participación de 31 funcionarios de 12 áreas rectoras de salud.

Después del proceso descrito anteriormente, se han continuado con el proceso de capacitación a las áreas rectoras de salud, pero según solicitud que se realice a la Dirección Regional o a la Unidad de Rectoría de la Salud.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Esta Dirección Regional cuenta con 3 equipos de medición de ruido, siendo estos 1 sonómetro Marca Quest, 1 sonómetro Marca Svantek y 1 sonómetro Marca Cirrus; cabe destacar que a pesar de los procesos de capacitación que se han dado, la Unidad de Rectoría de la Salud siempre brinda el apoyo para la medición de ruido a las Áreas Rectoras de Salud, con la diferencia que estos apoyos han bajado considerablemente, tanto, que aproximadamente se realizan 30 mediciones de ruido por año por parte de la Unidad de Rectoría de la Salud, es aquí donde se refleja el impacto de la capacitación que se brinda a la áreas rectoras de salud. En el año 2020 se realizó un inventario de los equipos de medición de ruido (sonómetros), y la distribución de estos, la siguiente tabla.

Tabla. Sonómetros disponibles por área rectora, 2020

Área Rectora de Salud	Sonómetro disponible
Acosta	1 SVANTEK
Alajuelita	1 QUEST
Aserrí	1 SVANTEK
Carmen Merced Uruca	1 CIRRUS
Coronado	1 SVANTEK
Curridabat	1 SVANTEK
Desamparados	1 QUEST y 1 SVANTEK
Escazú	1 SVANTEK
Goicoechea	1 SVANTEK
Hatillo	1 CIRRUS
Hospital Mata Redonda	1 CIRRUS
Montes de Oca	1 SVANTEK
Mora	1 SVANTEK
Moravia	1 SVANTEK
Pavas	1 SVANTEK
Puriscal - Turrubares	1 CIRRUS
Santa Ana	1 QUEST y 1 SVANTEK
Sureste Metropolitana	1 QUEST y 1 SVANTEK
Tibás	1 SVANTEK

Fuente: elaboración propia datos RCS−2020

Toda vez que se comprueba la contaminación por ruido mediante la medición de ruido, las Áreas Rectoras de Salud ordenan al administrado la presentación de un plan de confinamiento de ruido, siendo esta la única acción correctiva que plantea

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

la legislación nacional vigente, para la revisión de esta documentación se brinda el apoyo desde esta Unidad de Rectoría de la Salud, revisando un promedio de 20 planes de confinamiento anuales.

Siempre dentro de las funciones de apoyo técnico y con el fin de brindar un refrescamiento tanto al personal de experiencia como al personal de nuevo ingreso de las Áreas Rectoras de Salud, para el año 2023, se tiene en programación la ejecución de conversatorios presenciales en los niveles locales, en los temas de legislación y medición de contaminación por ruido.

Menciono las estadísticas a nivel epidemiológico de esta dirección regional presentada durante los últimos cinco años

Se presentan los gráficos de las primeras 10 causas de reporte obligatorio de la Boleta VE-01 y Boleta VE-02, al I semestre del 2023.

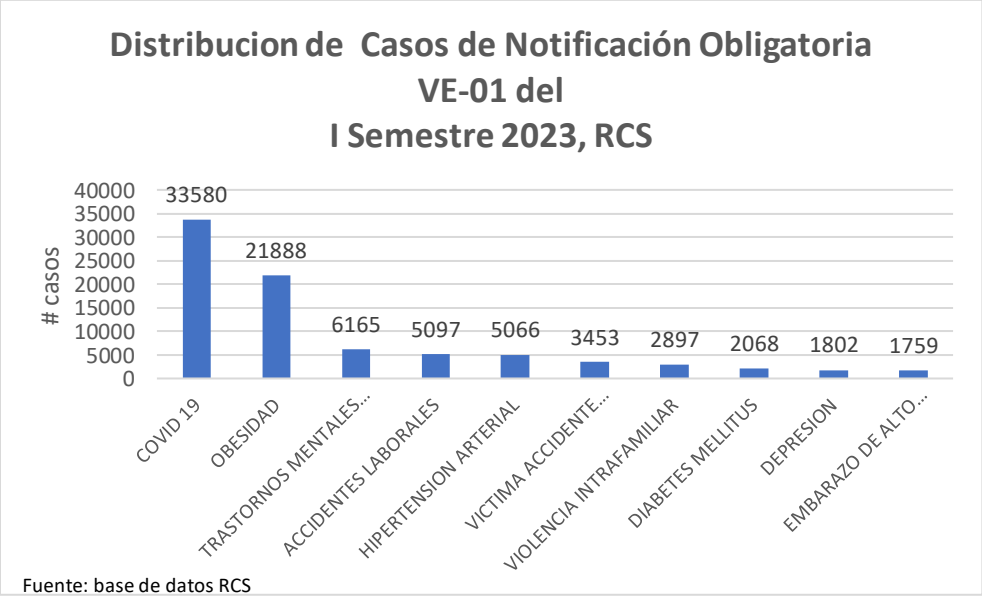

Fuente: base de datos RCS

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

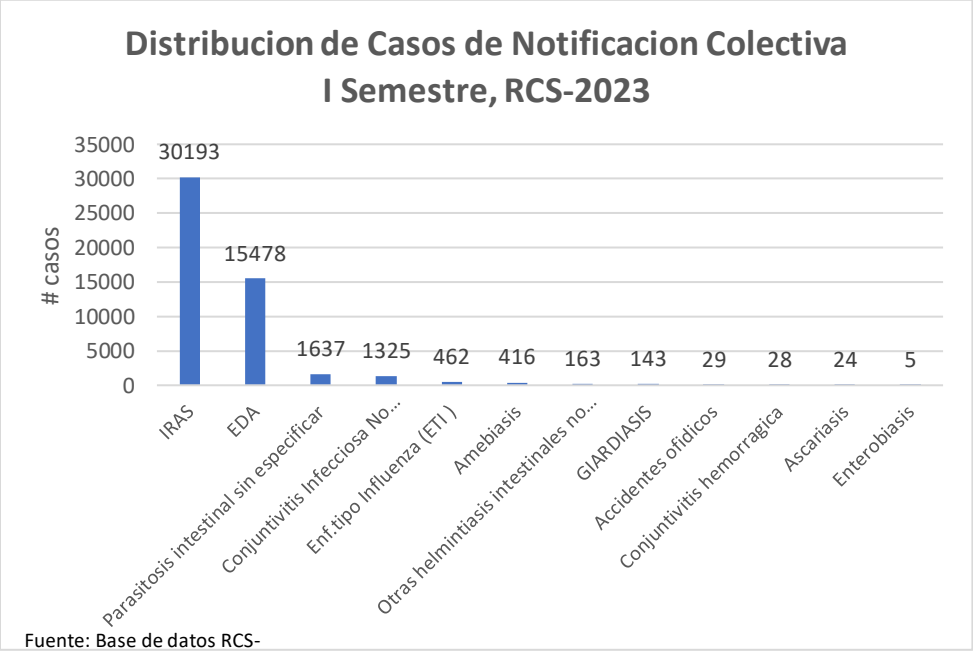

Fuente: Base de datos RCS-

➢ Enfermedades no transmisibles

Consolidado de eventos no transmisibles periodo 2018-2022, RCS

EVENTO	F	M	TOTAL
1-Obesidad	69.323	34.669	103.992
2-Accidentes Laborales	7.319	24.126	31.445
3-Trastornos Mentales y del comportamiento debido a sustancias psicoactivas	9.978	21.191	31.169
4-Hipertension Arterial	15.139	12.559	27.698
5-Victima Accidente De Transito	7.057	17.195	24.252
6-Diabetes Miellitus	7.568	6.620	14.188
7-Violencia Intrafamiliar	9.853	3.705	13.558
8-Depresion	7.331	2.358	9.689

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

9-Quemaduras	2.661	1.982	4.643
10-Intento de suicidio	2.869	1.461	4.330

Fuente: Base de Datos RCS-MS

En el análisis de los eventos descritos como de Eventos no Transmisibles, según lo registrado en la base de notificación individual(VE-01) se obtienen datos absolutos consolidados de la Región Central Sur, en el periodo comprendido de los años 2018 al 2022, ordenados de mayor a menor los siguiente información ; en primer lugar se observa al evento de Obesidad, con n=103992 casos reportados, que corresponde al 23% de todas las notificaciones, con un predominio del sexo femenino(66%), seguido del evento de Accidentes Laborales, con n=31445 reportes, que equivale al 7%, con un predominio del sexo masculino(76%), en tercer lugar se registra Trastornos Mentales y del Comportamiento debido a sustancias psicoactivas, con n=31169 casos, que corresponde al 7%, con el sexo masculino(67%) de predominio, en un cuarto lugar se presenta Hipertensión Arterial, con n=27698 casos, correspondiente al 6% de los registros, con predominio del sexo femenino(55%),en el quinto lugar está el evento Victima de Accidente de Tránsito, con n=24252 casos, que equivale al 5% de los registros, con el sexo masculino (70%) de predominio, en el sexo lugar se obtiene a Diabetes Mellitus con n=14188 casos, que corresponde al 3% de las notificaciones, en el cual los de mayor cantidad se encuentra el sexo femenino (53%), en un séptimo lugar se encuentra el evento de Violencia Intrafamiliar con n=13558 casos, correspondientes al 3% de los registros, con predominio del sexo femenino(72%), en el octavo lugar se registra Depresión con n=9689, equivalente al 2% de los registros, con predominio del sexo femenino(76%), en el noveno lugar se encuentra Quemaduras con n=4643 casos, equivalente al 1% de las notificaciones, con un mayor número de reportes en el sexo femenino(57%) y en décimo lugar Intento de Suicidio con un total de n=4330, con predominio del sexo femenino con (66%) de los casos registrados.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

➢ Enfermedades transmisibles

Consolidado de eventos transmisibles periodo 2018-2022, RCS

EVENTO	# CASOS
1-Infeccion respiratoria aguda superior (iras)	671.516
2-COVID-19	352.970
3-Enfermedad diarreica aguda (EDA)	234.607
4-Conjuntivitis infecciosa no hemorrágica	11.903
5-Enfermedad tipo influenza (ETI)	9.729
6-Infecciones asociadas a atención en salud	5.862
7-Neumonia	4.029
8-Hepatitis	3.631
9-Varicela	3.096
10-Sifilis	3.333

Fuente: Base de datos RCS-MS

El registro de enfermedades transmisibles son aquellas causadas por agentes infecciosos, ya sea por contactos directos persona-persona, indirectos(contactos con secreciones u objetos contaminados) o por la acción de vectores; las mismas pueden causar importantes deterioro de la salud de una población , pero también daños económicos, como el ausentismo laboral y de estudios.

En el periodo comprendido desde el año 2018 al 2022, en la región central sur se registraron enfermedades transmisibles de los cuales se detallan las primeras 10 causas por orden de frecuencia, con la siguiente disposición:

En primer lugar se encuentra las infecciones de Vías Respiratorias(IRAS) con un registro de n=671516 casos , seguido de la aparición en el primer trimestre del año 2020 del evento COVID 19 con n=354106 casos, con la respectiva atención en salud , con repercusión en el registro de otras enfermedades, en un tercer lugar se encuentra la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) de presunto origen infeccioso, con n=234607 casos, seguido del evento de Conjuntivitis Infecciosa no hemorrágica con n=11903 casos, en un quinto lugar con Enfermedad Tipo Influenza(ETI) con

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

n=9729, posterior se encuentra Infecciones Asociadas a la Atención en Salud con n=5862 reportes en el periodo, seguido del evento de Neumonía, con n=4029 y luego el evento de Hepatitis con n=3631, siendo la Hepatitis A, la de mayor porcentaje(70%), el noveno lugar se encuentra Varicela con n=3096 reportes, y en el décimo lugar la enfermedad de Sífilis con n=3333 casos registrados.

También es de interés según lo indicado por la OMS, el evento de Tuberculosis entre las enfermedades transmisibles de importancia, de la cual se obtiene en el mismo periodo los siguientes datos, que en promedio representan el 30% de los casos a nivel nacional:

DISTRIBUCION DE CASOS DE TB EN LA REGION CENTRAL SUR PERIODO 2020-2022

2018	2019	2020	2021	2022	2023
121	107	96	124	117	67

- Pandemia por el virus SARS-COV 2

La infección por el virus SARS-COV 2 (Covid19) aparece el 17 de noviembre del 2020 en la ciudad de Wuhan de la Provincia de Hubei, en China, donde se reporta de un conglomerado de una neumonía viral, que se estaba expandiendo rápidamente entre humanos y de la cual no se conocía la causa específica; por lo que siguiendo recomendaciones del departamento de Salud de China, se inician los primeros estudios y para el 12 de enero 2020, se obtiene la secuencia genética del virus de la COVID19. El 11 de marzo del mismo año debido a los alarmantes niveles de propagación de esta enfermedad es declarado por parte de la Organización de la Salud (OMS) el inicio de una pandemia, con daño importante a la salud pública a nivel mundial y con la advertencia a todos los países para que inicien una estrategia y planes de atención de salud para la población, que con el paso del tiempo se determinó, que ninguna nación estaba preparada para lo que se presentaría con las consiguientes implicaciones como : falta de espacio y equipo hospitalario, con plétoras de servicios, falta de pruebas para diagnóstico,

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

tratamientos específicos y vacunas, personal de salud cansado, además de sistemas de información inadecuados para evaluaciones y toma de decisiones.

En Costa Rica, se diagnostica el primer caso de Covid19 el 6 de marzo del 2020, en una paciente Turista extranjera, que provenía de Estados Unidos, con estadía temporal en Escazú, iniciando así la pandemia para el país, con un comportamiento de aumentos u "Olas Pandémicas" de casos y que registra el mismo comportamiento en la Región Central Sur, causadas por el virus SARS-CoV2 como sus variantes:

El Primer aumento importante de casos confirmados se inicia como se describe en grafico # 1, en la Semana Epidemiológica 27 a la 45 del año 2020 (Primera Ola). Posteriormente, durante el año 2021 se presentan 2 olas: de la semana epidemiológica 14 a la 28 (Segunda Ola y de la SE 30 hasta la 42 (tercera Ola). En el año 2022 en la SE 1 hasta la 14 se presenta la cuarta Ola con un breve periodo de disminución de casos, pero con el aumento más significativo de la SE 16 a la 37 (Quinta Ola). Por último, se identifica un aumento leve de casos nuevamente entre la SE 50 del año 2022 y SE 3 del año 2023.

Durante esta etapa todos los esfuerzos institucionales se abocaron a la atención de la pandemia de Covid 19, al seguimiento de los casos y a las medidas especiales realizadas por el gobierno de turno a cargo a través del Ministro de salud, Dirección General de Salud, Direcciones Regionales y áreas locales. Cabe indicar que la Región Central Sur, tiene la mayor densidad poblacional del país, con una concentración de 1 465 625 personas residente dentro de su territorio según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a la que debe de sumarse el afluente poblacional que por motivos de trabajo se desplazan y concentran en centros de trabajo dentro de esta misma región.

Desde el mes de marzo del 2020 que inició la emergencia sanitaria por el COVID-19, esta región llegó a concentrar en algunos momentos hasta el 50% de los casos nacionales reportados, manteniendo aproximadamente el 40% de los casos positivos desde estas fechas. Desde la semana epidemiológica N°24-2020, se incrementaron exponencialmente los casos activos.

Durante la semana epidemiológica 26 el incremento de casos alcanzó los 388 en tan solo esos 7 días. De estos casos es importante acotar que incidieron directamente en cantones tales como: Desamparados y Alajuelita con más de 100 casos activos y en el distrito de Pavas con 80 casos activos. Además, se debe

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

indicar que otras Áreas Rectoras de esta región tuvieron un aumento en los casos activos, con la consecuente repercusión de la presión ejercida sobre los servicios asistenciales.

Adicionalmente, la capacidad instalada en ese momento de las áreas rectoras para atender la totalidad de los casos en los periodos laborales se vio disminuida, por la falta de personal de oficina y operativo, debido a que las demás labores propias del Ministerio de Salud se siguieron atendiendo, generando presión sobre los servicios que impidieron mayor celeridad en la atención de la emergencia, sobre pasando la capacidad instalada en las áreas rectoras de salud.

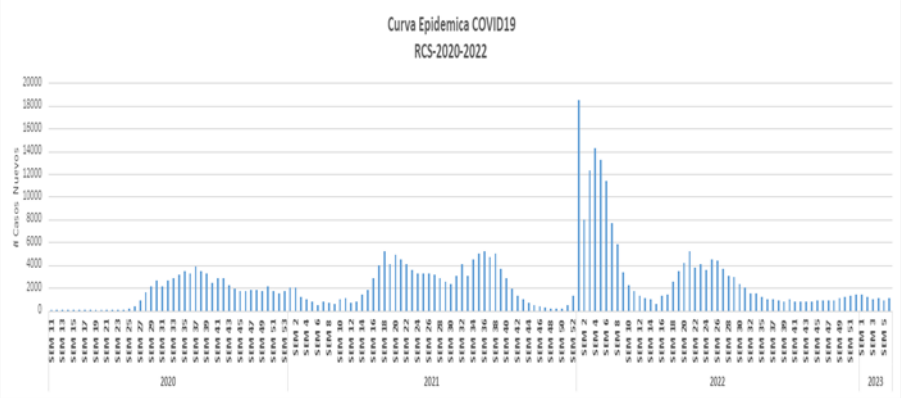

Fuente: Base de datos RCS-MS

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
rcs.correspondencia4@misalud.go.cr
Tel. 4003-6800
www.ministeriodesalud.go.cr

Consolidado de casos nuevos Covid 19 según área rectora en RCS

PERIODO 2020-2023

AREA RECTORA	2020	2021	2022	2023	TOTAL CASOS
ACOSTA	786	1.785	2.811	143	5.525
ALAJUELITA	5.900	7.907	14.246	390	28.443
ASERRI	1.895	4.735	10.266	345	17.241
CMU	4.395	4.953	6.768	287	16.403
CORONADO	2.257	6.345	7.348	297	16.247
CURRIDABAT	3.477	5.504	8.519	462	17.962
DESAMPARADOS	9.979	18.655	16.256	246	45.136
ESCAZU	2.418	5.923	10.163	386	18.890
GOICOECHEA	4.949	10.337	16.353	713	32.352
HATILLO	3.237	5.566	5.432	317	14.552
HMR	2.437	3.710	4.969	235	11.351
MONTES DE OCA	1.686	3.927	7.313	193	13.119
MORA	1.119	2.807	4.828	163	8.917
MORAVIA	1.701	4.499	7.483	230	13.913
PAVAS	6.143	7.287	7.198	374	21.002
PURISCAL-TURRUBARES	982	2.443	3.824	247	7.496
SANTA ANA	2.591	6.978	9.793	312	19.674
SEM	5.185	9.486	13.886	728	29.285
TIBAS	3.251	5.724	9.262	516	18.753
TOTAL RCS	**64.388**	**118.571**	**164.563**	**6.584**	**354.106**

Fuente: Base de Datos RCS-MS

En la Región Central Sur (RCS), con respecto a los datos cuantificados registrados, se obtiene que para el año 2020, se notifican n=64388 personas confirmados, el cual corresponde al 37% de los casos a nivel de país con mayor impacto para el área metropolitano, para el siguiente año 2021, se registraron n=118571 personas confirmados que corresponde al 32% del país, en el año 2022, se confirmaron n=164543 casos, que equivalen al 30% de los registros del país y con n=6584 casos confirmados hasta la fecha para el año 2023.

Fuente: Base de datos RCS-MS

De las 19 Áreas Rectoras de Salud de la RCS, en el periodo 2020 al 2023, las 5 áreas rectoras con mayor número de casos, ordenado de mayor a menor, se encuentran: el ARS Desamparados presenta el mayor número de casos confirmados acumulados con n=45136, luego el ARS Goicoechea con n=32352 casos, le sigue ARS Sureste Metropolitana con n=29285, ARS Alajuelita con n=28443 y ARS Pavas con n=21002 casos confirmados por COVID19.

Según datos de la Organización Mundial de la salud (OMS) al 23 de febrero 2023 en Costa Rica se han diagnosticado n=1.199.055 casos confirmados, con n=9.214 fallecimientos desde el inicio de la pandemia

- Viruela Simica(Mpox)

Desde el año 1970 , se presenta el primer caso diagnosticado de Mpox en el mundo , localizado en el continente africano y que se encontraba limitada principalmente en ese continente, en donde es endémica, posteriormente se había presentado un brote en el año 2003 en Estados Unidos con 96 casos , no por contacto con animales exportados de África(no transmisión de persona-persona), sin embargo , para mayo del año 2022 , se detecta un brote por Mpox en Inglaterra(con la posibilidad de transmisión de persona a persona), iniciado por un paciente que había viajado al continente africano, posteriormente se empezaron a identificar casos en varios países de Europa, hasta extenderse a todos los continentes al día de hoy.

Según datos del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), en este momento, los datos sugieren que los hombres homosexuales, bisexuales y que tienen sexo con otros hombres componen la mayor parte de los casos en el brote de viruela símica actual. Sin embargo, cualquier persona, más allá de su orientación sexual o identidad de género, que haya tenido contacto personal cercano con alguien que tenga viruela símica se encuentra en riesgo de contraer la enfermedad.

Datos al 15 de febrero, indican que se han confirmado n=85.922 casos a nivel mundial, con reporte de n=86 fallecimientos que representa una tasa de mortalidad menor del 1%.

Casos de mpox notificados en Costa Rica, año 2022 a 1a SE 6 del 2023.

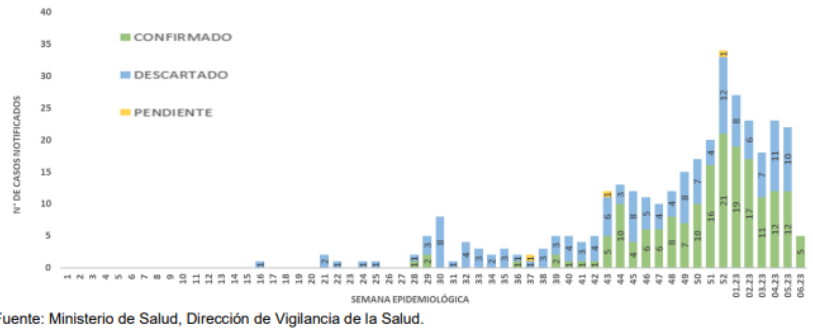

Fuente: Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud.

En Costa Rica, se confirma el primer caso de Mpox el 20 de Julio del 2022, el cual es un paciente masculino extranjero residente, vecino de la Región Central Sur; según el último reporte de la Semana Epidemiológica 6 del Ministerio de Salud, se habían confirmado n=178, con un aumento importante desde la SE 43 del año 2022 hasta la SE 5 del presente año.

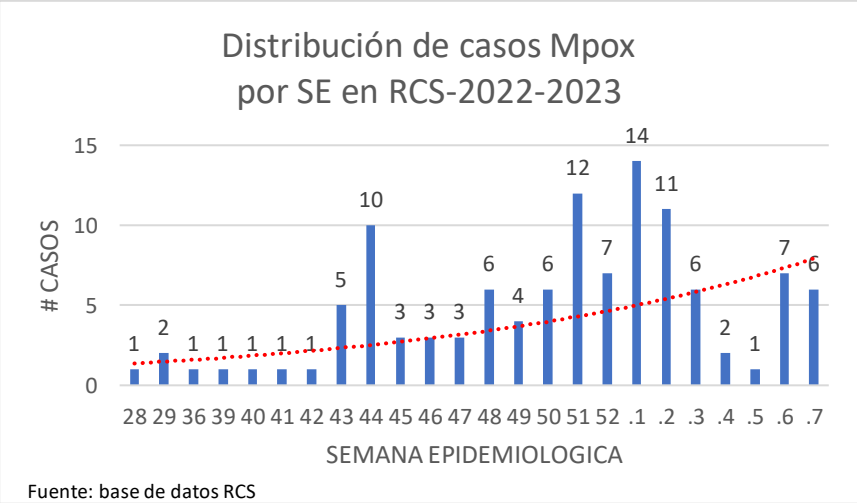

Fuente: base de datos RCS

La mayoría de los casos se han presentado en la Región Central Sur con n= 114 casos confirmados que corresponde a (66%) de los reportes a nivel nacional, con predominio de sexo masculino n=113, con edades en un rango de 15 a 61 años y un promedio de edad de 34 años.

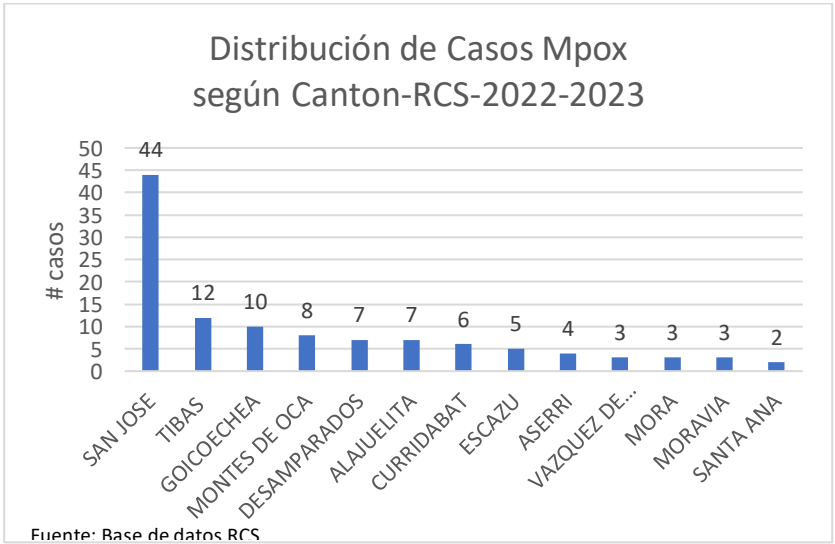

Fuente: Base de datos RCS

El cantón con mayor número de casos de Mpox es el cantón central de San José con n=44, seguido de Tibás con n=12, Goicoechea n=10, Montes de Oca n=8, Desamparados y Alajuelita con n=7, Curridabat con 6, Escazú con 5, Aserrí con 4, Coronado con n=3, Mora con n=3, Moravia con n=3, Santa Ana con n=2, solamente el cantón de Acosta no ha presentado ningún caso hasta el momento.

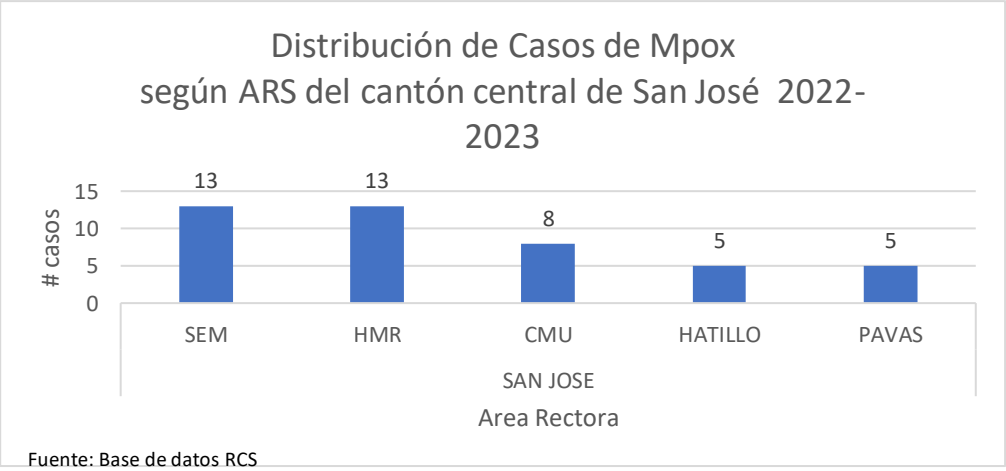

Fuente: Base de datos RCS

En las Áreas Rectora del cantón central de San José, las ordenados con mayor a menor número de casos, son las ARS Sureste Metropolitano y Hospital Mata redonda ambas con n=13, seguido de ARS Carmen Merced Uruca con n=8 y las ARS de Hatillo y Pavas con n=5 casos respectivamente.

- Mortalidad materna

Comparativa de la razón de mortalidad materna en la Región Central Sur vs Nacional Años: 2014-2021

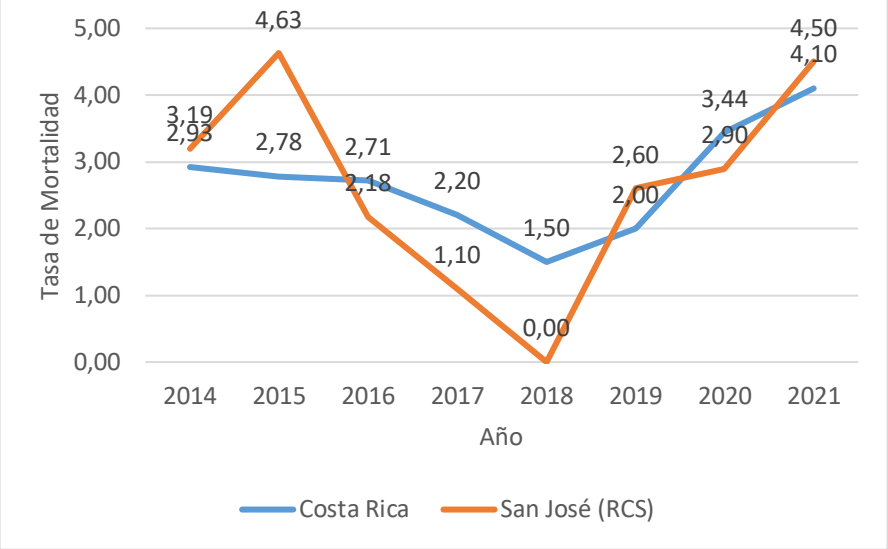

*Fuente de datos: INEC, Elaborado por la Unidad de Rectoría de la Salud

En la región para los años 2021 y 2021 aumentaron los casos de mortalidad materna debido al COVID19, para este año no se contaba con las vacunas, se han realizado campañas y capacitaciones para fomentar la vacunación en periodo de lactancia materna y en embarazadas. En la gráfica no se encuentran los datos del 2022 porque el INEC aún no entrega los datos finales, sin embargo, para este año no se obtuvieron muertes maternas para el año 2022.

Mortalidad Infantil Comparativo de la tasa de Mortalidad Infantil vs Mortalidad Infantil Nacional 2012-2021

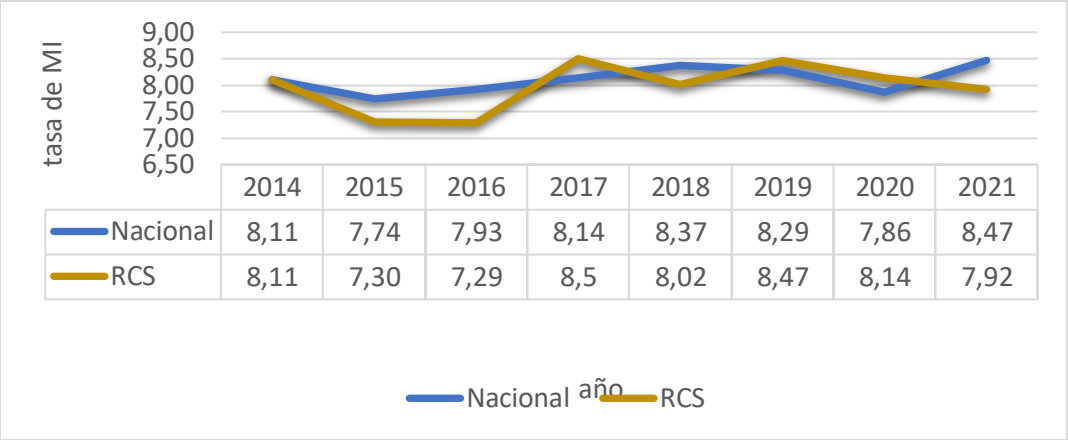

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	8,11	7,74	7,93	8,14	8,37	8,29	7,86	8,47
RCS	8,11	7,30	7,29	8,5	8,02	8,47	8,14	7,92

Fuente de datos: INEC, Elaborado por la Unidad de Rectoría de la Salud

Con respecto a la mortalidad la región se ha mantenido en los últimos años por debajo de la tasa nacional. Se han realizado campañas de vacunación, fomento de lactancia materna exclusiva los primeros seis meses de vida, control de niño sano por cuanto las consultas bajaron por la situación de Covid 19.

Trabajo de las Comisiones Regionales a cargo de la Unidad de rectoría

Comisión Regional funcionando y realizando todos los análisis de mortalidad materna en tiempo establecido.

- ✓ Inspecciones a establecimientos para corrección de anomalías y verificación de procesos por parte de MS, así como auditorías de los funcionarios de la CCSS.
- ✓ Propuesta de nueva Norma de Bajo Riesgo Obstétrico
- ✓ Propuesta del Plan Nacional para la reducción de la mortalidad materna infantil
- ✓ Propuesta para la Norma de Habilitación de Servicios Neonatología
- ✓ Solicitudes de vacunación a embarazadas desde antes de la ocurrencia de los eventos (MAYO 2021)
- ✓ Participación y revisión por parte de COREAMMI del Manual de Análisis de Mortalidad Maternas ETAMI CCSS
- ✓ Propuesta del Reglamento de Atención Humanizada en personas embarazadas, parto y post parto, así como la persona recién nacida.
- ✓ Propuesta del plan 2022 de la COREAMMI, el cual está enfocado en fortalecer la educación continua de los miembros de las comisiones

- ✓ Trabajo en los lineamientos de COVID 19 para mujeres embarazadas desde el año 2020 con las respectivas actualizaciones
- ✓ Encuentro Regional de comisiones locales y hospitalarias de evaluación de la mortalidad materno infantil en noviembre del 2023, con una participación de más de 200 personas.
- ✓ Capacitaciones virtuales y presenciales en la aplicación de la legislación y normativa vigente para los funcionarios de regulación de servicio de salud de las direcciones de áreas rectoras de: Santa Ana, Montes de Oca, Tibás, Hospital Mata Redonda, Carmen Merced Uruca.
- ✓ Reducción de la mortalidad materna a 0 muertes maternas para el año 2022 en la dirección regional central sur.
- ✓ Elaboración del Reglamento Nacional para la atención Humanizada de la Mujer o persona embarazada en el Embarazo, Parto y Post Parto, así como la persona Recién Nacida en los Servicios de Salud, el cual se envió al despacho en marzo del 2022.
- ✓ Supervisión capacitante de buenas prácticas en industria alimentaria en tres áreas rectoras de la regional.
- ✓ Proyectos para fortalecer el ejercicio rector desde la competencia técnica de las áreas rectoras de salud

- ➢ Informe avance Análisis de Situación de Salud de la Región Central Sur

Se conformó un Equipo Técnico Regional con funcionarios tanto de la Unidad de Rectoría como de la Unidad de Planificación; con el fin de brindar apoyo a las Áreas Rectoras en dicho proceso.

Con base en la Guía Metodológica para la elaboración del Análisis de Situación Integral de Salud en Costa Rica elaborada por la Dirección de Vigilancia de la Salud; se definió que las Áreas Rectoras de Salud presentaran al Equipo Técnico Regional avances de forma periódica en 6 etapas; tal y como se detalla a continuación:

1. Selección de indicadores
2. Caracterización del entorno
3. Priorización de problemas
4. Análisis de problemas
5. Establecimiento de líneas de acción
6. Sistematización de resultados

- ✓ El cronograma de entrega de dichos avances se remitió a las Áreas Rectoras por medio de los oficios MS-DRRSCS-0254-2022 y MS-DRRSCS-0004-2023.

- ✓ Las consultas de parte de las Áreas Rectoras son canalizadas a través del buzón rcs.asis@misalud.go.cr y se mantiene al día la atención de consultas y remisión de información.
- ✓ Para la confección de los avances se definió a Nivel Regional los Lineamientos para la presentación de los entregables de ASIS, documentos que se compartieron con las Áreas Rectoras, tanto en reuniones como por medio de correo electrónico.
- ✓ Toda la información relacionada con la metodología, indicadores de salud y formato de presentación de los documentos fue compartida con las Áreas Rectoras por medio del One Drive.
- ✓ Se confeccionaron instrumentos y rubricas de evaluación para determinar el cumplimiento tanto de forma como de fondo de los entregables presentados por las ARS.
- ✓ A la fecha las Áreas Rectoras remitieron al nivel regional los avances correspondientes a las etapas de Selección de Indicadores y Caracterización del Entorno, excepto el Área Rectora de Salud de Mora que tiene pendiente la entrega de la “Selección de Indicadores.”
- ✓ El Equipo Técnico Regional realizó la revisión y análisis de estos avances con la respectiva devolución de las observaciones a cada una de las Áreas Rectoras de Salud.
- ✓ La información relacionada con la gestión del ASIS se encuentra en carpeta compartida, donde de manera diaria (conforme se genera información) es actualizada.
- ✓ El Equipo Técnico Regional, realice sesiones con el fin de ir dando trazabilidad y realizando ajustes en caso de ser requerido, esto así documentado en bitácoras y grabaciones.
- ✓ Posterior a la revisión de los primeros entregables de las Áreas Rectoras se emitió el oficio MS-DRRSCS-URS-0353-2023 donde se detallaron oportunidades de mejora para la entrega de los documentos ASIS; esto a raíz de lo detectado en los entregables “selección de indicadores” y “caracterización del entorno.”
- ✓ Se está en proceso de coordinación con la Dirección de Vigilancia para la realización del segundo seguimiento por parte del Nivel Central.
- ✓ En coordinación con la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo se tiene programada reunión con la Dirección Financiera para establecer la ruta a seguir en cuanto al tema de presupuesto para los talleres.

A nivel de la Dirección a mi cargo junto con el proceso de la Unidad de Atención al cliente, menciono los principales planes de trabajo realizados durante el 2022 y 2023

Se tiene actualizada el inventario de las 19 Áreas Rectoras, de forma estandarizada la información, de la cantidad de permisos sanitarios de funcionamiento a nivel regional, con base al Reglamento General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorizaciones para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas, DECRETO No.43432-S.

Inventario consolidado de Permisos Sanitarios de Funcionamiento a marzo 2023			
UNIDAD ORGANIZATIVA			***TOTAL***
GRUPO	**CÓDIGO**	**TIPO DE ESTABLECIMIENTO**	**CANTIDAD**
A	**0161.1**	Actividades de apoyo a la agricultura	**10**
B	**0161.2**	Actividades de apoyo a la agricultura	**2**
B	**0163.1**	Actividades Posteriores a la cosecha	**11**
A	**0163.9**	Actividades Posteriores a la cosecha	**0**
A	**051-052, 061, 062, 071, 072, 081, 089, 091, 099**	SECCION B. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	**3**
A	**103, 104, 104, 106, 107, 110**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Elaboración de Productos Alimenticios	**147**
B			**1605**
B	**120**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS elaboración de Productos de Tabaco	**7**
B	**131, 139,141, 142,**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS elaboración de Productos Textiles	**212**
B	**143**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de artículos de punto y ganchillo	**19**
A	**151, 152**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de productos de cueros y productos conexos	**19**
A	**161, 162, 170**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	**4**
B			**55**
C	**181, 182**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Impresión y Actividades de servicios relacionadas con la impresión.	**247**

A			**31**
A	**191**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de productos de horno de coque	**1**
A	**192**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de los productos de la refinación del petróleo	**35**
B	**201, 202, 203**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos de nitrógeno, plásticos y caucho sintético en formas primarias	**10**
A			**45**
A	**210**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y de productos botánicos de uso farmacéutico	**70**
A	**221, 222,223**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de productos de caucho, Plástico y Vidrio	**55**
B	**239**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de productos minerales no metálicos	**22**
A			**15**
B	**241, 242, 243,251**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de productos minerales metálicos	**40**
A			**7**
B	**252**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de armas y municiones	**1**
A			**0**
B	**259**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de trabajo de metales	**19**
A			**13**
B	**261**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de componentes y tableros electrónicos	**4**
A			**0**
B	**262, 263, 264, 265**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de computadoras y equipo periférico	**0**
A			**0**
B	**266**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de equipos de irradiación y de equipo eléctrico de uso médico	**0**
A			**0**
B	**267, 268**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de instrumentos ópticos de equipo fotográfico	**0**
A			**0**

A	**271, 272, 273,**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de motores eléctricos, generadores, transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	**0**
A	**274**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de equipos de iluminación eléctricos	**1**
A	**275, 279**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de aparatos de uso doméstico	**0**
B	**281**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	**1**
A			**0**
B	**282**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de maquinaria de uso especial	**1**
A			**3**
A	**291, 292, 293**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de vehículos automotores	**3**
B	**301, 302, 303, 304, 309**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de otros equipos de transporte	**0**
A			**0**
B	**310**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Fabricación de muebles	**100**
B	**321, 322, 323, 324, 325**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Otras industrias manufactureras	**43**
A	**329**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Otras industrias manufactureras n.c.p.	**22**
B	**331, 332**	SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Reparación e instalación de la maquinaria y equipo	**70**
C			**13**
A			**20**
B	**351, 352, 353**	SECCION D SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	**13**
B	**360**	SECCION E SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUA RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN Captación, tratamiento y distribución de agua	**78**
A	**370**	SECCION E SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUA RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN Evacuación de aguas residuales	**33**

A	**381**	SECCION E SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUA RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales	**28**
A	**382**	SECCION E SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUA RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN Tratamiento y eliminación de desechos	**5**
B	**383**	SECCION E SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUA RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN Recuperación de materiales	**60**
C	**390**	SECCION E SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUA RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos	**0**
C	**410, 421, 422, 429, 431, 432, 433, 439**	SECCION F CONSTRUCCIÓN	**69**
C	**451, 452, 453, 454,**	SECCION G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR Y DE LAS MOTOCICLETAS	**1547**
B	**461, ,**	SECCION G Comercio al por mayor, excepto de los vehículos de motor y las motocicletas	**66**
B	**462**	SECCION G Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	**12**
B	**463**	SECCION G Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.	**218**
B	**464**	SECCION G Venta al por mayor de enseres domésticos	**513**
C			**280**
A	**465**	SECCION G Venta al por mayor de maquinaria equipos y materiales.	**72**
A	**466, 469**	SECCION G Otras actividades de venta al por mayor especializada.	**62**
B			**159**
C			**127**
B	**471**	SECCION G Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	**1299**
C			**3078**
C	**472**	SECCION G Venta al por menor de alimento, bebidas y tabaco en almacenes especializadas.	**1050**
A	**473**	SECCION G Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados	**94**
C	**474, 475, 476**	SECCION G Venta al por menor de equipos de información, comunicación y telecomunicación en comercios especializados	**1284**
B			**198**

C	**477, 478, 479**	Venta al por menor de otros artículos en tiendas especializadas.	**3868**
B			**803**
C	**491, 492, 493, 501, 502, 511, 512**	SECCION H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías, Transporte marítimo y de cabotaje, Transporte por vía de navegación interiores, Transporte por vía aérea.	**77**
B			**361**
A	**521, 522, 531,532**	SECCION H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	**92**
B			**1315**
C			**310**
B	**551, 552, 559,**	SECCION I Alojamiento.	**1176**
C	**561.562,563**	SECCION I Actividades de servicio de comida y bebidas	**10491**
C	**581, 582, 591, 592, 601, 602, 611, 612, 613, 619, 620, 631**	SECCION J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	**657**
C	**641, 642, 643, 649, 651, 652, 653, 661, 662, 663,**	SECCION K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	**564**
B	**681, 682**	SECCION L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	**114**
C	**691, 692, 701, 702, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 741, 742, 749,**	SECCION M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	**1109**
B			**3546**
C	**771, 772, 773, 774, 781, 782, 783, 791, 799, 801, 802, 803, 811, 812, 813, 821, 822, 823, 829**	SECCION N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO	**1780**
B			**294**
C	**841, 842, 843,**	SECCION O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	**119**
B	**851, 852, 853, 854, 855**	SECCION P ENSEÑANZA	**876**
A		SECCION Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL	**519**

A	**8610.0.01**	Actividades de hospitales. Servicios de hospitalización.	**20**
A	**8610.0.02**	Servicios de atención de emergencias.	**230**
A	**8610.0.03**	Salas de operaciones para cirugía general o especializada.	**38**
A	**8610.0.04**	Servicios de atención del parto.	**15**
A	**8610.0.05**	Servicios de radioterapia.	**59**
B	**8610.0.06**	Servicios de diagnóstico por imágenes.	**43**
B	**8610.0.07**	Servicios de alimentación a pacientes hospitalizados.	**21**
B	**8610.0.08**	Servicios de urgencias.	**13**
A	**8610.0.09**	Farmacias comunitarias.	**408**
A	**8610.0.10**	Farmacias hospitalarias.	**58**
B	**8610.0.11**	Servicios de medicina nuclear.	**9**
A	**8610.0.12**	Servicios de esterilización de equipos.	**19**
B	**8610.0.13**	Servicios de lavandería hospitalaria.	**18**
A	**8610.0.14**	Servicios de aplicación de quimioterapia oncológica.	**12**
B	**8610.0.15**	Servicios de hospitalización para personas con trastornos mentales.	**3**
B	**8610.0.16**	Servicios de hemodiálisis.	**32**
B	**8620.1.01**	Servicios de consulta ambulatoria en medicina general o especializada.	**1374**
B	**8620.1.03**	Servicios de cuidados paliativos.	**34**
B	**8620.1.04**	Servicios de aplicación de técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad.	**3**
B	**8620.1.07**	Servicios de tratamiento hiperbárico.	**4**
B	**8620.1.08**	Consultorios de psiquiatría.	**15**
B	**8620.1.09**	Salas para la realización de procedimientos bajo sedación o anestesia local.	**8**
B	**8620.2.01**	Servicios de consulta ambulatoria odontología generales o especializados.	**626**
B	**8620.2.02**	Servicios de diagnóstico por imágenes odontológicas.	**492**
B	**8690.1.01**	Laboratorios de microbiología y química clínica. (	**197**

A	**8690.1.02**	Laboratorios de patología y citopatología.	**22**
A	**8690.1.03**	Servicios de sangre.	**10**
A	**8690.1.04**	Bancos de órganos, tejidos, células y componentes anatómicos humanos.	**9**
A	**8690.1.05**	Bancos de gametos humanos.	**0**
B	**8690.1.06**	Bancos de leche humana.	**133**
B	**8690.1.07**	Biorepositorios.	**4**
B	**8690.9.01**	Servicios de consulta ambulatoria en terapia física.	**276**
A	**8690.9.02**	Ambulancias de soporte básico.	**127**
B	**8690.9.03**	Ambulancias de soporte avanzado	**68**
A	**8690.9.04**	Ambulancias de traslado de pacientes	**15**
A	**8690.9.05**	Ambulancias acuáticas.	**1**
B	**8690.9.06**	Ambulancias acuáticas.	**1**
B	**8690.9.07**	Servicios de consulta ambulatoria en quiropráctica.	**8**
B	**8690.9.08**	Servicios de consulta ambulatoria en optometría.	**280**
B	**8690.9.09**	Servicios de consulta ambulatoria en nutrición.	**155**
B	**8690.9.10**	Servicios de consulta ambulatoria en psicología.	**205**
B	**8690.9.12**	Servicios de consulta ambulatoria en audiología.	**48**
B	**8690.9.13**	Servicios de homeopatía (biólogos)	**1**
B	**8690.9.14**	Servicios ambulatorios de atención en enfermería.	**30**
B	**8690.9.15**	Servicios de consulta farmacéutica.	**3**
B	**8690.9.16.**	Servicios de terapia del lenguaje	**36**
B	**871**	Actividades de atención en instituciones.	**26**
B*	**8720.0.01**	Servicios de desintoxicación para personas con problemas con el consumo de alcohol y otras drogas.	**30**
B	**8720.0.07**	Servicios de atención residencial para personas con problemas con el consumo de alcohol y otras drogas.	**50**

B*	**8720.0.09**	Dispositivos de bajo umbral para programas de reducción de daño.	**11**
B*	**8730.0.01**	Servicios residenciales de atención integral a la persona adulta mayor.	**54**
B*	**8730.0.02**	Servicios residenciales de atención integral a la persona con discapacidad.	**23**
B	**8790.0.01**	Servicios residenciales de atención a personas adolescentes.	**9**
B	**8790.0.02**	Servicios residenciales de atención a personas de hasta 12 años.	**19**
B	**8810.0.01**	Servicios ambulatorios de atención integral a la persona adulta mayor.	**14**
B	**8810.0.02**	Servicios ambulatorios de atención integral a la persona con discapacidad.	**3**
B	**8890.0.01**	Hogares comunitarios.	**56**
B	**8890.0.02**	Centros ambulatorios de atención integral para personas hasta de 12 años.	**327**
B	**8890.0.03**	Casas de la alegría.	**15**
B	**900**	SECCION R ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS	**69**
			3
B	**910**	Actividades de juego de azar y apuestas	**207**
B	**931, 932,**	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	**576**
C	**941, 942, 949, 951, 952,**	SECCION S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Actividades de Asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores	**516**
B			**272**
B	**9 601**	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de producto s textiles y piel	**157**
B	9602	Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza	**1533**
A	9603	Funerales y actividades conexas (CREMACIÓN E INCINERACIÓN)	**248**
B			**21**
B	**9 609**	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	**228**
C	**970, 981, 982**	SECCION T ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, ACTIVIDADES INDIFERENCIADAS DE LOS HOGARES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	**82**
C	**990**	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES	**118**

	GRAN TOTAL		**51.252**

- Informe de trámites Áreas Rectoras de Salud y Sede Regional al II Semestre 2022

TRÁMITES INGRESADOS DURANTE II SEMESTRE 2022 A NIVEL REGIONAL TOMANDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN DE ÁREAS RECTORAS DE SALUD

TIPO DEL TRÁMITE	CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES NO RESUELTAS EN PLAZO LEGAL	PORCENTAJE DE SOLICITUDES NO RESUELTOS EN EL PLAZO LEGAL	JUSTIFICACIÓN
Total de Consultas de Información y Orientación al Cliente recibidas	50642	400	0,79%	**ARS. Carmen Merced Uruca** Nos encontramos con poco personal ya que tenemos 4 plazas congeladas y solamente hay 1 persona en atención al cliente
Total de Denuncias Sanitarias recibidas	1996	491	25%	**ARS. Carmen Merced Uruca** Nos encontramos con poco personal ya que tenemos 4 plazas congeladas y solamente hay 1 persona en atención al cliente **ARS. Mora** 7. Denuncias: Sonómetro en calibración y deben coordinarse con otras instituciones. ARS. No lo justificó **ARS. Desamparados. -** La cantidad de denuncias es alta para el poco personal con el que se cuenta, además, de que se debió atender incidentes ocasionados por las inundaciones. **ARS. Curridabat.** No se cuenta con capacidad instalada para cumplir en tiempo y forma con la atención de las denuncias pues a la fecha solo se dispone de 2 funcionarios en gestión ambiental para todo el cantón y para atender consulta telefónicas, por correo, realizar informes, atender recursos de amparo, así como la verificación de las condiciones físico-sanitarias de los establecimientos a los cuales se les brindó el PSF, así como informes y seguimientos de

				ordenes sanitarias, resulta casi imposible cumplir con todo. **ARS. Coronado** Falta de personal y recargo de funciones. **ARS. Aserrí** por falta de personal. **ARS. Alajuelita** 7. Cantidad de Denuncias No resueltas en el Plazo Legal establecido: no se logró localizar el sitio de la denuncia por falta de información o por información errónea (la mayoría de los casos por direcciones muy incompletas). **ARS. Acosta** 7. Denuncias Reprogramación de funcionarios para la atención de autorizaciones de concentraciones masivas de personas.
Total de Consultas Escritas de Información y Orientación al Cliente recibidas	9789	80	1%	**ARS. Curridabat** Se dispone de solo una persona en atención al cliente, a pesar de las múltiples solicitudes por parte de la Jefatura de la necesidad de mayor recurso. Debido a esto se ha tenido que sobrecargar a otras personas de la unidad organizativa y de otros procesos para sacar adelante la atención de los diversos trámites, los cuales en un porcentaje no ha sido posible cumplir en tiempos de Ley. No se cuenta con capacidad instalada para cumplir en tiempo y forma con la atención de las denuncias pues a la fecha solo se dispone de 2 funcionarios en gestión ambiental para todo el cantón y para atender consulta telefónicas, por correo, realizar informes, atender recursos de amparo, así como la verificación de las condiciones físico-sanitarias de los establecimientos a los cuales se les brindó el PSF, así como informes y seguimientos de ordenes sanitarias, resulta casi imposible cumplir con todo. Se requiere mayor personal, estandarización de protocolos, así como herramientas tecnológicas que permitan optimizar el trabajo de los funcionarios. La necesidad primordial es recurso humano. **ARS. Coronado** Falta de personal y recargo de funciones

Total de Documentos Recibidos y Trasladados	11176	2	0,017%	**ARS. Coronado** Falta de personal y recargo de funciones
Total de PSF Tipo A Otorgados	113	2	15%	**ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas.
Total de PSF Tipo B Otorgados	4196	244	6%	**ARS. Carmen Merced Uruca** Nos encontramos con poco personal ya que tenemos 4 plazas congeladas y solamente hay 1 persona en atención al cliente. **ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas. **ARS Coronado**. Falta de personal y recargo de funciones.
Total de PSF Tipo C Otorgados	2767	288	10%	**ARS. Carmen Merced Uruca** Nos encontramos con poco personal ya que tenemos 4 plazas congeladas y solamente hay 1 persona en atención al cliente. **ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas. **ARS Coronado**. Falta de personal y recargo de funciones.
Total de PSF para Centros de Recuperación de Residuos Electrónicos Valorizables	3	0	0%	-
Total de Permisos de Habilitación de Establecimientos de Salud y Afines del Grupo A (Alta Complejidad)	35	2	6%	**ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas.
Total de Permisos de Habilitación de Establecimientos de Salud y Afines del Grupo B (Moderada Complejidad)	846	17	2%	**ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas
Total de Carné Fiebre Amarilla Otorgados	1888	117	6%	**ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto

				volumen de trámites por las prórrogas otorgadas. **ARS. Coronado** Falta de personal y recargo de funciones
Total de Carné Manipulación de Alimentos Otorgados	9103	517	6%	**ARS Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas. ARS. Coronado Falta de personal y recargo de funciones. **ARS. Carmen Merced Uruca** Nos encontramos con poco personal ya que tenemos 4 plazas congeladas y solamente hay 1 persona en atención al cliente.
Total de Solicitudes de Licencia de Operador para Emisores de Radiaciones Ionizantes	349	15	4%	**ARS. Goicoechea** "Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas. **ARS. Coronado** Falta de personal y recargo de funciones.
Total de Autorizaciones de Funcionamiento de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en la Práctica de Odontología.	86	0	0%	-
Total de Autorizaciones Otorgadas para Eventos Masivos, Ferias, Turnos y Similares	212	6	3%	**ARS. Montes de Oca** indica “todo resuelto en plazo”
Total de Autorizaciones para Juegos Pirotécnicos	49	0		-
Total de Autorizaciones para Venta de Pólvora Menuda	73	0	0%	-
Total de Visado de Planos Constructivos Digitales Menores a 300 Metros Cuadrados	329	4	1%	**ARS. Acosta y ARS. Tibás** No justifican incumplimiento
Total de Visado de Planos Constructivos Digitales Mayores a 300 Metros Cuadrados	300	0	0%	-

Total de Visado de Planos Constructivos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)	12	0	0%	-
Total de Permisos de Ubicación para Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)	4	0	0%	-
Total de Permisos de Ubicación para Cementerios	1	0	0%	-
Permisos de Ubicación para Iglesias y Centros de Culto	0	0	0%	-
Total Recepción y Revisión Reportes Operacionales de Calidad de Vertido de Aguas.	573	81	14%	**ARS. Hatillo** 57. Reportes Operacionales de Calidad de Vertido de Aguas. Se recibió el documento y se le indicó al usuario que debía enviar los documentos firmados digitalmente. La persona, envió los documentos varias veces y se le indicó que la firma era inválida, por lo cual, procedió a entregarlo en físico. **ARS. Goicoechea** Ítems 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 30: Incapacidades de las funcionarias de Atención al Cliente y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas. **ARS. Coronado** Falta de personal y recargo de funciones.
Total de Certificaciones de Calidad de Agua Potable.	63	16	25%	59. Certificaciones de Calidad de Agua Potable funcionaria debió dar atención a otros informes y cumplir con la programación semanal de atención de Denuncias, seguimientos de Ordenes Sanitarias y seguimientos de Permisos Sanitarios de Funcionamiento. Además, el tiempo programado no fue suficiente para cumplir con la totalidad.
Total Recepción y Revisión de Reportes Operacionales de Calidad de Emisiones Provenientes de Calderas	25	3	12%	**ARS. Aserrí** Debido a la atención de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID 19, se generó un atraso en la revisión de ROAR y ROE, durante el segundo semestre del año 2022 se revisaron los

				ROAR y ROE pendientes de revisión desde el inicio de la pandemia
Total Recepción y Revisión de Reportes de Operación de Rellenos Sanitarios	3	0	0%	-
Autorizaciones de Exhumación de Cadáveres y restos humanos	298	0	0%	**ARS. Coronado** Desde el mes de setiembre del 2021 no se cuenta con el funcionario de atención al cliente, razón por la cual las funciones están recargadas a otro funcionario.
Autorizaciones de Cremación de cadáveres y restos humanos	53	0	0%	-
Autorización Trasporte Internacional de cadáveres y restos humanos	125	0	0,68%	-
Total	**104.343**	**2.285**	**2%**	**-**

La información del cuadro adjunto fue realizada con los insumos enviados por las Áreas Rectoras de Salud de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, y la Sede Regional, en cumplimiento con lo indicado en el Procedimiento MS.NI.SLA.07.01.02 Seguimiento de Trámites, en su punto 8.1 Transferir los datos de los trámites. El cual debe ser enviado a la Unidad de Gestión de trámites semestralmente, el cual fue de **104.343** trámites

TRÁMITES DE PERMISOS EN II SEMESTRE 2022

Permisos Otorgados en II Semestre 2022 en la Dirección Regional Central Sur			
Trámites	**Cantidad recibida**	**No atendidas en plazo**	**Porcentaje**
PSF A	113	2	2%
PSF B	4196	244	5%
PSF C	2767	288	9%
Centros de Recuperación de Residuos electrónicos	3	0	0%
HABILITACIONES A	35	2	5%
HABILITACIONES B	846	17	2%

PERMISOS UBICACIÓN STAR	4	0	0%
Ubicación para Bodegas y Expendios de Agroquímicos	2	0	0%
Total de Permisos de Ubicación para Cementerios	1	0	0%
Total de permisos otorgados en el Semestre	**7967**	**553**	**6%**

Fuente: Información enviada por las A.R.S.

De los Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados en el segundo semestre 2022 los permisos de riesgo B son los que más se han gestionado (4196) en segundo lugar los permisos de riesgo C (2767) y seguidamente las Habilitaciones de servicios de salud riesgo B con (846) en el semestre. De todos los permisos de funcionamiento, los de tipo de riesgo C son los que hubo más casos sin atender en plazo legal con 288 casos, los de riesgo B con 244 casos y las habilitaciones de servicios de salud riesgo B con 17 casos, principal causa que manifestaron las Áreas Rectoras de Salud fue por incapacidades de las funcionarias de atención al cliente, poco personal y alto volumen de trámites por las prórrogas otorgadas.

TRÁMITES DE CARNÉS EN II SEMESTRE 2022

Carnés tramitados en II Semestre 2022 en la Dirección Regional Central Sur			
Trámites	**Cantidad recibida**	**No atendidas en plazo**	**%**
Carné Fiebre Amarilla	1.888	117	6%
Carné Manipulación de Alimentos	9.103	517	5%
Licencias Operador Equipo Generador de Radiaciones Ionizantes	349	15	4%
Total de Carné otorgados en el Semestre	**11.340**	**649**	**5%**

Fuente: Información enviada por las A.R.S.

La cantidad de carné que extendieron las áreas rectoras de esta dirección regional fueron 11.340, gestionados en el II Semestre 2022, correspondió a Carne de Manipulación de Alimentos 9.103, Fiebre Amarilla 1.888, y Licencias de Operador de equipo Emisor de Radiaciones Ionizantes 349**.** Un 5% no se logran resolver en plazo legal, principal causa que manifestaron las Áreas Rectoras de Salud fue por falta de personal y recargo de funciones.

- Autorizaciones otorgadas en II semestre 2022

Autorizaciones Otorgadas en II Semestre 2022 en la Dirección Regional Central Sur			
Trámites	**Cantidad recibida**	**No atendidas en plazo**	**Porcentaje**
Autorizaciones Otorgadas para Eventos Masivos, Ferias, Turnos y Similares	212	6	3%
Autorizaciones para Juegos Pirotécnicos	49	0	0%
Autorizaciones para Venta de Pólvora Menuda	73	0	0%
Autorizaciones de Exhumación de Cadáveres y restos humanos	298	0	0%
Autorizaciones de Funcionamiento de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en la Práctica de Odontología	86	0	0%
Autorizaciones de cremación de Cadáveres y restos humanos	53	0	0%
Autorizaciones de Transporte Internacional de Cadáveres y restos humanos	125	0	0%
Total de autorizaciones otorgados	**896**	**6**	**1%**

Fuente: Información enviada por las A.R.S.

De las autorizaciones que extiende el Ministerio de Salud gestionados en las Áreas Rectoras de Salud de la Región Central Sur en el II Semestre 2022 se extendieron un total de 896 de las cuales (298) correspondió a Exhumación de Cadáveres y restos humanos; (125) transporte internacional de cadáveres y restos humanos, (212) correspondió a Autorizaciones para Eventos Masivos, Ferias, Turnos y Similares. (86) Autorizaciones de Funcionamiento de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en la Práctica de Odontología. Solamente en Autorizaciones para Eventos Masivos, Ferias, Turnos y Similares no se logran resolver en plazo legal 6 de las cuales equivale a 3%.

- Visado de planos constructivos en II semestre 2022

Visado de Planos Constructivos en II Semestre 2022 en la Dirección Regional Central Sur			
Trámites	**Cantidad recibida**	**No atendidas en plazo**	**%**
Visado de Planos Constructivos Digitales Menores a 300 Metros	329	4	1%
Visado de Planos Constructivos Digitales Mayores a 300 Metros	300	0	0%
Visado de Planos Constructivos de (STAR)	12	0	0%
Total, de Visado planos constructivos en el Semestre	**641**	**4**	1%

Fuente: Información enviada por las A.R.S.

Del total de tramites de visado ingresados se realizaron un total 641, referente a planos constructivos mayores de 300 metros un total de 300 trámites, planos constructivos menores de 300 m^2 se tramitaron un total de 329, planos constructivos de sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR) un total de 12 trámites, del total de trámites de planos constructivos hubieron tres trámites que no se aprobaron.

- Certificaciones de calidad de agua y calderas en II semestre 2022

Certificaciones de calidad de aguas tramitados en II Semestre 2022			
Trámites	**Cantidad recibida**	**No atendidas en plazo**	**%**
Reportes Operacionales de Calidad de Vertido de Aguas Residuales.	573	81	12%
Certificaciones de Calidad de Agua Potable	63	16	20%
Reportes de Operación de Rellenos Sanitarios	3	0	0%
Reportes Operacionales de Calidad de Emisiones Provenientes de Calderas	25	3	11%
Total de certificaciones de calidad de aguas tramitados en el II Semestre 2022	**664**	**100**	13%

Fuente: Información enviada por las A.R.S.

De los trámites de certificación de aguas recibido en las Áreas Rectoras de Salud (664) correspondió a Reportes Operacionales de Calidad de Vertido de Aguas Residuales (573), a Certificaciones de Calidad de Agua Potable (63), a Reportes Operacionales de Calidad de Emisiones Provenientes de Calderas (25), y a Reportes de Operación de Rellenos Sanitarios (3). Del total de Certificaciones de calidad de aguas tramitados en el II Semestre un 13% no se lograron resolver en plazo legal.

Resumen consolidado de tramites con plazo legal atendidos y no atendidos en plazo durante el II Semestre 2022

Trámites	Cantidad recibida	No atendidas en plazo	%
Permisos	7967	553	6%
Carné	11340	649	5%
Autorizaciones	896	6	1%
Visado de planos	641	4	1%
Reportes operacionales	664	100	13%
Denuncias	1996	491	20%
Total	**23504**	**1803**	**7%**

De todos los trámites gestionados a nivel regional lo que no se han resuelto en plazo legal, prevalece las denuncias con un 20% según el total ingresado, los reportes operacionales con un 13%, seguidamente Permisos Sanitarios de Funcionamiento con un 6% y Carné con un 5% cada uno.

- Fortalezas de los equipos de atención al cliente
  - ✓ A pesar del poco personal con el que cuentan los Equipos de Atención al Cliente, se sale adelante con el trabajo encomendado.
  - ✓ Existen protocolos para la mayoría de los trámites que se realizan en la institución.
  - ✓ Los Equipos Locales de Áreas Rectoras de Salud, a pesar de la pandemia por medio de teléfono, correo electrónico un grupo de WhatsApp que se tiene desde la región involucrando a la mayoría de las funcionarias (os) de atención al cliente de 18 de las 19 ARS se mantienen actualizadas en cuanto a protocolos, normativa, consultas técnicas, dudas y retroalimentación y de esa forma se logra resolver los casos complejos que aparecen en el quehacer diario institucional.

- Debilidades

  - ✓ Catorce de las diecinueve Áreas Rectoras de Salud cuentan con un solo funcionario en Atención al Cliente.
  - ✓ No existen estudios de perfil de puestos, cargas de trabajo y otros que vengan a crear conciencia en nuestras autoridades sobre la necesidad de crear nuevas plazas y con mejores condiciones y estabilidad laboral para estos funcionarios.
  - ✓ Personal insuficiente en el Proceso de Regulación de la Salud, para las inspecciones de campo y atención de denuncias.
  - ✓ No hay personal dedicado al archivo.

- Conclusiones en el proceso de atención al cliente
  - ✓ Con la aplicación del procedimiento de seguimiento de trámites institucionales, no solo se facilita el trabajo de asesor - supervisor del Nivel Regional hacia el Nivel Local, sino también, favorece a la sensibilización de los directores de Áreas Rectoras sobre el estado de los trámites, motivando a dar cumplimiento a los mismos en los términos establecidos por Ley. Con esto además de beneficiarse la imagen institucional y la satisfacción de las necesidades de clientes externos, se evita enfrentar conflictos legales por incumplimiento de las obligaciones competentes.

- ✓ Otros cambios jurídicos de relevancia institucional que incidieron durante la gestión fue precisamente la reorganización administrativa sufrida por el Ministerio de Salud a partir del año 2008 con el cambio en el Desarrollo Estratégico Institucional el cual introdujo el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud mediante el decreto 34510-S, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud el cual facilitó la separación de funciones entre la rectoría de la producción social de la salud, la provisión de servicios de salud a cargo del Ministerio y la gestión de la institución, así como la separación y complementariedad de los niveles político, estratégico y operativo y de los niveles central, regional y local.

- ✓ Así mismo se dieron importantes transformaciones regulatorias en materia de reúso y vertidos de aguas residuales mediante decreto 33601-S, el reglamento de aprobación de sistemas de Tratamiento de Aguas , Decreto 39887-S, las promulgación del reglamento para la disposición al subsuelo de aguas residuales ordinarias tratadas, la implementación de la Ley 8839, para la gestión Integral de Residuos y sus reglamentos, la entrada en vigencia del transitorio a la Ley 7600, Ley de igual de oportunidades para las personas con discapacidad, la cual trajo consigo un aumento considerable en las funciones de supervisión capacitante a nivel de esta Dirección y en la atención de miles de denuncias por incumplimiento a dicha reglamentación, la entrada en vigencia del Administrador de proyectos de construcción del CFIA mediante la Plataforma de la APC Decreto Ejecutivo N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, como un sistema simplificado de revisión de planos.

- ✓ Aunado a lo anterior, se dieron importante modificaciones a la Ley 5395, Ley General de la Administración Pública relacionados con la determinación de multas ante posibles transgresiones a medidas de carácter general o individual tales como las medidas administrativas temporales dictaminadas durante los años que duró la pandemia (2020- 2023) o las ordenes sanitarias, todo lo cual lleva aparejado la instauración de nuevos procedimientos de naturaleza administrativa para determinar la procedencia o no de una infracción de este tipo.

- ✓ Este cambio le permitió al Ministerio de Salud por primera vez hacer efectiva como sanción la multa de carácter económico, reforzando con ello los instrumentos o medidas de carácter administrativo existentes en el Ministerio, constituyéndose hoy en día en un mecanismo eficaz para potenciar el cumplimiento de actos administrativos de alcance particular.

- ✓ Así mismo, y tal como se comentó líneas atrás, se dio una evolución en materia de regulación de permiso sanitarios de funcionamiento, siendo esta la norma que mas modificaciones experimentó a lo largo de mi gestión pasando desde el decreto ejecutivo 30465-S, 33240-S, 33410-S, 34728-S, 39472-S hasta el 43432-S, s la cual nuevamente unificó en un solo cuerpo normativo la regulación relacionada con la habilitación de servicios de salud y el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento, introduciendo por primera vez, la regulación legal a nivel reglamentario de las autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas y estableciendo mediante una lista taxativa los requisitos documentales a valorar para un evento de esta naturaleza.

- ✓ Junto con este cambio se dieron transformaciones complementarias al procedimiento de autorización sanitaria para eventos de concentración de personas tales como los decretos 40864-MOPT Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y el decreto 43666 Reglamento a la Ley para regular eventos deportivos en las vías públicas terrestres.

- ✓ Aunado a lo anterior, se experimentó la reforma a la Ley General de Salud en materia de servicios de alimentación al público con modificaciones puntuales de la ley 10126, Ley de Comercio al Aire libre y la Ley 10254, Ley especial para el comercio sobre ruedas, que vinieron a cambiar el otorgamiento de permisos para ventas de alimentos de forma ambulante mediante la modalidad de foodtrucks.

A nivel de la Dirección a mi cargo con el proceso de Asuntos Jurídicos menciono los principales planes de trabajo realizados durante el 2022 y primer semestre del 2023

Se cuenta actualmente con tres profesionales de Derecho, mismos que poseen una serie de funciones atinentes en las cuales se basa la gestión jurídica y la asesoría legal.

Dentro de los principales trámites que realizan los mismos se encuentra la resolución de recursos de revocatoria y/o apelación, recursos de amparo, la emisión de criterios jurídicos, la atención de consultas jurídicas y la gestión de procesos sumarios para casos de la Ley N° 9028.

Estadísticamente, desde el año 2020 a la fecha se ha recibido en este Despacho un total de 300 recursos de amparo, mismos que se tramitaron de forma expedita dentro de los tres días hábiles que procede su respuesta dados por la Sala Constitucional

Cantidad de Recursos de Amparo Recibidos, Resueltos y Pendientes

RECURSOS DE AMPARO				
ITEM	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**
TOTAL DE RECURSOS	119	81	70	41
RECURSOS RESUELTOS	119	81	70	41
RECURSOS PENDIENTES	0	0	0	0

Fuente. Elaboración Dirección Regional

Sumado a lo anterior, se cuenta además con la resolución de recursos de revocatoria y/o apelación, así como la atención de consultas legales y emisión de criterios jurídicos, en los cuales se posee un rezago debido a algunos factores relevantes. A continuación, se presenta el desglose para estos trámites:

Cantidad de Recursos de Revocatoria y/o Apelación, Resueltos y Pendientes

RECURSOS RE REVOCATORIA Y/O APELACION				
ITEM	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**
TOTAL DE RECURSOS	259	386	214	56
RECURSOS RESUELTOS	222	324	126	53
RECURSOS PENDIENTES	37	62	88	3

Fuente. Elaboración Dirección Regional

Cantidad de Criterios Jurídicos Emitidos, Resueltos y Pendientes

CRITERIOS JURIDICOS				
ITEM	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**
TOTAL DE CRITERIOS	35	29	36	9
CRITERIOS RESUELTOS	9	7	19	8
CRITERIOS PENDIENTES	26	22	17	1

Fuente. Elaboración Dirección Regional

Cantidad de Consultas Legales Atendidas, Resueltas y Pendientes

CONSULTAS JURIDICAS				
ITEM	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**
TOTAL DE CONSULTAS	35	29	36	9
CONSULTAS RESUELTAS	9	7	19	7
CONSULTAS PENDIENTES	26	22	17	2

Fuente. Elaboración Dirección Regional

Cantidad de procesos administrativos Legales Atendidas, Resueltas y Pendientes

PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
ITEM	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**
PROCESOS TRAMITADOS	3	3	1	4 (*)
PROCESOS RESUELTOS	3	3	1	2
PROCESOS PENDIENTES	0	0	0	2

Fuente. Elaboración Dirección Regional

Como se logra apreciar, existe actualmente trámites pendientes de resolución, en las cuales intervienen algunas particularidades dentro del Proceso de Asuntos Jurídicos, a saber:

- ✓ Existe un faltante de personal para el proceso, el cual su plantilla debería de poseer un mínimo de cinco profesionales en Derecho.
- ✓ La capacidad de la red Internet no es suficiente para la gestión de descarga de archivos como insumo para la resolución de casos
- ✓ De todos los trámites que ingresan, se debe dar prioridad a los recursos de amparo y las consultas urgentes que ingresan
- ✓ Se genera atrasos debido a que las Unidades de Nivel Local remiten en variadas ocasiones la información incompleta, por lo que se debe realizar la devolución y posterior reenvío al proceso
- ✓ Debido a la falta de recurso humano, se presenta una recarga de trabajo entre los profesionales existentes, además de que los mismos están nombrados en diferentes Comisiones y otras acciones indelegables como lo son las Investigaciones Preliminares y Procedimientos Administrativos del Debido Proceso.

- ✓ Asignación grupal para análisis y revisión de normativa nueva o ajustada que sea de atinencia de la Institución.

Estadísticamente, también se tiene como responsabilidad la verificación y resolución final de los procesos sumarios de la Ley N°9028, misma en la que participan dos Unidades Organizativas, de lo cual se desprende lo siguiente:

Cantidad de Trámites Procesos Ley N° 9028, Resueltos y Pendientes

PROCESOS SUMARIOS LEY N° 9028				
ITEM	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**
PROCESOS TRAMITADOS	51	135	51	30
PROCESOS RESUELTOS	48	118	36	17
PROCESOS PENDIENTES	3	17	15	0

Fuente. Elaboración Dirección Regional

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad.

Existe un marco normativo robusto que incide en la labor del Ministerio, marcando la pauta hacia donde se orientan sus objetivos, dentro de los cuales están, por ejemplo:

- ✓ El cumplimiento de los objetivos del milenio, más conocidos como "Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, donde se incluyen metas e indicadores con alta participación del sector salud.
- ✓ Adhesión a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en la cual Costa Rica pacta una serie de compromisos de los cuales no es ajeno el sector salud.
- ✓ Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, en cual se determinan una serie de acciones y prioridades que deben ser atendidas por el Ministerio de Salud (competencia directa) o tiene alta participación en su ejecución.
- ✓ Promulgación de nuevos planes, programas y proyectos como lo es la Política Nacional de Equidad de Género (PIEG), Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2021-2030, PENSPA, Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), entre otros.
- ✓ Políticas en proceso de diseño como es la Política Nacional de Salud y el correspondiente Plan Nacional de Salud, Política Nacional de Gestión de Residuos Sólidos, Política de Salud Mental, Política Nacional en Economía Circular.
- ✓ Aplicación de la Política Nacional de Evaluación, que precisamente se formuló conforme a los lineamientos y requisitos dictados por la OCDE, misma que deberá ser aplicada por el Ministerio de Salud dada su competencia en la ejecución de políticas, programas, planes y proyectos.

Además, menciono otra normativa que se implementó:

- ✓ Implementación del *Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud* publicado el 04 de abril del 2008.
- ✓ Atención de la Emergencia Sanitaria por la Enfermedad COVID-19.
- ✓ Cambio en los reglamentos que regulan el otorgamiento de los permisos sanitarios de funcionamiento, de habilitación y de autorización sanitarias, reglamento 43432-S

El principal cambio que se presentó en el entorno fue, sin lugar a duda, la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. La emergencia fue decretada mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227 - MP – S del 16 de marzo del 2020.
La conmoción que ya se vivía a nivel mundial por esta nueva enfermedad, altamente contagiosa y mortal, se vivía a nivel nacional y la situación nos obligó a concentrar todos los esfuerzos y todos los recursos para su atención, en medio de un entorno nacional y mundial de incertidumbre y, podría decirse que, de desesperanza.

A nivel de la Región Central Sur, fue la primera región del país, que registró casos de COVID-19, siendo el primero de ellos el 6 de marzo del 2020.

Con la finalidad de no saturar los servicios de hospitalización de los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre todo los de cuidados intermedios y cuidados intensivos, las autoridades nacionales mantuvieron informada a la población sobre la evolución de la epidemia nacional, así como sobre las medidas administrativas que se decretaban para contener la diseminación del virus SARS-Cov2, causante de la enfermedad COVID-19.

Entre las medidas administrativas más importantes que se tomaron al inicio de la epidemia y se mantuvieron durante varios meses, se pueden indicar:

- ✓ Aislamiento domiciliar de todas las personas con diagnóstico confirmado por laboratorio de COVID-19.
- ✓ Aislamiento domiciliar de todas las personas contactos cercanos de las personas con COVID-19.
- ✓ Cierre temporal de establecimientos o disminución de los aforos.
- ✓ Medidas de higiene obligatorias para ingresar a los establecimientos tales como lavado de manos, distanciamiento social y uso de mascarillas.
- ✓ Restricción de circulación vehicular.
- ✓ El cierre temporal de establecimientos, el uso obligatorio de mascarillas y la restricción vehicular produjo cambios muy importantes en el entorno debido a que muchos establecimientos, sobre todo pequeños, “quebraron”, trayendo con esto descontento y disminución en los ingresos económicos de las familias, y algunas de ellas se quedaron sin ningún ingreso.

Este panorama y las medidas administrativas adoptadas y ajustadas permanentemente por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y los demás integrantes de la Comisión Nacional de Emergencias repercutió directamente en el quehacer de las Direcciones de Área

Rectora de Salud y regiones, ya que, ante el importante número de personas que requerían ser aisladas, hubo que paralizar casi todos los procesos, proyectos y actividades, capacitar a todos los funcionarios de la DARS en los lineamientos para la atención del COVID-19, diseñar nuestras propias herramientas para el registro de la información y formular y ejecutar estrategias propias para enfrentar la gran carga de trabajo que esto significó.

Entre las principales estrategias ejecutadas fueron las siguientes:

- ✓ Elaboración de una “base de datos local” para el registro y seguimiento de casos de COVID-19 y sus contactos, debido a la carencia de una herramienta institucional para esta información.
- ✓ Notificación de órdenes sanitarias por correo electrónico, dando pie a una modificación de la Ley General de Salud que legalizó este medio de notificación para casos de enfermedades infecto-contagiosas.
- ✓ Coordinación con Fuerza Pública y con la Policía Municipal, para el control de las medidas sanitarias administrativas en los establecimientos.
- ✓ Coordinación con Fuerza Pública y con la Policía Municipal, para la notificación de órdenes sanitarias en físico para las personas que no contaban con dirección electrónica y la atención de denuncias por incumplimiento del aislamiento.
- ✓ Coordinación con el Coordinador del Comité Municipal de Emergencias para la dotación de alimentos y enseres de limpieza e higiene personal para personas bajo línea de pobreza durante los días del aislamiento domiciliar.
- ✓ Esta epidemia repercutió directamente en las actividades de control de los establecimientos ya que la situación obligó a extender “por decreto” la vigencia de los permisos sanitarios de funcionamiento y de habilitación.
- ✓ Además, se extendió la vigencia de los carnés de manipuladores de alimentos y de los operadores de Radiaciones ionizantes.
- ✓ La extensión de la vigencia, tanto de los PSF, habilitaciones y carnés, permitió que se presentaran muchas menos personas a realizar trámites en nuestras oficinas, disminuyendo con ello la transmisión del virus, así como también permitió que las funcionarias del Equipo de Atención al Cliente y los del Equipo de Regulación, se sumaran a realizar actividades relacionadas con la atención de esta emergencia.

En medio de esta situación, se produjo el cambio de gobierno en el mes de mayo del año 2022 y, desde el primer día, el Presidente de la República y la Ministra de Salud anunciaron cambios radicales en el abordaje de esta emergencia sanitaria tales como:

- ✓ Eliminación del uso obligatorio de la mascarilla

- ✓ Eliminación de la vacunación obligatoria
- ✓ Eliminación de la reducción de aforos en los establecimientos
- ✓ Eliminación del decreto de emergencia sanitaria

Estas decisiones, y otras más, crearon controversia y confusión entre diferentes grupos de la población. Con el paso de los meses, la situación se ha estabilizado y, poco a poco, los procesos y actividades de la DARS se han puesto al día.

El tercer cambio en importante han sido los cambios en los reglamentos que regulan el otorgamiento de los permisos sanitarios de funcionamiento, los de habilitación y los de las autorizaciones sanitarias. El último cambio empezó a regir a partir del mes de julio del año 2022 y, tanto los administrados como los funcionarios nos hemos venido ajustando a esos cambios, pero no ha sido tarea fácil ya que ello ha provocado dudas y confusiones.

3. Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, de los últimos 5 años.

Esta dirección regional en conjunto con la Unidad de Planificación, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 8292 (Ley de Control Interno), artículo 17 Inciso c) que señala: “Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable”, llevó a cabo la conducción de este proceso tanto a nivel de la Sede regional como de las Áreas Rectoras de Salud.

Importante señalar que el objetivo de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno consiste en mejorar la gestión administrativa de la Región Central Sur, mediante el análisis de los diferentes componentes del Sistema. Se estudian las desviaciones y brechas existentes y las debilidades y fortalezas, relacionando esta labor de análisis con los recursos disponibles en la Región, de esta actividad se deriva un Plan de Mejora de Control Interno, el cual, mediante su ejecución tiene un impacto positivo en el mejoramiento del Sistema, para que se lleve a cabo con consideraciones de eficiencia, eficacia y calidad, siempre buscando el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 8292, orientados en:

- ✓ Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- ✓ Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- ✓ Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Ahora bien, parte de la labor ejecutada desde la Dirección Regional a través de la Unidad de Planificación, precisamente es conducir y asesorar a las distintas dependencias en la ejecución anual de la Autoevaluación y por ende en el seguimiento de los planes de mejora.

En el siguiente gráfico, se presenta el comportamiento histórico que ha tenido en cuanto a cumplimiento de los componentes establecidos en la Ley, adicionando el eje de Deberes Generales de los últimos 5 años.

Los datos presentados corresponden al promedio de los resultados obtenidos por las Áreas Rectoras de la Salud y la Sede Regional como Unidad Organizativa desde el 2017 al 2022.

Resultados del Proceso de Autoevaluación (cumplimientos)
de Sistema de Control Interno Período 2017 al 2022

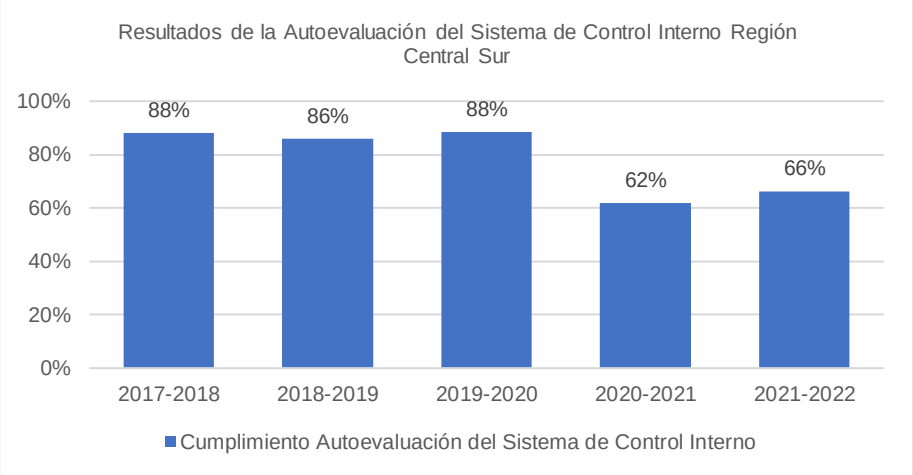

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la aplicación de la herramienta de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018 al 2021-2022

Como se observa en el gráfico anterior, el cumplimiento de las Autoevaluaciones de control interno en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur hasta el 2020 presentaba un comportamiento uniforme, con cambios porcentuales mínimos (2%) entre los años 2017 al 2019, sin embargo, del 2020 al 2022 se observa una caída significativa de hasta un 20% en el nivel de cumplimiento de las Autoevaluaciones, situación que se podría justificar debido a que durante estos años tanto la Sede Regional como las Áreas Rectoras de Salud concentraron todos sus esfuerzos en la atención de la Pandemia a raíz del virus SARS-COV 2.

En la siguiente tabla, se detallan los resultados por Área Rectora de Salud, correspondientes a los últimos cinco periodos de evaluación, mostrando las fluctuaciones entre los años analizados.

Al igual en los resultados de la evaluación de la Región como uno todo, se observa una caída en el porcentaje promedio de cumplimiento a partir del periodo 2020-2021. Con respecto al último periodo se dio un incremento del 5%.

Consolidado histórico del cumplimiento por Área Rectora de Salud
Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur
Autoevaluaciones 2017-2018 al 2021-2022

Áreas Rectoras de Salud	Cumplimiento 2017-2018	Cumplimiento 2018-2019	Cumplimiento 2019-2020	Cumplimiento 2020-2021	Cumplimiento 2021-2022
Acosta	93%	97%	90%	60%	58%
Alajuelita	87%	76%	97%	92%	79%
Aserrí	93%	92%	84%	21%	21%
Carmen Merced Uruca	73%	91%	95%	85%	68%
Coronado	95%	83%	99%	60%	45%
Curridabat	85%	82%	93%	45%	72%
Desamparados	94%	91%	84%	51%	57%
Escazú	77%	88%	88%	53%	77%
Goicoechea	100%	95%	98%	57%	79%
Hatillo	98%	98%	75%	85%	89%
Hospital Mata Redonda	94%	93%	96%	96%	60%
Montes de Oca	97%	67%	71%	45%	74%
Mora	94%	93%	90%	75%	75%
Moravia	74%	38%	91%	68%	85%
Pavas	98%	99%	100%	49%	64%
Puriscal	97%	90%	95%	55%	77%
Santa Ana	97%	99%	100%	72%	66%
Sureste Metropolitana	60%	80%	55%	66%	70%
Tibás	87%	95%	90%	66%	79%
Promedio	89%	87%	89%	63%	68%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos en la aplicación de la herramienta de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018 al 2021-2022

En la tabla siguiente se exponen los resultados de Cumplimiento de la Sede Regional en los últimos cinco periodos, basado en los datos históricos se puede concluir que la región presenta importantes fluctuaciones en el cumplimiento de un año a otro, pero que, posterior al cambio en la herramienta de recolección de información en el periodo 2020-2021 estos porcentajes han decaído significativamente.

Los componentes con los promedios más altos de cumplimiento son Valoración de riesgo (67%), Sistemas de Información (67%) y Actividades de control (60%), mientras que deberes generales (45%) y Criterios de Seguimiento (44%) tiene los promedios más bajos.

En el componente de deberes generales es donde se visualiza una caída significativa en el desempeño de la Sede Regional, para la autoevaluación 2021-2022 nuevamente el

cumplimiento es de un 0%. En la autoevaluación 2021-2022 disminuyó el porcentaje promedió de cumplimiento con respecto a la última autoevaluación, siendo para este periodo de un 30%.

Histórico del cumplimiento de la Autoevaluación de Control Interno

Periodos del 2017-2018 al 2021-2022

Componente	Periodos de Autoevaluación				
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Deberes Generales	57%	100%	67%	0%	**0%**
Ambiente de Control	77%	62%	75%	25%	25%
Valoración del Riesgo	56%	67%	88%	78%	45%
Actividades de Control	91%	73%	82%	27%	27%
Sistemas de Información	82%	55%	80%	80%	40%
Criterios de Seguimiento	33%	67%	60%	20%	40%
Total	**66%**	**70%**	**75%**	**38%**	**30%**

Fuente: Resultados obtenidos en la aplicación de la herramienta de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017-2018 al 2021-2022

En el caso de la Sede Regional, el porcentaje obtenido corresponde al promedio de las cuatro Unidades Organizativas, es decir la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo, Unidad de Planificación, Unidad de Rectoría de la Salud, Unidad de Atención al Cliente y el Despacho Regional, por lo que, si existe un cumplimiento parcial o no cumplimiento de una de las Unidades, afecta el dato final, de ahí los resultados obtenidos.
Se evidencia claramente una disminución significativa en el porcentaje de cumplimiento, no solo de las Áreas Rectora de Salud (ARS) sino también de la Sede Regional. Este comportamiento puede obedecer a dos factores:

- ✓ A partir de la Declaratoria de Emergencia Nacional por COVID 19, tanto las Unidades Organizativas que integran la Sede Regional como las Áreas Rectoras de Salud, se han orientado a la atención prioritaria de las acciones relacionadas con la pandemia, por lo que se han dejado en un segundo plano la implementación de acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ La Unidad de Planificación Institucional realizó una actualización a la herramienta de autoevaluación, a diferencia de años anteriores en esta versión se solicita detallar las evidencias de los actuado.

La mayoría de las Unidades Organizativas presentan deficiencias en el proceso de documentación de las acciones, de ahí los resultados obtenidos tanto en el proceso de autoevaluación, seguimiento de planes de mejora y procesos de verificación ejecutados por la Unidad de Planificación.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.

Algunas de las acciones en las que ha tomado iniciativa la Dirección Regional, a través de la Unidad de Planificación para impulsar los procesos de Control Interno, se destacan:

- ✓ Creación y fortalecimiento de las de las Comisiones Locales de Control Interno.
- ✓ Seguimiento trimestral de los Planes de mejora con verificación de evidencias.
- ✓ Procesos de capacitación a funcionarios de nuevo ingreso en el tema de Control Interno.
- ✓ Procesos de capacitación a las Áreas Rectoras de Salud tanto en el Sistema como en el manejo del SEVRI-Marco Orientador.
- ✓ Emisión de lineamientos y herramientas en ausencia de normativa emitida por el nivel superior.
- ✓ Aplicación de los protocolos MI.NI.LI.06.01 y MI.NI.LI.06.03 en las Áreas Rectoras de Salud y Unidades Organizativas.
- ✓ Solicitudes de planes de fortalecimiento del SCI ante desvíos de las Unidades Organizativas.
- ✓ Identificación y análisis de los riesgos gestionando o trasladando la información previa a la materialización de estos.
- ✓ Asesoramiento a los Directores y/o Jefes de Unidades en la identificación de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, metas y productos de la unidad organizativa.
- ✓ Creación de un buzón de correo electrónico donde se canaliza toda la información relacionada con los Sistemas de Control Interno de la Región Central Sur.
- ✓ Cápsulas informativas dirigidas a todo el personal de la Región, sobre aspectos fundamentales del SCI.
- ✓ Generación de recomendaciones cuando se evidencien, desviaciones o irregularidades en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad Organizativa o un debilitamiento en el Sistema de Control Interno Institucional a través de los informes trimestrales tanto de las Metas POI, Indicadores de la Ley Presupuesto y seguimientos a los planes de mejora por cada una de las Áreas Rectoras de Salud, entre otros.
- ✓ Creación de herramienta con links de acceso para que los funcionarios de la Región Central Sur puedan visualizar por cada uno de los componentes del SCI e ítems del Formulario de Autoevaluación la normativa correspondiente.

- ✓ Creación de herramienta con sugerencias de posibles acciones para mejorar y/o perfeccionar el sistema de control interno.
- ✓ Divulgación a los funcionarios, de los manuales u otros documentos que contienen políticas, procedimientos, prácticas y normativa que regula la labor del Ministerio de Salud.
- ✓ Difusión de la legislación y normativa referida a Control Interno en las Unidades Organizativas que conforman la Región Central Sur tanto por correo electrónico como por medio de oficio.
- ✓ Se realiza el histórico de riesgos, con el fin de determinar posibles cursos de acción para evitar incumplimientos de objetivos institucionales.
- ✓ Se brinda asesoría y capacitación a los equipos de trabajo durante el proceso de Autoevaluación de control interno.
- ✓ Se divulgan los resultados obtenidos de la Autoevaluación y el seguimiento de planes de mejora por medio de los Consejos de Gestión Locales y Regionales, asimismo se realizan oficios de resultados de cumplimiento por cada Unidad Organizativa.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

Como Director Regional de una Unidad Regional perteneciente al Ministerio de Salud conformada con 20 Unidades más, se posee la responsabilidad de conducir las acciones que realizan las mismas considerando siempre las disposiciones legales que rigen la Administración Pública, la Salubridad, la Gestión de Control Interno y Ética, así el ámbito de competencia que rigen al Nivel Regional y Local del Ministerio de Salud donde se ven involucrados el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estratégicos de la Institución, Programaciones Operativas, Prioridades Institucionales, entre otros.
Dentro de la conducción de la Dirección Regional, se planifica la gestión de resultados y seguimiento de estos de forma estructurada, logrando dar cumplimiento a los objetivos planteados que se pueden catalogar como productos a corto y mediano plazo principalmente.

Ejemplos de logros fundamentales para esta Dirección Regional durante los últimos años han sido:

- ✓ Trazabilidad estadística y generación de informes periódicos confiables de casos notificados por atención de Emergencia ocasionada por Pandemia COVID-19.
- ✓ Coordinación Interinstitucional y Operativa en la Supervisión, Control y Fiscalización de Cumplimiento de Medidas Sanitarias en la ejecución de Eventos de Concentración Masiva de Personas (Festejos Populares de San José).
- ✓ Capacitación oportuna a funcionarios (as) de la Unidad Organizativa y ejecución de auditorías de seguimiento a procedimientos y actos administrativos legales girados a grandes Centros que brindan Servicios de Salud (Hospitales de índole Público y Privado).
- ✓ Trámite y verificación de condiciones de salas de cirugía de los hospitales Nacionales o regionales de la CCSS para su funcionamiento óptimo.
- ✓ Seguimiento y fiscalización de las acciones giradas a planes remediales y de contención para los grandes rellenos sanitarios que se encuentran en el área de atracción de la Región Central Sur.

- ➢ <u>Dentro de los principales logros institucionales de esta dirección regional en conjunto con la Unidad de Planificación</u>

En cumplimiento con lo establecido en el Manual de Organización y las designaciones regionales, la Unidad ha logrado:

- ✓ Concientizar la importancia del Control interno como sistema de gestión.
- ✓ Capacitar al personal de la Región en temas varios, con lo cual puedan ejecutar las actividades propias de cada proceso. Asimismo, se ejecutan acciones en pro del bienestar del funcionario,
- ✓ Promover la vinculación entre unidades, áreas y regiones para el desarrollo de actividades.
- ✓ Organización del trabajo, brindando estructura a los procesos como por ejemplo los de Planificación Estratégica de la Salud y Salud Mental.
- ✓ Establecimiento de canales de comunicación formales con el fin de atender de manera pronta y cumplida los requerimientos de los usuarios.
- ✓ Definir herramientas e instrumentos para mejoras en los procesos que son utilizados inclusive por el Nivel Superior y otras regiones (por ejemplo, en control interno, salud mental)
- ✓ Acompañamiento y asesoría constante en los temas que son competencia de la Unidad y otros temas de la Región Central Sur.
- ✓ Mantener a la Región Central Sur en un nivel de riesgo aceptable.
- ✓ Participación activa en el diseño y revisión de lineamientos, normativa, herramientas y políticas institucionales.
- ✓ Se propicia la formación y capacitación de los colaboradores en temas atinentes.
- ✓ Devolución y realimentación a las ARS de cada uno de los informes y entregables presentados.
- ✓ Posicionalmente de la Unidad y de los procesos que son conducidos.

➢ <u>Dentro de los principales logros institucionales de esta dirección regional en conjunto con la Unidad de Atención al Cliente están los siguientes:</u>

- ✓ La supervisión capacitante para verificar la implementación de la implementación de protocolos operativos de atención al cliente, que durante el año 2022 retomó la Unidad de Atención al Cliente, por la deficiencia de recurso humano de esta Unidad Organizativa, se logra cumplir con un 33% de la totalidad de ARS de las cuales se realizaron dos supervisiones durante el año: Acosta, Alajuelita, Hatillo, Coronado, Moravia y Tibás.
- ✓ La supervisión capacitante para verificación de cumplimiento del Procedimiento MS.NI.SLA.07.01.02 Seguimiento de Trámites, que durante el año 2022 retomó la Unidad de Atención al Cliente, por la deficiencia de recurso humano de esta Unidad Organizativa, se logra cumplir con un 16% de la totalidad de ARS de las cuales se realizó un visita de las dos programadas durante el año, esto debido a que esta

Unidad se quedó sin una funcionaria en el mes de octubre y se vio obligada a suspender la supervisión de seguimiento, se supervisaron: Hospital Mata Redonda Montes de Oca y Aserrí.

- ✓ Se mantuvo las reuniones trimestrales virtuales con las 19 ARS mediante el cual de desarrollaron temas de cambios, modificación y normativa nueva que involucra trámites institucionales a nivel de ARS, modificaciones de protocolos, protocolos nuevos de atención al cliente, circulares y directrices de acatamiento obligatorio y que involucra trámites institucionales, entre otros.
- ✓ Se logró coordinar y desarrollar capacitación sobre el sistema SINFRA y sus modificaciones dirigido funcionarios de proceso de regulación y de atención al cliente de las 19 Áreas Rectoras de Salud de la Dirección Regional Central Sur misma que fue impartida por DTIC.
- ✓ Se revisa y valida Protocolos operativos de atención al cliente a solicitud de Dirección de Atención al Cliente y Dirección General de salud, los siguientes protocolos fueron validados: (Evidencia MS-DRRSCS-UAC-0164-2022 Protocolo MS.NL.SLA.07. P.24 Trámite de Solicitud de Autorización para la Venta de Pólvora Menuda, MS-DRRSCS-UAC-0236-2022 Validación Protocolo MS.NL.SLA.07.P.05 Traslado Documentos, MS-DRRSCS-UAC-0256-2022 Validación de Protocolo Trámite de Solicitudes de Permiso Sanitario Funcionamiento y de Habilitación de Servicios de Salud, Código MS.NL.SLA.07.P.15).
- ✓ Se participa en reunión convocada para revisión del nuevo módulo 2.0 de la plataforma APC administrada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para discutir los pro y contras de la nueva plataforma y por parte de esta Unidad se hacen las observaciones pertinentes.
- ✓ Se realiza revisión constante de la normativa que se modifica para capacitar durante las reuniones trimestrales a los funcionarios (as) de atención al cliente del nivel local y para atención de consultas para la mejora continua del quehacer institucional. (Evidencia MS-DRRSCS-UAC-0410-2022 Revisión del Decreto Ejecutivo 43784-S Reforma al Decreto Ejecutivo 43432-S Reglamento Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Bitácora de reunión de fecha 28-02-2022 Revisión de la reforma del decreto ejecutivo 36979-MEIC Reglamento Oficialización del Código Eléctrico, bitácora de reunión 13-09-2022 Revisión del Reglamento a la Ley para regular eventos deportivos en vía pública terrestre, bitácora de reunión de fecha 13-09-2022 revisión del Decreto Ejecutivo 43665-MP-MEIC “Celeridad de los Trámites Administrativo en el Sector Público).

Dentro de los principales logros institucionales de esta dirección regional en conjunto con la UALA, se menciono los siguientes:

- ✓ Mejoramiento de las condiciones de las oficinas de la Dirección Regional, durante este periodo se logra mejorar las zonas tales como el comedor principal y de la segunda planta, cambio de piso del pasillo principal, acondicionamiento de baño 7600, recarpeteo del parqueo, poda de árboles, instalación de nuevas luminarias, acondicionamiento de baños, cambo de canoas y repello y pintura de oficinas internamente.
- ✓ Acondicionamiento de espacio para funcionarios de vectores con sector de oficinas, salita de reuniones, comedor, baños, duchas, cambiadores, nueva batería de baños, instalación de equipo de circuito cerrado de televisión, mejoramiento de la fachada sur (bodega de mantenimiento y vectores de nivel central), cambio de paneles principales de corrientes eléctrica, alumbrado del parqueo.
- ✓ Remodelaciones de las áreas Acosta, Pavas y Sureste Metropolitana.
- ✓ Compra del ARS Desamparados.
- ✓ Bodega de Archivo Regional, se logra tener el espacio para el acomodo del archivo regional, el mismo permitió mejorar las condiciones en la que se resguardan los documentos, la misma debe ser mejorada, en el espacio sea determinado dejar un espacio para mantener los decomisos realizados en comercios por infracciones a la ley 9028, de ahí la importancia del acondicionamiento de dicha bodega.
- ✓ Proceso de baja de activos y de archivos, durante este quinquenio se logra hacer dos bajas de bienes, el mismo permite el despeje del parqueo, así como las bodegas de materiales, además luego de la aprobación de la tabla plazo para los archivos de la región, se realiza el desecho de planos y archivos que ya no requeridos para el trabajo cotidiano de la región. Es importante indicar que estos procesos, las empresas encargadas del retiro de los activos y archivos son empresas registradas para en el manejo adecuado de residuos y por lo tanto no se impactó el medio ambiente.

Dentro de los principales logros institucionales de esta dirección regional en conjunto con la Unidad de la Unidad de Rectoría

- ✓ Establecimiento de planes anuales de capacitaciones a las Áreas Rectoras en temas de Rectoría por parte de la Unidad de Rectoría desde el año 2018, se ha realizado además programas de auditoría. Esta actividad se suspendió durante los 2 primeros años de pandemia, pero a partir del año 2022 se retomaron los mismos. En dichas capacitaciones

participaron también los abogados regionales para apoyar a los funcionarios de nuevo ingreso en temas legales atinentes a la atención de sus labores diarias.

- ✓ En temas de servicios de salud se han capacitado en grupos todos los funcionarios de reciente ingreso durante los últimos 5 años con lo que se ha logrado homologar los criterios de las 19 Áreas Rectoras.
- ✓ Como parte del proceso de análisis respecto de las ASADAS que se encuentran dentro de la Región Central Sur para evidenciar su estado y las acciones de regulación tomadas en cada una de ellas, esta Unidad desde 2017 ha dado acompañamiento y ha inspeccionado una serie de Acueductos junto a las DARS. Para el 2019 y mediante oficio CS-URS-0018-2019 se generó el "Procedimiento para el análisis de ASADAS de agua potable durante el 2019" puntualizando el acompañamiento en las DARS Acosta, Puriscal, Aserrí y Desamparados. Estas labores corresponden a los objetivos de valorar la condición administrativa y operativa de las ASADAS respecto al cumplimiento de la legislación y brindar criterios técnicos a las DARS para lograr el cumplimiento de esta. El procedimiento ha sido desarrollado por personal de la unidad de rectoría. Para el 2019 se planteó que cada Ingeniero visitara 8 ASADAS, de forma tal que se visitara cada fuente, tanque y demás elementos de captación y suministro de agua potable y se aplicaran las Guías de Inspección del Sistema Estandarizado de Regulación de la Salud (SERSA). Durante el 2019 se superó la meta de 24 ASADAS en el año, visitando 27 acueductos entre los 3 Ingenieros. Para el 2020 y mediante oficio MS-DRRSCS-URS-0112-2020 del 27 de enero de 2020 se planteó dar continuidad al procedimiento, durante este año se pudieron visitar 13 ASADAS entre los tres Ingenieros, dado que la pandemia por Covid-19 llevó a suspender visitas de campo en esta materia por algunos meses. Para los años 2021 y 2022, los tres Ingenieros a cargo hemos retomado las inspecciones, realizando 45 inspecciones a acueductos en dos años, 28 durante el 2021 y 17 durante el 2022, a continuación, un detalle de los Acueductos inspeccionados por año.

Para el presente año se continúan con las ASADAS pendientes y con ello se va a lograr tener el mapa actual de las condiciones sanitarias de todos los acueductos de la Región. Para el año 2024 se proyecta dar el seguimiento de las acciones realizadas por los niveles locales y verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las inspecciones realizadas desde el año 2017.

- ✓ Con el tema de Reglamento para vertido y reúso de aguas residuales, No. 33601-MINAE-S desde el año 2017 y en seguimiento a las recomendaciones vertidas por la contraloría General de la República la Unidad de Rectoría inició un proceso de capacitaciones y seguimiento a las Áreas Rectoras con el fin de cumplir todas las

recomendaciones emitidas por el ente contralor. De los temas que se han estado trabajando son las frecuencias mínimas para la presentación de reportes operacionales y plazo máximo para su entrega, todos los entes generadores tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles, una vez finalizado el periodo del reporte correspondiente, para presentar los reportes operacionales acompañados de la documentación establecida en este reglamento, ante las Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud. Este plazo era superado en el año 2017 por lo que se realizaron capacitaciones y seguimientos con el fin de apoyar a las áreas rectoras en el cumplimiento de este apartado lográndose lo siguiente:

Tiempo para recepción de ROAR en las ARS

	Periodo 2018	Periodo 2020 0 2021
Promedio Tiempo de entrega en días hábiles	27,7	17,6
Porcentaje de entrega en menos de 10 días hábiles	40%	49,5%

Otro de los aspectos importantes es que las Áreas Rectoras deben de revisar los ROAR en un plazo menor de 10 días, este plazo no se estaba cumpliendo en el año 2017 incumpliendo así lo indicado por la CGR en la Directriz DGS-1682-2017, del 3 de julio de 2017 que declara:

"El Análisis de los reportes operacionales de aguas residuales que presentan los entes generadores a las Áreas Rectoras de Salud y su respuesta al Ente Generador no debe superar el plazo de 10 días"

Resultados de la Evaluación en las Áreas Rectoras del plazo de revisión de los ROAR en el año 2023 serán actualizados a partir de setiembre 2023, según programación de la unidad de rectoría para el II semestre 2023.

Ente generado	Periodo 2017	Periodo 2022
Tiempo de revisión de ROAR (días hábiles)	36,3	13,1
Porcentaje cumple con la revisión en 10 días hábiles	41%	64%

Durante este año 2023 se está trabajando en una herramienta de control que permita a las Áreas Rectoras tener un control estricto de los establecimientos que deben reportar los ROAR, y se continua con el tema de las capacitaciones y acompañamientos.

- ✓ Para el año 2022 y como actividades para fortalecer los EGR tanto de los niveles locales como de la Dirección Regional se planteó una capacitación con 5 módulos en el año 2022 y otros 6 módulos en el año 2023, esta capacitación está centrada en fortalecer los dúos ingeniero-gestor ambiental con el fin de que aprendan temas de geotécnica y aspectos vitales en las inspecciones en situaciones de desastres por deslizamientos o inundaciones, situaciones que año con año se presentan en sectores de las comunidades de la Dirección Regional.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

➢ Los principales proyectos realizados esta dirección regional en conjunto con la Unidad de Planificación se encuentran los siguientes:

✓ Capacitaciones para enlaces del proceso de Planificación Estratégica:
- Métodos anticonceptivos para adolescentes (IMPLANON).
- Ruta de intervención para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.
- Hablemos de sexo, placer y responsabilidades.

✓ Acompañamiento al ARS Mora en la "Estrategia Local de Abordaje de la Malnutrición y Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Nutricional en niños, niñas y adolescentes" implementada por Ministerio de Salud y Unicef.

✓ Prevención de la Violencia: Continuación del foro de Femicidios realizado el año pasado (II semestre 2023).

✓ Actividad Física – Recafis: Proyecto con adolescentes madre (grupos de PANI). Objetivo: definir un proyecto de vida. Fecha: todo el año 2023.

✓ Iniciar con socialización e implementación de la Certificación SIRESOL del Ministerio de Trabajo para instituciones de la Red.

✓ Semana del Bienestar (para funcionarios de la Sede Regional, ARS Pavas y CAD): Actividades por definir

✓ CORESPI:
- Intercambio de buenas prácticas, fecha: 5 de mayo 2023
- Foro institucional, fecha: agosto 2023

✓ Envejecimiento Saludable:
- Se iniciará con la implementación del programa ICOPE en dos cantones de la Región (incluye capacitación a las enlaces locales y seguimiento a la implementación en los hogares elegidos).
- Se continua con el apoyo a los cantones con la iniciativa de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores. Además, se trabajará en la inclusión de las Municipalidades que faltan de iniciar la estrategia.

- ✓ Se llevará a cabo un proceso educativo y orientador en todas las Areas Rectoras con base en información notificada al proceso de Vigilancia de la Salud (modalidad presencial).

- ✓ En cuanto al Programa de Gestión Ambiental:
  - Definición de alianzas estratégicas para realizar esfuerzos conjuntos en pro del medio ambiente.
  - Capacitación al personal en temas de Gestión Ambiental
    - Taller de compostaje, en coordinación con la Municipalidad de Santa Ana, dirigido a la personal de la Sede y las Áreas, a realizarse el 27 y 28 de abril de 2023.
    - Otros por definir.
- ✓ Compañas de recolección: Con el propósito de promover la adecuada separación y disposición de residuos de manejo especial y sólidos, se realizarán campañas de recolección para que las Áreas Rectoras de Salud entreguen dichos residuos en la Sede Regional, según la siguiente programación:
  - Fluorescentes: 24 de marzo conforme a oficio MS-DRRSCS-UP-118-2023.
  - Vidrio: mayo-junio. Para esta campaña se analizará la posibilidad de participar en el programa vidrio por vidrio con la empresa VICESA de forma tal que le entreguemos todo el vidrio que se haya recolectado y la empresa entregue vasos decorativos.
  - Tóner marca RICOH: 13 de abril y 30 de noviembre conforme a oficio MS-DRRSCS-UP-118-2023.
  - Baterías y pilas: contactar a la empresa Panasonic para analizar la posibilidad de entregar pilas y baterías que se usan en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur a raíz del uso de dispositivos electrónicos.
- ✓ Reconocimiento al compromiso en el cumplimiento del PGAI: Con motivo de fortalecer el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur se establecerá una metodología de evaluación que permita medir los avances en la reducción de los indicadores ambientales y cumplimiento de las actividades propuestas para el PGAI y con base en la evaluación obtenida brindar un certificado de reconocimiento a las Áreas Rectoras de Salud que hayan cumplido con la meta, además de aquellas Áreas que logren sobresalir en su gestión ambiental.

- ✓ Celebración de efemérides en Gestión Ambiental, conforme al plan de trabajo se definieron fechas específicas que deberán ser abordadas tanto por las Áreas rectoras de Salud como la Sede Regional
- ✓ Proyecto de compostera en la Sede Regional y Áreas Rectoras de Salud: Conforme a los lineamientos del PGAI.
- ✓ Actualización del Inventario eléctrico, en la región y ARS, siendo la central Sur la única región a nivel país que cuenta con el inventario eléctrico.

✓ Salud Mental:

- Foro Regional de Salud Mental, que involucra la participación de manera presencial de al menos 400 personas y se trasmitirá vía Face Live, se pretende incluir a las 19 ILAIS e IRAIS de la RCS y hacer extensiva la invitación al resto de las regiones (representantes del Ministerio de Salud).
- Proyecto Regional de Salud Mental: Positivamente: Fortalecimiento de factores protectores en la población adolescente del cantón de Escazú desde un enfoque de habilidades para la vida.
- Diagnóstico de Salud Mental, conforme a lineamientos, aplicable a las 19 Áreas Rectoras de Salud.
- Actualización de los Directorios comunitarios de cada una de las ILAIS.
- Capacitaciones en temas varios:
    - Taller para la elaboración de Protocolo de abordaje de comportamiento suicida, dirigido a las ILAS y enlaces locales de Salud Mental
    - Socialización de la Guía informativa y de apoyo psicosocial como recurso de actuación ante el suicidio.

✓ Control Interno:

- Capacitación en el nuevo Sistema Específico de Valoración del Riesgo, dirigido a las Comisiones de Control Interno
- Aplicación de procedimientos MI.NI.LI.06.01 y MI.NI.LI.06.03 en las Áreas rectoras de Salud seleccionadas.
- Seguimiento a los planes de fortalecimiento de las Áreas Rectoras de Salud, a las cuales se les aplicó los procedimientos MI.NI.LI.06.01 y MI.NI.LI.06.03 en el 2022.

- ✓ Planificación Intrainstitucional
  - Construcción de herramienta para estandarización del proceso de revisión de lo reportado por las Áreas en el IPSUM, de manera que facilite la labor de ajuste.
  - Se impartirá capacitación del Sistema Ipsum y sus actualizaciones, con el objetivo de capacitar a los nuevos usuarios con acceso al sistema y que no han recibido antes la capacitación del uso de este Sistema, así como también se aprovechará a refrescar esta información al resto de funcionarios y capacitar en las actualizaciones que se realizaron para el 2022.
  - Inducción a funcionarios de nuevo ingreso en el Marco Estratégico Organizacional, Control Interno y Ética del funcionario Público. Se está trabajando en la definición de material didáctico para replicarse (capacitación grabada o en curso en línea).

- ✓ Tecnologías de la información:
  - Estandarizar nombre de equipos de Cómputo y dominios.
  - Actualizar inventario (reinstalación programa OCS inventary)
  - Reemplazar discos duros mecánicos por estado sólidos (SSD y M.2), se tiene como proyecto regional, dada la obsolescencia de los equipos la compra de los discos tanto en las ARS como de las Unidades Organizativas.
  - Mantenimiento preventivo (cambio de pasta térmica, limpieza de componentes, actualización del BIOS, entre otros).
  - Diagnóstico de necesidades de capacitación en TIC y gestión de las capacitaciones con base al análisis.
  - Elaboración de un catálogo de servicios para la Región Central Sur
  - Actualizar sistemas operativos (Windows 10 a Windows 11), supedita a el reemplazo de discos.

- ✓ Análisis de Situación de Salud.
  - Atención de las acciones que corresponden a la Unidad de Planificación y al plan de trabajo establecido
  - Capacitaciones a las ARS en temas atinentes
  - Construcciones de instrumentos y herramientas

- ✓ Gestión de los Equipos itinerantes asignados a la Región Central Sur, con sus correspondientes informes de productividad e informe de cierre.
- ✓ Celebración y conmemoración de efemérides, se confeccionaron y socializaron materiales en las fechas relevantes relacionadas con el tema de salud.

- ✓ Gestión del Muestreo de líquidos con nicotina para Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina.
- ✓ Proyección de indicadores de la Ley Presupuesto, reprogramación, seguimiento trimestral, análisis de resultados y devolución a las ARS con cumplimientos inferiores.
- ✓ Devolución individualizada de los resultados obtenidos en los Planes de mejora ejecutados por cada Área Rectora de Salud y Unidad Organizativa.
- ✓ Devolución de resultados obtenidos por cada uno de los indicadores de la Ley Presupuesto para los subprogramas 631-01 y 631-02.
- ✓ Reactivación y fortalecimiento de la IRAS de la Región Central Sur, se retomaron las sesiones e integraron actores a la instancia. Se asignaron responsabilidades a cada actor conforme a lo establecido en el marco normativo.
- ✓ Actualización de las Comisiones Locales de Control Interno por cada una de las Áreas Rectoras de Salud.
- ✓ Inducción a personal de nuevo ingreso en los temas atinentes a la Unidad de Planificación
- ✓ Actividades Día de Prevención del suicidio, resumidas en informe técnica MS-DRRSCS-UP-IT-055-2023.
- ✓ Por primera vez, se cuenta con el consolidado regional y análisis de casos de comportamiento suicida.
- ✓ Se gestionó lo correspondiente para que cada ILAIS y la IRAIS cuenten con el Directorio Comunitario.
- ✓ Participación en revisión de procedimientos varios como el de Administración de Riesgos del Ministerio de Salud y la Guía Metodológica para la implementación del SERVI, así como la Norma Cero de la secretaria técnica de Salud Mental, entre otros.
- ✓ Se gestionó lo correspondiente para que cada una de las 19 ILAIS de la Región Central Sur cuenten con las rutas de articulación de casos de comportamiento suicida, quedando pendiente únicamente la ILAIS de Moravia.
- ✓ Participación como representante de la Región Central Sur en la formulación de la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Economía Circular.

Capacitaciones para la Sede Regional:

- ✓ Se capacitó al personal de la sede regional, en las siguientes temáticas:
- Competencias Específicas (impartidas por Dra. Seydi Segura, Psicóloga, Ministerio de Salud):
- Comunicación asertiva
- Comunicación estratégica

- ✓ Nuevas Masculinidades (impartidas por el Lic. Andrés Salazar, enlace nacional del tema, enlace regional de Planificación Estratégica, Región Central Norte): en los temas:
  - ¿Como aprendemos a ser hombres? Una reflexión necesaria para la salud masculina (2 sesiones)
- ✓ Manejo de emociones y control del enojo (2 sesiones)
- ✓ Creación de Vínculos emocionales, la mejor inversión. (2 sesiones)
- ✓ Resolución alternativa de conflictos, facilitada por la Casa de justicia.
- ✓ Salud Mental: Charla Manejo y Control Emocional, facilitadora externa: Ana Lucia Montoya Gamboa.
- ✓ Celebración de la Semana del Bienestar con ejecución de actividades como
- ✓ Caminata con el personal por los alrededores de la región
- ✓ Actividad de Salud Mental (Sesión de Origami y pintura)
- ✓ Charla sobre salud Nutricional, Impartida por: Carolina Castro, Nutricionista, Clínica Moreno Cañas, asistencia de nutrición al personal de la región que implicó pesaje y charla de alimentación saludable.
- ✓ Principales capacitaciones para los (as) enlaces del proceso de Planificación Estratégica de la Salud y otros compañeros en las Áreas Rectoras facilitadas por expertos internos y externos, gestionadas por la Unidad:
  - Migrantes, Objetivo: Analizar el marco de acciones rectoras que corresponde a la institución (nivel regional y local) en el tema de Migrantes.
  - Guías alimentarias y lactancia materna, Objetivo: Revisar el contenido de las nuevas guías alimentarias y el tema de lactancia materna con los enlaces locales.
  - PENSPA, Objetivo: Conocer el nuevo plan de salud para las personas adolescentes y la metodología de trabajo planteada por el Nivel Central para las Áreas Rectoras.
  - Enfermedades crónicas no transmisibles, Objetivo: Construcción de la nueva estrategia de ENCTO y planes de acción relacionados con el tema y que deben cumplir el nivel regional y local.
  - Condones femeninos, Objetivo: Reconocer el uso de condones femeninos como un derecho a una sexualidad saludable. Planes de acción establecidos para las Áreas Rectoras.
  - Sexualidad y VIH Sida, Objetivo: Obtener información el tema de sexualidad y VIH Sida, además de acciones que debe realizar tanto el nivel regional como el local.
  - Embarazo Adolescente, Objetivo: Aclarar dudas sobre funciones rectoras en el tema
  - Conceptos de Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Trabajo infantil o adolescente peligroso. Objetivo: Capacitar a los compañeros que tienen contacto con personas en las comunidades para que puedan aprender a identificar y reportar

situaciones de Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Trabajo infantil o adolescente peligroso, impartida por: Ministerio de Trabajo

- Relaciones Impropias, Objetivo: fortalecer las competencias técnicas de los enlaces locales del Proceso de Planificación Estratégica de la Salud en quienes les corresponde la implementación de acciones en este eje.
- Capacitaciones de fortalecimiento a las Redes de Prevención de la Violencia, en temas como Factores protectores para prevenir la violencia contra las mujeres, detección de la violencia contra las mujeres, no revictimización y la prevención del femicidio, uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas ni machistas y el uso del lenguaje inclusivo.

✓ Acompañamiento al ARS Mora en la “Estrategia Local de Abordaje de la Malnutrición y Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Nutricional en niños, niñas y adolescentes” implementada por Ministerio de Salud y UNICEF.

✓ Envejecimiento Saludable: Se da seguimiento al trabajo de las ARS que se encuentran desarrollando la iniciativa de Ciudades Amigables propuesta por Ministerio de Salud y OPS. Al 2022 se contaba con 6 cantones de la RCS implementando la estrategia.

✓ Indígenas (Consejo Regional de Salud de las Poblaciones Indígenas - CORESPI):

✓ Capacitaciones: Generalidades y situación de los pueblos indígenas en la actualidad. Impartida por Cristian Gonzales de la ONU.

✓ Encuentro Intercultural Indígena Pavas, Objetivo: se conmemora el Dia Internacional de los Pueblos Indígenas.

✓ Foro “Prevención de femicidios en Costa Rica, Acciones desde la Rectoría en Salud”, Objetivo: conocer la problemática del femicidio en Costa Rica y fortalecer el análisis desde la gestión del Ministerio de Salud en sus tres niveles de intervención. Dirigido a: funcionarios de Vigilancia de la Salud regionales y locales, jefes regionales de Planificación y enlaces de las Áreas Rectoras de Salud. Organizado por la RCS, RCN, RPC, DVS.

✓ Foro Hablemos de Obesidad, Objetivo: promover en la población la actividad física, la recreación y el deporte, a fin de que se adopten estilos de vida saludables y un uso activo del tiempo libre.

✓ El 100% de los equipos pertenecientes a la Región Central Sur, se encuentran actualizados y vacunados conforme a los requerimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

✓ Los Equipos personales utilizados en teletrabajo se encuentran ajustados a los requerimientos de ciberseguridad, siendo la Región Central Sur la que estableció ante ausencia de lineamientos escritos por parte del DTIC, el procedimiento, así como la implementación del consentimiento informado. Se vacunaron alrededor de 90 Equipos

personales, sin embargo, se revisó un mayor número de equipos que no cumplieron con las características.

- ✓ Monitoreo diario de la red institucional, reporte de averías y atención de incidentes.
- ✓ Se aplicó encuesta de satisfacción del servicio brindado por el equipo TIC Regional con participación de todas las Áreas Rectoras de Salud y Unidades Organizativas que integran la Sede Regional.
- ✓ Desde el proceso TIC regional, se documentó el listado de necesidades prioritarias para cambios de equipo de cómputo, esto así presentado al DTIC y Dirección General de Salud.
- ✓ Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de las 19 Áreas Rectoras de Salud y Unidades Organizativas que conforman la Sede Regional.
- ✓ Se socializan y establecen lineamientos varios como el uso y administración de contraseñas en los equipos informáticos del Ministerio de Salud.
- ✓ Otras actividades de impacto, como reclamos de garantías, configuraciones de impresoras, etc.
- ✓ Como parte de las acciones logradas durante el 2022 en el marco del Programa de Gestión Ambiental Institucional de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur se encuentran:
  - Reactivar la Subcomisión Regional PGAI
  - Fortalecer la Subcomisión Regional PGAI con la incorporación de funcionarios.
  - Establecer el impacto de la pandemia por COVID 19 en el cumplimiento de los objetivos del PGAI (mediante la aplicación de dos formularios, uno para ser llenado por los directores de Área y el otro por los enlaces locales)
  - Analizar la situación de la Región Central Sur en cuanto al consumo histórico de energía eléctrica (registros del consumo energía eléctrica de los años 2017 al 2021).
  - Socialización de efemérides relacionadas con la gestión ambiental institucional
  - Se logró levantar el inventario de Refrigeradoras y Aires Acondicionados de la Región Central Sur.
  - Contar con inventario eléctrico del 100% de las unidades y Áreas Rectoras de Salud que conforman la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur.
- ✓ La Unidad de Planificación diseñó e implementó acciones de mejora en los diversos procesos con relación al Sistema de Control Interno:
  - Oficios y agendas de recordatorio de sobre las fechas concernientes a los seguimientos del Plan de Mejora y Autoevaluación: Se envío mediante correo electrónico recordatorios por medio de oficio y calendarización en el Office 365, con al menos un mes de anticipación al cumplimiento de la fecha de entrega de los informes, esto evitó que las ARS incumplieran con la presentación de los resultados

trimestrales de la gestión con relación al cumplimiento de metas del Plan de Mejora y la autoevaluación.

- Guía para completar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno: Elaboración y envío a las ARS de una guía con ejemplos de posibles evidencias, acciones de mejora y la periodicidad en la que se recomienda programar los compromisos de la autoevaluación por cada componente y medida de control. Esto ha logrado reducir considerablemente los tiempos de revisión de los resultados expuestos en las herramientas y se logra cumplir con el cierre del proceso en tiempo y forma, se logra también disminuir la detección de incidencias y devolución constante de estas herramientas a las ARS para su corrección.
    - Implementación del proceso de verificación del reporte de cumplimiento de metas del Plan de Mejora, en las ARS ejecutado en las ARS de Moravia, Tibás, Aserrí, Montes de Oca, Santa Ana. Se solicitó a cada Área Rectora de Salud un plan de fortalecimiento para subsanar las inconsistencias.
    - Se realizó un proceso de verificación documental con el fin de determinar el cumplimiento de las preguntas contestadas con un "SÍ" en la Guía de Autoevaluación periodo 2020- 2021 y la ejecución del Plan de Acción de Mejora del año 2022 (acciones de mejora establecidas del 1 de enero al 30 de setiembre del 2022) y las “Matrices de Verificación ASCI 2020-2021 y PAM 2022”.
    - Envío de medios digitales e informativos sobre temas de importancia de Control Interno a las Jefaturas de Unidad y Directores de ARS: Se enviaron vía correo electrónico diversos medios digitales e informativos para que las jefaturas de Unidad y ARS divulgaran a los funcionarios a cargo, con la finalidad de mantener al personal de la DRRSCS actualizado e informado del deber e importancia de cumplimiento del Sistema de Control Interno.
    - Proceso de Inducción al Marco Estratégico Organizacional del Ministerio de Salud, Control Interno y Ética en la función Pública. Los asistentes recibieron conocimientos generales del sobre la misión, visión, valores, objetivos y políticas institucionales, la estructura organizacional del Ministerio de Salud y el enfoque de la Planificación Estratégica. Los funcionarios lograron conocer los objetivos, componentes funcionales y orgánicos del Sistema de Control Interno. Se dieron a conocer las responsabilidades del Jerarca, del titular subordinado y el resto de los funcionarios, como también los deberes, responsabilidades y principios de la función pública, sanciones por la acción u omisión en el debilitamiento del Sistema de Control Interno.

✓ En lo que refiera a Planificación Intrainstitucional

- Oficios y agendas de recordatorio de las fechas concernientes al POI (seguimientos trimestrales, programación y reprogramación): Se envío mediante correo electrónico recordatorios por medio de oficio y calendarización en el Office 365, con al menos un mes de anticipación al cumplimiento de la fecha de entrega de los informes, esto evitó que las ARS incumplieran con la presentación de los resultados trimestrales de la gestión con relación al cumplimiento de metas del POI (Ipsum Plan). Así como también, se logró minimizar los retrasos en la presentación de las herramientas.
- Estandarización del documento de revisión de los seguimientos POI a las ARS: Se trabajó en la estandarización de los documentos de revisión trimestrales que se emiten a las ARS sobre los hallazgos en los reportes de cumplimiento y programación de metas POI en el Sistema Ipsum Plan. Esta acción permitió que todas las áreas recibieran las mismas instrucciones generales, y las mismas condiciones en la calidad de emisión de la información para su debida gestión. A lo interno de la Unidad de Planificación, permitió que funcionarios de otros procesos pudieran apoyar en la revisión de informes y agilizar la gestión para que las ARS pudieran obtener su documento de hallazgos, realizar las correcciones respectivas y por ende lograr el período de cierre en el tiempo definido por la DGS.
- Capacitación del Personal de la Unidad de Planificación en Formulación de Proyectos: se desarrolló un espacio de capacitación a 9 funcionarios de la Unidad de Planificación en aspectos básicos del ciclo de formulación de proyectos (concepto, ciclo de vida del proyecto, diagnóstico, identificación del problema, objetivos y resultados esperados, actividades e indicadores). La finalidad es contar con funcionarios capacitados en la elaboración de perfiles de proyectos en sus respectivos procesos.

➢ <u>Los principales proyectos realizados esta dirección regional en conjunto con la Unidad de Atención al Cliente</u>

Estado de los proyectos de mayor relevancia a nivel regional (pendientes o en su defecto se les debe dar seguimiento), como es VUI o algún otro.

Entre los proyectos relevantes en atención al cliente se encuentra en proyecto Ventanilla Única de Inversión (VUI), este proyecto administrado por la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) de índole interinstitucional, en este momento está en etapa de desarrollo, desde el 2016 hasta la fecha se ha venido trabajando y apoyando distintos proyectos incluidos a este megaproyecto, actualmente once de las 19 áreas rectoras están implementando este sistema, y se espera que para el 2024 se utilice este programa en el resto de las unidades con los siguientes avances:

- ✓ Participar en el desarrollo de requerimientos para el trámite de permisos sanitarios de funcionamiento por primera vez, a nivel de región central sur hubo un plan piloto e intento de iniciar su implementación las cinco áreas rectoras de salud ubicadas en el Cantón de San José, y que pertenecen a la Municipalidad de San José para iniciar con los tres trámites en forma simultánea (Visto Bueno de Uso de Suelo- PSF-Patente Municipal) misma que fue fallida ya que según se indica por los administradores de la plataforma que fue por entrabamientos municipales.
- ✓ Se participó en el desarrollo de requerimientos para el proyecto Renovaciones VUI, trámite de permisos sanitarios de funcionamiento para renovación y hasta la fecha no se ha implementado.
- ✓ Se participó en el desarrollo de requerimientos para trámite de permisos de ubicación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, implementado por decreto, por lo que solamente por ese medio se están atendiendo los trámites de dicho permiso.
- ✓ Se participó el desarrollo de requerimientos para trámite de autorización de equipo generador de radiaciones ionizantes, hasta la fecha no se ha implementado.
- ✓ Se participó en el desarrollo de requerimientos para desarrollar un proyectos específico QUISCO VUI-Ministerio de Salud, para el trámite de permiso sanitarios de funcionamiento independiente de las Municipalidades, de tal forma que el cliente puede solicitar su permiso sanitario de funcionamiento mediante la plataforma, desde el mes de diciembre hasta la fecha se está desarrollando un plan piloto tomando de esta Dirección Regional tres Áreas Rectoras de Salud (Escazú, Moravia y Montes de Oca), a la fecha solamente un permiso sanitario de funcionamiento se ha logrado otorgar por este medio en el ARS Montes de Oca, y están solicitando informes semanales de permisos sanitarios de funcionamientos otorgados y se desarrollan reuniones cortas de seguimiento todos los viernes del mes de febrero y marzo del 2023 para atender dudas y consultas del proyecto.
- ✓ Por parte de la Región específicamente ARS Mora se participó en un proyecto VUI denominado "Pruebas de Funcionalidad" del desarrollo de software del proceso "Nuevas Autorizaciones de Instalación / Operación de Calderas y Nuevas Autorizaciones de Operación de Autoclaves" en abril mayo 2022.
- ✓ Proyecto Plataforma VUI Gestores, mediante oficio MS-DGS-628-2022 se solicita lista de funcionarios para VUI Gestores, trámite de registro de gestor autorizado de residuos, información que fue remitida y se está a la espera de capacitación y de la implementación de dicha plataforma.
- ✓ Sistemas para el registro de trámites y servicios gestionados en las oficinas de los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud, se recibió la capacitación convocada por la Dirección General de Salud en fecha 25 de enero del presente año, misma que esta Dirección Regional decidió adoptar para para el registro de los trámites de PSF,

Habilitaciones y Autorizaciones sanitarias, misma que se iniciará a implementar a partir del 01 de marzo del presente año.

- Los principales proyectos realizados esta dirección regional en conjunto con la Unidad de Apoyo Logístico y administrativo (UALA)

Referente a las necesidades de infraestructura de las diecinueve Áreas Rectoras de Salud y la sede regional, se hace mención de las principales acciones ejecutadas, además, a los trabajos de mantenimiento que se han realizado a la fecha como lo son: mantenimiento mayor(ejecutado por la Unidad Gestión Inmobiliaria del Nivel Central Área Rectora Monto Entrega final Licitación Acosta ¢145.416.05,00 de fecha 10 de enero 2022 2020LA-000016-0013600001 Sureste Metropolitana ¢265.000.000,00 de fecha 04 de noviembre 2022 2020LA-000009-0013600001) Asimismo, con la colaboración de la Unidad de Bienes y Servicios de Nivel Central se realizaron las labores de pintura en el Área Rectora de Aserrí. Por otro lado, a solicitud de la exviceministra la Licda. Carolina Gallo, se realizó el estudio de mercado para establecer los costos de la remodelación del Área Rectora de Salud Puriscal y la sede en Turrubares, dicho estudio se determinó lo siguiente:

- ✓ El Área Rectora de Salud Puriscal:
  - Requiere que se realicen trabajos en la cubierta de techo, precinta, aleros, pintura de paredes exteriores, reparación de puertas metálicas, limpieza de tanque séptico, cambio de cielo raso, pintura de paredes interiores, puertas internas de madera, luminarias led, sala de espera, fachada principal. La última incluye nuevo murete, malla ciclón, cambio de acceso al parqueo, cambio de portones. Además, en la fachada posterior la instalación de un tanque de agua, bomba de agua, bodega nueva para archivo y suministros, pared para división con CEN CINAI El monto estimado de la inversión es de ciento setenta y cinco mil ochocientos millones de colones (¢175.800.000,00)
  - Turrubares Se deben restaurar completamente las instalaciones en el cantón de Turrubares. Para esto, se requiere realizar los siguientes trabajos: Cambio total de cubierta de techo, lo cual incluye la demolición de la estructura actual, confección de estructura con misma distribución a la actual con cubierta, precintas y aleros, resane y pintura de paredes internas que incluya rodapié, resane, acabados y pintura de paredes externas, cambio total de sistema eléctrico, con mismas configuración, cambio de losa sanitaria, acondicionamiento de baño para LEY 7600, cambio de cielo raso, puertas internas, instalación de malla perimetral a 2,5 metros con alambre navaja, portón lateral de ingreso a instalaciones, sustitución de ventanearía de

madera por otra en aluminio, rejas metálicas, rampa de acceso, limpieza de tanque séptico. Monto estimado Ciento seis mil quinientos millones de colones (¢106,500,000.00) La información anterior fue traslada a la División Administrativa en el mes de marzo 2023.

- ✓ Trabajos Mantenimiento Menor realizado por el personal de mantenimiento de la Región

Estos trabajos de mantenimientos incluyen entre otras labores como las siguientes:

- ✓ Corta de césped
- ✓ Arreglo de goteras y filtraciones
- ✓ Restauración de paredes, pintura en general
- ✓ Obras como son las instalación y desinstalación de loza sanitaria
- ✓ Cambio de grifería
- ✓ Ajustes pequeños en sistema eléctrico como cambios de luminarias,
- ✓ Traslado de tomacorrientes
- ✓ Modificaciones o ampliaciones de oficinas y otros.

Área Rectora de Salud	Cantidad de trabajos de mantenimientos menores
Acosta	2
Aserrí	3
Desamparados	5
Alajuelita	1
Moravia	3
Mora	1
Puriscal	2
Curridabat	2
Montes de Oca	5
Goicoechea	1
Pavas	3
Sureste Metropolitana	4
Hospital Mata Redonda	5
Carmen Meced Uruca	2

Tibás	**4**
Coronado	**6**
Hatillo	**4**
Escazú	**0**
Santa Ana	**7**

7. Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad.

Dentro de los recursos económicos desconcentrados por parte del nivel central presento los montos asignados y ejecutados durante los últimos cinco años (los datos del 2023 corresponden al I semestre), lo que respecta a Tiempo Extraordinario, combustible, fondo reembolsable,

viáticos(Rectoría, Ley 9028, transportes y vectores), presupuesto para mantenimiento vehicular y presupuesto para la realización ASIS.

Tiempo Extraordinario

	2018		2019		2020	
PROGRAMA	**ASIGNADO**	**EJECUTADO**	**ASIGNADO**	**EJECUTADO**	**ASIGNADO**	**EJECUTADO**
RECTORIA	37 311 840,69	37 115 444,27	23 321 154,00	23 315 490,60	40 000 000,00	35 332 805,01
LEY 9028	48 720 405,51	47 288 528,84	34 472 779,00	33 986 311,35	38 804 000,00	29 449 459,96
COVID					230 000 000,00	222 935 267,82
TOTAL	86 032 246,20	84 403 973,11	57 793 933,00	57 301 801,94	308 804 000,00	287 717 532,79
% EJECUCION		**98%**		**99%**		**93%**

	2021		2022		2023	
PROGRAMA	**ASIGNADO**	**EJECUTADO**	**ASIGNADO**	**EJECUTADO**	**ASIGNADO**	**EJECUTADO AL 31 DE JULIO**
RECTORIA	19 700 000,00	16 474 022,26	96 125 000,00	66 593 184,88	66 846 596,00	30 056 178,57
LEY 9028	7 760 800,00	7 023 434,19	7 717 250,00	2 419 377,52		
COVID	134 238 640,77	112 549 737,36				
TOTAL	161 699 440,77	136 047 193,80	103 842 250,00	69 012 562,40	66 846 596,00	30 056 178,57
% EJECUCION		**84%**		**66%**		**45%**

Viáticos:

- Viáticos de Rectoría

DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	2023

SEDE REGIONAL	16 758 550,00	4 223 150,00	1 100 500,00	12 136 500,00	12 971 900,00	5 213 200,00
ARS ACOSTA	1 776 950,00	1 741 150,00	1 762 500,00	1 332 500,00	1 570 400,00	403 000,00
ARS ASERRI	4 320 100,00	4 321 800,00	4 118 500,00	2 874 000,00	3 947 600,00	1 774 600,00
CORONADO	285 050,00	376 300,00	99 000,00	86 500,00	153 000,00	85 000,00
DESAMPARADOS	381 000,00	338 450,00	207 000,00	67 500,00	631 500,00	290 000,00
HOSPITAL MATA REDONDA	-	-	-	-	250 000,00	206 400,00
MONTES OCA	767 350,00	661 500,00	202 500,00	177 000,00	187 500,00	80 000,00
MORA	1 126 700,00	937 300,00	630 000,00	574 000,00	987 300,00	455 400,00
PAVAS	139 050,00	108 700,00	27 000,00	-	-	-
PURISCAL	4 029 850,00	3 976 250,00	2 852 000,00	1 182 000,00	1 452 000,00	1 002 400,00
SANTA ANA	299 250,00	-	-	-	746 000,00	90 000,00
TOTAL	**29 883 850,00**	**16 684 600,00**	**10 999 000,00**	**18 430 000,00**	**22 897 200,00**	**9,600,000**

Se tiene presentada una solicitud de adelanto de presupuesto a la Dirección Financiera para cubrir lo que resta de trimestre, lo anterior por el pago de fiesta de fin y principio de año.

- Viáticos Vectores

DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SEDE REGIONAL	7 909 900,00	4 293 250,00	6 113 000,00	3 937 750,00	5 280 000,00	1 587 400
TOTAL	7 909 900,00	4 293 250,00	6 113 000,00	3 937 750,00	5 280 000,00	1 587 400

- Viáticos Ley 9028

DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SEDE REGIONAL	0,00	1 6044.000,00	1 2641.600,00	3 373 500,00	3 120 000,00	3 059 586

ARS ASERRI	0,00	-	-	1 156 500,00	-	-
DESAMPARADOS	0,00	-	-	320 500,00	-	-
MONTES OCA	0,00	-	-	90 000,00	-	-
MORA	0,00	-	-	108 000,00	-	-
PAVAS	0,00	-	-	32 000,00	-	-
PURISCAL	0,00	-	-	440 000,00	-	-
TOTAL	**-**	**16 044 200,00**	**12 641 600,00**	**5 520 500,00**	**3 120 000,00**	**3 059 586,00**

- Viáticos Transporte

DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SEDE REGIONAL	4 115 445,00	2 553 000,00	3 047 000,00	26 749 500,00	2 998 150,00	4,689,000
ARS CORONADO	87 590,00	-	-	55 500,00	-	
ARS CURRIDABAT	245 560,00	-	-	-	-	
ARS DESAMPARADOS	81 836,00	-	-	-	-	
ARS PAVAS	61 310,00	-	-	-	-	
ARS S.E.M.	200 400,00	-	-	-	-	
TOTAL	4 792 141,00	**2 553 000,00**	**3 047 000,00**	**2 730 450,00**	**2 998 150,00**	**5,000,000**

- Combustible

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
RECTORIA	12 241 996,28	8 904 806,00	15 717 606,00	18 956 768,35	22 969 584,66	2,762292
PCT	9 034 883,60	10 375 990,88	370 683,00	1 544 527,00	857 483,00	659,413
VECTORES	2 418 786,00	3 021 224,00	4 075 818,00	2 202 773,00	4 795 047,00	2,292 290
TOTAL	**23 695 665,88**	**22 302 020,88**	**20 164 107,00**	**22 704 068,35**	**28 622 114,66**	**5,713,995**

❖ Fondo Reembolsable

CODIGO SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	2023
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	60000,00	0,00	0,00	0,00
10406	Servicios Generales	0,00	0,00	103 960,00	103 248,00	122 040,00	0,00
10701	Actividad de capacitación	522 342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10805	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	14 500,00	28 150,00	13 000,00	14 500,00	26 500,00	0,00
10807	Mant.y Rep.de Equipo y Mob. de Oficina	0,00	0,00	0,00	300 000,00	99 690,00	0,00
10808	Mant. Y Rep. De Equipo de Cómputo	97 600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10899	Mant. Y Rep. De otros equipos	0,00	22 000,00	33 900,00	0,00	0,00	0,00
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	97 750,00	16 400,00	86 325,01	12 240,00	0,00	0,00
20199	Otros Productos Quimicos	0,00	0,00	0,00	7 110,00	0,00	0,00
20203	Alimentos y Bebidas	283 265,88	359 986,40	0,00	0,00	0,00	0,00
20301	Materiales y Productos Metálicos	0,00	57 655,00	33 533,68	32 848,00	0,00	6 500,00
20302	Materiales y Prod. Minerales y Asfálticos	64 801,04	0,00	4 176,06	121 481,00	118 980,00	8,990
20303	Madera y sus Derivados	22 889,00	0,00	9 466,96	0,00	24 095,00	19,250
20304	Mat. y Prod. Eléct. Telef. y de Cómputo	128 282,07	109 880,57	73 878,14	143 820,00	78 540,65	174,025
20305	Materiales y Productos de Vidrio	0,00	0,00	495 000,00	265 000,00	0,00	0,00
20306	Materiales y Productos plásticos	6 978,67	49 918,19	14 745,00	0,00	28 215,00	5020
20399	Otros Mat. y Prod. de Const. y Mant.	0,00	167 219,88	0,00	44 102,00	45 370,00	15,795
20401	Herramientas e Instrumentos	120 056,00	157 501,90	77 540,02	4 675,00	41 950,00	74,000
20402	Repuestos y Accesorios	66 030,08	18 000,00	0,00	8 4618,00	0,00	0,00
29901	Útiles y Mat. de Oficina y Cómputo	29 679,51	45 575,22	186 391,89	73 490,00	98 600,00	67,800
29903	Productos de Papel y Cartón	98 280,00	108 520,89	0,00	0,00	0,00	0,00
29904	Textiles y Vestuario	9 344,47	93 758,60	108 296,00	114 563,00	0,00	0,00
29905	Útiles y Materiales de limpieza	6 442,00	12 964,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29906	Útiles y materiales de resguardo y segur.	0,00	0,00	14 985,00	0,00	0,00	0,00
29907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	39 388,94	36 882,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29999	Otros Útiles, Materiales y Suministros	14 734,52	0,00	0,00	0,00	76 350,00	58,525,74
50104	Equipo y mobiliario de oficina	40 000,00	149 469,05	184 440,00	96 440,00	49 380,28	0,00
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	42 212,37	0,00	53 800,00	0,00	0,00

Los presupuestos antes mencionados, han sido utilizados para la prestación de los servicios que brinda esta Dirección Regional y sus áreas rectoras de Salud, haciendo hincapié en la atención de emergencias tales la atención del COVD-19, además de las inundaciones y deslizamientos en los diferentes cantones de la provincia de San José y que constituyeron una gran movilización de recursos humano en todas las Áreas Rectoras.

Mantenimiento de vehículos

2020 – Taller Frenos y Cluth

Cantidad de Ordenes de Trabajo	Presupuesto Inicial	Saldo Final
111	**₡ 25 000 000,00**	**₡ 355 423,11**

2021 – Taller Frenos y Cluth

Cantidad de Ordenes de Trabajo	Presupuesto Inicial	Saldo Final
103	**₡21 483 000,00**	**₡ 1 054 056,72**

2022 – Super Servicio (PROLUSA)

Cantidad de Ordenes de Trabajo	Presupuesto Inicial	Saldo Final
105	₡ 25 740 000,00	₡ 3 380 718,88

2023 – Super Servicio (PROLUSA) – a la fecha

Cantidad de Ordenes de Trabajo	Presupuesto Inicial	Saldo Final
47	₡ 25 740 000,00	₡ 12 153 476,68

ASIS

Gasto de Talleres de ASIS 2023
Región Central Sur

DARS	Presupuesto	Gasto	Saldo
ARS Acosta	1 000 000,00	520 000,00	480 000,00
ARS Alajuelita	1 000 000,00	458 102,00	541 898,00
ARS Aserri	1 000 000,00	686 375,00	313 625,00
ARS CMU	1 000 000,00	688 200,00	311 800,00
ARS CORONADO	1 000 000,00	620 600,00	379 400,00
ARS Desamparado	1 000 000,00	525 015,00	474 985,00
ARS Escazù	1 000 000,00	621 027,00	378 973,00
ARS Goicoechea	1 000 000,00	460 932,00	539 068,00
ARS Hatillo	1 000 000,00	679 130,00	320 870,00
ARS HMR	1 000 000,00	701 144,78	298 855,22
ARS Curridabat	1 000 000,00	256 510,00	743 490,00
ARS Montes de Oca	1 000 000,00	116 390,00	883 610,00
ARS Moravia	1 000 000,00	643 508,00	356 492,00
ARS Mora	1 000 000,00	253 120,00	746 880,00
ARS Pavas	1 000 000,00	687 500,00	312 500,00
ARS Puriscal	1 000 000,00	480 001,40	519 998,60
ARS Santa Ana	1 000 000,00	480 000,00	520 000,00
ARS SEM	1 000 000,00	572 970,50	427 029,50
ARS Tibás	1 000 000,00	530 019,72	469 980,28
	19 000 000,00	9 980 545,40	9 019 454,60

8. Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario.

Desde una visión estratégica, es necesario que se realice una vinculación de los planes, programas y proyectos, porque son muchos los temas por abordar con limitación de recursos humanos, financieros, tecnológicos que actualmente tiene la institución.

Algunos temas para considerar:

- ✓ Mantener actualizado al personal en temas atinentes al sector, propiciando no solamente competencias técnicas sino habilidades y actitudes.
- ✓ Orientar las acciones del sector en cumplimiento a los planteamientos definidos por la OCDE, Naciones Unidades (objetivos 2030), Plan Nacional de Desarrollo y otros.
- ✓ Urgente la creación del Plan Estratégico Institucional para el Ministerio de Salud.
- ✓ Necesidad de actualización de normativa y políticas, algunas ya obsoletas o prescritas.
- ✓ Es necesario un alineamiento entre presupuestación y programación, dado que no se cuentan con los recursos disponibles para atender todos los requerimientos del sector salud y responder a las exigencias establecidas en la normativa.
- ✓ Fundamental el propiciar el desarrollo del trabajo por medio de la vinculación de los procesos existentes por ejemplo Vigilancia y Salud Mental, los cuales deben ejecutar acciones concatenadas.
- ✓ Basar las acciones en datos estadísticos y situaciones epidemiológicas del país, priorizando las actividades en función de la información disponible.
- ✓ Mejorar el posicionamiento del Ministerio como ente rector del sector salud.
- ✓ Se ha tenido ausencia de capacitaciones por parte de las Direcciones del Nivel Central en temas de ambiente y servicios de salud, esto ha generado que en las nueve regiones del país existan diversos criterios de aplicación de la normativa lo que produce problemas con los administrados, es necesario que de forma anual se planteen capacitaciones y refrescamientos por parte de las autoridades superiores a las nueve regiones del país.
- ✓ El impacto para la Salud Pública de la falta de personal en los niveles de impacto no se ha tratado con la urgencia necesaria por las autoridades superiores, el recargo de funciones de los funcionarios que realizan inspección en los niveles locales hace que además de que se generen plazos mayores de respuesta de denuncias que no se realicen las inspecciones de control requeridas a los establecimientos de salud y comerciales del país, poniendo en riesgo así la salud de la población.
- ✓ La falta de equipo de cómputo, ancho de banda y además sistemas de información para realizar las inspecciones y generar informes hace que las labores de los funcionarios no

se generen en los plazos de ley y con la oportunidad requerida para resolver las problemáticas sanitarias de los establecimientos y la comunidad en general.

- ✓ Temas de actualidad que el Ministerio de Salud, se debería de enfrentar a futuro, a nivel rector, en regulación de servicios de salud y en ambiente, así como en vigilancia de la salud.
- ✓ El principal reto es instaurar sistemas de información eficientes, para mejorar en la obtención de la información que permita la toma de decisiones de las autoridades y que favorezca el trabajo de campo de los funcionarios
- ✓ Otro de los grandes retos en servicios de salud es que se actualicen las normativas al mismo ritmo que se generan cambios en tecnologías o técnicas diagnósticas, el atraso produce poca credibilidad de las actuaciones de los funcionarios ya que acuden a establecimientos con tecnología de punta con normativas obsoletas.
- ✓ Establecer programas de capacitación continua a los niveles locales y regionales con la presentación de normativas, reglamentos y herramientas de evaluación actualizadas y con criterios homologados en las nueve regiones para poder dar criterios unificados y fortalecer la credibilidad de la institución en el país.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- ✓ El impacto para la Salud Pública de la falta de personal en los niveles de impacto no se ha tratado con la urgencia necesaria por las autoridades superiores, el recargo de funciones de los funcionarios que realizan inspección en los niveles locales hace que además de que se generen plazos mayores de respuesta de denuncias que no se realicen las inspecciones de control requeridas a los establecimientos de salud y comerciales del país, poniendo en riesgo así la salud de la población.

- ✓ La falta de equipo de cómputo, ancho de banda y además sistemas de información para realizar las inspecciones y generar informes hace que las labores de los funcionarios no se generen en los plazos de ley y con la oportunidad requerida para resolver las problemáticas sanitarias de los establecimientos y la comunidad en general.

- ✓ El principal reto es instaurar sistemas de información eficientes que permitan la toma de decisiones de las autoridades y que favorezca el trabajo de campo de los funcionarios.

- ✓ Otro de los grandes retos en servicios de salud es que se actualicen las normativas al mismo ritmo que se generan cambios en tecnologías o técnicas diagnósticas, el atraso produce poca credibilidad de las actuaciones de los funcionarios ya que acuden a establecimientos con tecnología de punta con normativas obsoletas.

- ✓ Establecer programas de capacitación continua a los niveles locales y regionales con la presentación de normativas, reglamentos y herramientas de evaluación actualizadas y con criterios homologados en las nueve regiones para poder dar criterios unificados y fortalecer la credibilidad de la institución en el país.

- ✓ Sistemas de información robustos para el registro, análisis, resolución de trámites institucionales en los tres niveles de gestión, para obtener reportes en tiempo real para la toma de decisiones de las altas autoridades institucionales con oportunidad y no esperar tiempo posterior hasta que las Áreas Rectoras de Salud manualmente recopilen la información para ser remitida a quien la solicite.

- ✓ Ampliar el ancho de banda de la red de internet y mantenimiento oportuno a nivel de las 19 áreas rectoras de salud y de la Sede Regional, de tal forma que la información fluya con más agilidad y se logre resolver los trámites, consultas y petitorias en forma oportuna sin complicaciones y se logren cumplir los plazos legales de atención.

- ✓ Aumentar el recurso humano en el proceso de atención al cliente de acuerdo a la necesidad de cada unidad organizativa en el Nivel local y a Nivel de Sede Regional aumentar en calidad y cantidad de funcionarios de tal forma que el apoyo técnico requerido por el nivel local sea oportuno, con calidad y eficiente, además, que se logre cubrir con la supervisión capacitante del 100% de las ARS de esta Dirección Regional.

- ✓ La implementación de un servicio adecuado de internet, el cual brinde la capacidad de realizar conferencias o reuniones virtuales sin interrupciones como sucede en la actualidad.

- ✓ Adquisición de equipo de cómputo por medio de la figura de arrendamiento, esta figura permitiría tener acceso a equipos modernos, con mantenimiento y sustitución de forma más expedita, con el proceso actual se tienen equipos obsoletos rápidamente y en ocasiones hasta con falta de equipo por meses o años hasta que se formalicen los procesos de compra.

- ✓ Actualización de procedimientos de todos los procesos, ya muchos tienen años sin actualizarse y conducen al manejo inadecuado de las actividades que se realizan en las áreas rectoras y la Dirección Regional, como ejemplo el de uso de los vehículos institucionales.

- ✓ Es importante valorar, el poder utilizar la tarjeta institucional para el pago de viáticos y compras por fondo reembolsable, lo cual redundaría en un mejor aprovechamiento de los recursos y facilidad de uso y disminución de documentos.

- ✓ Replantear la organización de las áreas rectoras, con posibilidades de contratar funcionarios medios tiempos y jornadas especiales para la atención de denuncias y participación en fiscalización de eventos en horarios nocturnos y fines de semana.

Como parte de las coordinaciones realizadas coordiné reuniones de consejo locales y regionales, cuyas fechas expongo:

- ✓ Cronograma de reuniones de consejo de gestión local y reuniones de directores de área rectora de salud. Tomando en consideración las facilidades tecnológicas con las que cuenta la Institución, les remito el cronograma de las reuniones que se llevarán a cabo en el año 2023 a partir del mes de febrero bajo la modalidad de Consejos de Gestión Regional, los cuales se desarrollarán como se mencionó, de forma virtual, y con un horario tentativo de 9:00 am a 12:00 pm

El cronograma de reuniones de Consejo de Gestión Local es el siguiente:

MES CORRESPONDIENTE	**FECHA DE SESION**
FEBRERO	*8 de febrero de 2023*
MARZO	*8 de marzo de 2023*
ABRIL	*19 de abril de 2023*
MAYO	*10 de mayo de 2023*
JUNIO	*14 de junio de 2023*
JULIO	*12 de julio de 2023*
AGOSTO	*16 de agosto de 2023*
SEPTIEMBRE	*13 de septiembre de 2023*
OCTUBRE	*11 de octubre de 2023*
NOVIEMBRE	*8 de noviembre de 2023*
DICIEMBRE	*13 de diciembre de 2023*
	(Tentativo)

Es importante mencionar que en el mes de diciembre la sesión es tentativa dado que un gran porcentaje de acciones y coordinaciones deben abocarse a la atención de eventos varios de la época navideña, por lo que se estará valorando en su momento la pertinencia de ejecutar dicha sesión.

Asimismo, tal y como se efectuó en el año 2022, se deberán realizar reuniones donde los participantes serán únicamente los médicos Directores (as) de Área Rectora, y cuyos acuerdos servirán como insumo para las sesiones de Consejo de Gestión Local.

MES CORRESPONDIENTE	FECHA DE SESION
FEBRERO	1 de febrero de 2023
MARZO	1 de marzo de 2023
ABRIL	12 de abril de 2023
MAYO	3 de mayo de 2023
JUNIO	7 de junio de 2023
JULIO	5 de julio de 2023
AGOSTO	9 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	6 de septiembre de 2023
OCTUBRE	4 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	1 de noviembre de 2023
DICIEMBRE	6 de diciembre de 2023 (Tentativa)

Como se puede observar, se mantiene la fecha tentativa para el mes de diciembre, así como se les recuerda que, una vez desarrollada cada reunión, en un plazo máximo de dos días debe ser enviada el acta a este Despacho para ser discutida y presentar lo pertinente en el Consejo de Gestión Local.

- ✓ Además, realicé el cronograma de reuniones de consejo de gestión regional

El cronograma de las reuniones que se llevarán a cabo en el año 2023 a partir del mes de febrero bajo la modalidad de Consejos de Gestión Regional, los cuales se desarrollarán considerando un horario de 10:00 am a 12:00 pm. El cronograma de reuniones de Consejo de Gestión Regional es el siguiente:

MES CORRESPONDIENTE	FECHA DE SESION
FEBRERO	1 de febrero de 2023
MARZO	1 de marzo de 2023
ABRIL	12 de abril de 2023
MAYO	3 de mayo de 2023
JUNIO	7 de junio de 2023
JULIO	5 de julio de 2023
AGOSTO	9 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	6 de septiembre de 2023
OCTUBRE	4 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	1 de noviembre de 2023
DICIEMBRE	6 de diciembre de 2023 (Tentativo)

No omito manifestar la importancia de remitir días antes de llevarse a cabo cada Consejo de Gestión Regional los temas que consideren trascendentales para que sean incluidos en la respectiva agenda.

Es importante mencionar que las sesiones son presenciales pudiendo realizarse alguna de forma virtual dependiendo de alguna situación excepcional o conveniencia Institucional.

Asimismo, es importante mencionar que en el mes de diciembre la sesión es catalogada como tentativa dado que como es de su conocimiento, un gran porcentaje de acciones por parte de las Unidades Organizativas y coordinaciones deben abocarse en la atención de eventos varios de la época navideña, por lo que se estará valorando en su momento la pertinencia de la fecha.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

✓ No hay recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración.

✓ Se ha dado cumplimiento a las disposiciones y/o recomendaciones emitidas por órganos externos como lo es la Defensoría de los Habitantes, en la cual se ha brindado seguimiento a las acciones realizadas por las diferentes Unidades Organizacionales que han intervenido en el proceso

12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- ✓ Se tuvo en el mes de marzo 2021como proceso auditable el otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento en las DARS Región Central Sur (Informe N° MS-AI-0121-2021), mismo que se realizó para las Áreas Rectoras de Salud de Curridabat y Moravia. Esta Dirección realizó la coordinación tanto con la Auditoría Interna como con las Áreas Rectoras involucradas, y de manera proactiva con el objetivo de poseer estandarización en las acciones que realizaría cada una de las Áreas Rectoras, se estableció un mismo plan de acciones. Al mismo se le brindó el respectivo seguimiento y se evidenció su cumplimiento en sistema SAGAI (Sistema Automatizado de Gestión de Auditoría Interna). Hacia finales de ese año se da por concluida la auditoría mencionada dando como resultado el cumplimiento por ambas Áreas Rectoras de Salud, mismo que fue corroborado mediante el sistema informático SAGAI por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud.

Conclusiones:

Reconociendo que el recurso humano es el recurso más valioso de las unidades organizativas y en la sede regional, de la Dirección regional de rectoría de la Salud Central Sur, he motivado el trabajo en equipo, priorizando el desarrollo de un clima laboral positivo y constructivo que permitiera a los funcionarios desarrollar sus potencialidades en un espacio agradable de trabajo que fomentara su creatividad, compromiso, sentimiento de pertenencia con la institución y motivara el aumento en su productividad, para el logro de los objetivos institucionales.

Se impulsó el trabajo en equipo de manera que las habilidades complementarias de los funcionarios se alinearan en la búsqueda conjunta y creativa de soluciones para el cumplimiento efectivo de las metas de las unidades organizacionales. Y se promovió la búsqueda participativa de estrategias, para la resolución de los retos que se presentan en el trabajo diario.

Fue prioridad de esta Dirección, el seguimiento administrativo, el avanzar en el posicionamiento institucional mediante participación social inteligente con actores sociales, coordinando la formulación e implementación de estrategias de abordaje conjunto que promovieran el bienestar y calidad de vida de la población.

En el que ha sido un privilegio aportar en éstos 24 años a cargo de la Dirección Regional, el haber compartido con un excelente equipo de trabajo, como es el personal de la dirección, las jefaturas y sus equipos en sede regional, además con los 19 directores (as) con sus equipos de trabajo en sus áreas rectoras, que deberán seguir adelante en pro de la salud pública de éste país, ya que en tiempos de transformaciones económicas, políticas, tecnológicas, culturales y epidemiológicas, el Ministerio de Salud en su competencia como ente Rector de la salud pública nacional requiere potenciar su capacidad resolutiva y aprovechar al máximo los recursos con los que cuenta.

Recomendaciones en general:

- ✓ Se recomienda realizar los registros de trámites reales en la Unidad Organizativa correspondiente que sirva como línea base a la dirección política de la institución, a fin de se puedan elaborar estudios de perfil de puestos en atención al cliente, cargas de trabajo y otros, con la finalidad de justificar la necesidad de contar con una estructura establecida con un Equipo de Trabajo compuesto por Encargados de la Plataforma de Servicios, Gestión de Trámites y un Coordinador del Equipo.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo, en las Áreas Rectoras de Salud, con personal de Regulación, Servicios de Salud, Atención al Cliente y Dirección, para coordinar todas las actividades que incluye este procedimiento de seguimiento de trámites de manera que se refleje un trabajo integral y no como una obligación exclusiva de Atención al Cliente y Regulación de la Salud.
- ✓ Incluir el ítem de Permisos Temporales
- ✓ Incluir el ítem Las Denuncias de la Ley 9028
- ✓ Deben de incorporar a la herramienta los diferentes recursos que presentan los clientes, debido a que son trámites que ingresan y se registran y los mismos deben de cumplir con plazos legales para su resolución.
- ✓ Confeccionar un sistema de información que involucre todos los trámites que ingresan a nivel de ARS y regional de tal forma que se logren visualizar en tiempo real y que los directores como observadores puedan tomar decisiones para mejorar los plazos de resolución de los trámites de acuerdo con la normativa vigente, además, para que los tres niveles de gestión tengan acceso a la información cuando sea requerido.
- ✓ Está pendiente la contratación administrativa para remodelar el Área Rectora de Carmen-Merced-Uruca
- ✓ El Área Rectora de Alajuelita se encuentra con una situación legal en el juzgado por determinación de dueño real del inmueble con junta de educación del MEP
- ✓ Se tiene avalúo del Ministerio Hacienda y oferta de la propietaria para compra de la edificación del Área Rectora de Salud Mora
- ✓ Se está a la espera del avalúo por parte del Ministerio Hacienda para la compra de lote en el cantón de Curridabat Se envió estudio de mercado a la División Administrativa para ubicación de lote del Área Rectora de Salud Escazú
- ✓ Es necesario abordar el tema del desabastecimiento de agua potable por el efecto de cambio climático y problemas cantonales de suministro de agua en el país. Al respecto, se adjunta informe de necesidades de tanques de agua en las Áreas Rectoras de Salud, cuyo estudio fue realizado por la Unidad de Rectoría de la Salud de esta Región en el 2019 y comunicado mediante informe técnico MS-DRRSCS-URS-IT-0021-2020. En ese

mismo año se trasladó a la Dirección General de Salud mediante oficios MS-DRRSCS-0136-2020 y MS-DRRSCS-UALA-304-2023.

- ✓ Digitalizar la mayor cantidad de tramites de tal forma que los clientes no se tengan que desplazar hasta las oficinas de las Áreas Rectoras de Salud para resolver sus necesidades requeridas.
- ✓ Ampliar el ancho de banda de la red de internet y mantenimiento oportuno a nivel de área Rectora de Salud y de la Sede Regional, de tal forma que la información fluya con más agilidad y se logre resolver los trámites, consultas y petitorias en forma oportuna sin complicaciones y se logren cumplir los plazos legales de atención.
- ✓ Actualizar los equipos de cómputo con tecnología de punta, de tal forma que se logre atender todo lo relacionado con trámites institucionales, con eficiencia y eficacia en tiempo y forma en cumplimiento con la normativa vigente
- ✓ Comprar el ARS Mora, este inmueble cuenta ya con los avalúos correspondientes por parte de Hacienda, al comparar la oferta del dueño y el avalúo gubernamental, se considera que el valor de la oferta es aceptable y por lo tanto se está a la espera que de nivel central cuente con los recursos para tramitar la compra y dejar de alquilar el local, el monto planteado ronda los c162 000 000.00, es importante rescatar el mismo cuenta con una buena ubicación que permite a los administrados un fácil acceso a los servicios que presta el Ministerio.
- ✓ Compra de edificación o compra y construcción, con la indicación por parte del Gobierno Central de disminuir los alquileres, es importante rescatar que en la región se cuenta con tres alquileres actualmente, adicional al arriba mencionado también están las áreas rectoras de Escazú y Curridabat, de las cuales ya la División Administrativa tiene un estudio de mercado de posibles opciones de lotes o edificaciones que estarían disponibles para el Ministerio.
- ✓ El edificio de la Dirección Regional, requieren una mejora en malla perimetral, mejora de aceras, mejora en los aleros, pintura total de techos y cerchas metálicas, pintura de fachadas, acondicionamiento de bodega para decomisos de ley 9028, acondicionamiento de bodega de archivo, instalación de cielo raso, instalación de tomas eléctricos 220 v para cargadores de vehículos eléctricos, todos los trabajos anteriores incluyen parte del complejo de oficinas del Ministerio en Pavas. Para este trabajo, en materiales se estima un costo aproximado de entre 25 a 30 millones y los trabajos serían realizados por funcionarios de mantenimiento de la región.
- ✓ Es importante recalcar la solicitud de apoyo para resolver el problema con el muro norte de las instalaciones, ya que se encuentran al descubierto las bases del mismo, este tiene una problemática adicional, la edificación está a 1,5 metros de invasión del espacio de la línea férrea, a pesar de varios contactos con el personal de Incofer, los mismos indican

no tener recursos para realizar los trabajos, además que han cambiado los jerarcas o encargados del tema.

- ✓ El área rectora de Carmen Merced Uruca esta se encuentra en etapa de diseño en Unidad de Gestión Inmobiliaria, además en Aserrí cuenta con estudio de suelo y un presupuesto estimado además de posibilidad de intercambio de terreno con la Municipalidad.
- ✓ Las áreas rectoras de Carmen Merced Uruca, Hospital Mata Redonda, Hatillo, Alajuelita, Coronado requieren intervenciones mayores, ya que cuentan con espacios muy deteriorados y con los mantenimientos preventivos que brinda esta unidad no son suficientes. Caso importante de mencionar es el de Alajuelita que inclusive hay un proceso legal interpuesto por una junta de MEP que indica que el edificio les pertenece.
- ✓ Curso de actualización en materno infantil para todas las comisiones locales y hospitalarias de la dirección regional Central Sur.
- ✓ Dar continuidad a los de vigilancia de la salud y regulación que tienen proyectos como lo son:
  - Supervisión capacitante inspecciones a los centros de adulto mayor.
  - Supervisión capacitante de buenas prácticas en industria alimentaria en siete áreas rectoras de la regional.
  - Supervisión capacitante en gestión de residuos peligrosos: capacitación en geotecnia, inspecciones en emergencias sanitarias.
  - Supervisiones capacitantes en mediciones sónicas, informes, inspecciones e interpretación de legislación, órdenes sanitarias y seguimientos.
  - Supervisión capacitante en calidad para la realización de inspecciones de acreditación en cuidados paliativos.
  - Supervisión capacitante en inspecciones a droguerías.
  - Elaboración del ASIS

Recomendaciones para el Sistema de Salud:

- Se requiere contar con un marco estratégico de planificación de políticas y programas para alcanzar las metas relativas a la razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad infantil.
- Mejorar los parámetros y sistemas de medición y la calidad de los datos.
- Asignar suficientes recursos y una financiación eficaz.
- ✓ Implementar tecnologías de la información para recopilar de la información sanitaria necesaria para la formulación de las políticas públicas. 3.2 Expediente digital en salud

para unificar la información de las personas donde todos los establecimientos públicos y privados incluyan la información de las mismas.

- ✓ Desarrollo del modelo de calidad para la prestación de los servicios de salud.
- ✓ Fomentar la investigación como uno de los pilares para el desarrollo de salud.
- ✓ Evaluación del modelo de atención para sustentar las bases de la restructuración con las acciones de mejora en el sistema.
- ✓ Reorganización de los procesos de trabajo en los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud para ejercer la rectoría.
- ✓ Reformular la metodología del ASIS que contemple todos los indicadores de acuerdo con determinantes de esta.
- ✓ Estrategias de atención en salud publica en población migrante
- ✓ Restructuración del sistema nacional de mortalidad materno infantil.
- ✓ Abordar las desigualdades en el acceso a los servicios de atención de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal y en la calidad de estos.
- ✓ Garantizar cobertura universal de salud para una atención integral a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal.
- ✓ Asegurar la rendición de cuentas para mejorar la calidad de la atención y la equidad.
- ✓ Contar con un sistema de costeo que abarque todas las clases y puestos del personal, con el fin de lograr mayor exactitud a la hora de realizar proyecciones presupuestarias, programaciones operativas, trámites salariales, entre otros.

Anexos:

- ✓ Recibidos por el Lic. Jorge Rivas Campos, jefe de la Unidad de Apoyo Logístico y administrativo, mediante documentos MS− DRRSCS 67−2023, MS−DRRSCS 68−2023, MS−DRRSCS 69−2023, MS−DRRSCS 70−2023 y MS−DRRSCS 71−2023 todos de fecha 28/8/2023

- ✓ Listado actualizado de directores de área con correo electrónico, números de teléfono y direcciones físicas de los establecimientos.

- ✓ Inventario de necesidades de la sede regional y áreas rectoras de salud.

Es todo:

Firmado en San José a los 22 días del mes de setiembre 2023

GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.22 12:53:44 -06'00'

Dr. Guillermo Flores Galindo

Ced: 800680088

MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/8/2023
Nº Documento: DRRSCS-67-2023

Región : CENTRAL SUR
Provincia: SAN JOSE Cantón: CENTRAL PAVAS
Dependencia: DIRECCIÓN Distrito

NUMERO DE PATRIMONIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
1627542	SILLON SOFA DE MADERA DAMASCO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	₡ 3 000,00
1627556	SILLON MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 12 000,00
1627555	SILLON MADERA FORRO DAMASCO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	₡ 15 000,00
1627557	SILLON MADERA FORRO DAMASCO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 3 500,00
0211041793	SILLA GIRATORIA APOYO LUMBAR	FANTINI	AF-726	NO TIENE	EXCELENTE	₡ 98 139,85
1659608	TELEVISOR	PANASONIC	PANABLACK	NO TIENE	REGULAR	₡ 3 000,00
1664395	ARCHIVO DE METAL 2 GAV. OFICIO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 38 415,00
1666873	ARCHIVO DE METAL 4 GAV. OFICIO	METALIN	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 79 530,00
1666874	ARCHIVO DE METAL 4 GAV. OFICIO	METALIN	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 79 530,00
1666245	AIRE ACONDICIONADO	AIR PRO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 600 000,00
1671362	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS-500LXB	GECAC479387	EXCELENTE	₡ 6 000,00
1668638	TECLADO	DELL	RT7D50	CN-OW7646	BUENO	₡ 8 500,00
1675048	ARCHIVO TIPO ARTURITO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 63 019,00
2573523	RADIOGRABADORA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 30 000,00
1666872	ARCHIVO DE METAL 4 GAV.	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 44 000,00
1666246	AIRE ACONDICIONADO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 187 000,00

Observaciones : PENSIÓN

Responsable que entrega el bien

GUILLERMO FLORES GALINDO	DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD F	GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Fecha: 2023.08.29 15:37:55 -06'00'	8-0068-0088
NOMBRE	CARGO		FIRMA Y CEDULA

Responsable que recibe el bien

JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA)	1-0886-0683
NOMBRE	CARGO		FIRMA Y CEDULA

Original: Registro y control de Bienes. **Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.**

MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/8/2023
Nº Documento: DRRSCS-68-2023

Región : CENTRAL SUR
Provincia: SAN JOSE Cantón: CENTRAL PAVAS
Dependencia: DIRECCIÓN Distrito

NUMERO DE PATRIMONIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
1666225	IMPRESORA DE INYECCION	EPSON	STYLUS C85	EY2Y019846	BUENO	₡ 29 797,00
0211039087	MOUSE	HP	M0HQU0	9CP733OWM8	EXCELENTE	₡ 10 000,00
0211039047	DOCKING STATION	HP	HP 3001 PR USB 3.0	7CB620B401	EXCELENTE	₡ 65 000,00
0211039007	MONITOR PANTALLA PLANA	HP	V194	3CQ8032GTR	EXCELENTE	₡ 100 000,00
1627599	SILLA DE METAL FORRO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	₡ 7 000,00
1659848	ASTA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 500,00
1624076	ARCHIVO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	₡ 11 000,00
1627566	BIBLIOTECA DE METAL	INDELMU	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 16 500,00
1663296	MESA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 51 378,00
1627558	MESA DE MADERA PEQUEÑA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	₡ 20 000,00
1627501	SILLA DE MADERA TAPIZADA	NO TIENE	NIO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 3 500,00
1619972	SILLA DE ESPERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 8 000,00
1627462	SILLA DE ESPERA	5300	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 5 300,00
1629924	SILLA DE ESPERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	₡ 2 500,00
0211046669	TELEFONO INALAMBRICO	VTECH	CS6114-11	NO TIENE	EXCELENTE	₡ 23 522,00
1627518	SILLA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	₡ 30 000,00

Observaciones : PENSIÓN

Responsable que entrega el bien

GUILLERMO FLORES GALINDO	DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD F	GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Fecha: 2023.08.29 15:38:27 -06'00'	8-0068-0088
NOMBRE	CARGO		FIRMA Y CEDULA

Responsable que recibe el bien

JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA)	1-0886-0683
NOMBRE	CARGO		FIRMA Y CEDULA

Original: Registro y control de Bienes. **Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.**

MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/8/2023
Nº Documento: DRRSCS-69-2023

Región : CENTRAL SUR
Provincia: SAN JOSE Cantón: CENTRAL PAVAS
Dependencia: DIRECCIÓN Distrito

NUMERO DE PATRIMONIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
0211026917	ARCHIVO METAL 4 GAVETAS LEGAL	LEOGAR	404	NO TIENE	EXCELENTE	₡ 79 320,00
0211025104	COMPUTADORA PORTATL	HEWLET		5CG5305WTG	EXCELENTE	₡ 313 068,30
0211025193	MOUSE OPTICO	HEWLET		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 15 000,00
0211030314	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	KODAK		F020035359	EXCELENTE	₡ 68 261,73
0211022955	SILLA PARA SALA DE REUNIONES	CROMETAL		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 24 050,23
0211046668	TELEFONO INALAMBRICO	VTECH		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 23 522,00
1655447	SILLA TIPO SECRETARIA	NO TIENE		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 30 000,00
0211047407	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC		7GBXA125615	EXCELENTE	₡ 31 490,00
0211038220	UPS	TRIPP LITE		275CVH0M87BF02	EXCELENTE	₡ 65 000,00
0211004648	UPS	TRIPP LITE		9843NY0BC575803	EXCELENTE	₡ 24 050,23
0211022962	SILLA PARA SALA DE REUNIONES	CROMETAL		NO TIENE	BUENO	₡ 6 000,00
1671350	TELEFONO	PANASONIC		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 255 000,00
0211016483	BIBLIOTECA DE MADERA	CROMETAL		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 71 120,00
0211016196	ARCHIVO DE METAL	NO TIENE		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 71 120,00
0211016182	ARCHIVO DE METAL	NO TIENE		NO TIENE	EXCELENTE	₡ 40 000,00
0211022479	ARCHIVO TIPO ARTURITO	NO TIENE		NO TIENE		

Observaciones : PENSIÓN

Responsable que entrega el bien

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA
GUILLERMO FLORES GALINDO	DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD F	GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Fecha: 2023.08.29 15:38:56 -06'00' 8-0068-0088

Responsable que recibe el bien

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA
JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) 1-0886-0683

Original: Registro y control de Bienes. **Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.**

MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/8/2023
Nº Documento: DRRSCS-70-2023

Región : CENTRAL SUR
Provincia: SAN JOSE Cantón: CENTRAL PAVAS
Dependencia: DIRECCIÓN Distrito

NUMERO DE PATRIMONIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
0211022565	BIBLIOTECA DE MADERA	CROMETAL	SZBC1182	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 265 121,11
0211022439	ESCRITORIO DE MADERA MDF	CROMETAL	SZEL5916	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 272 000,00
0211022614	SILLA DE ESPERA TAPIZ NEGRO	CROMETAL	SZVK3B	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 34 692,00
0211022615	SILLA DE ESPERA TAPIZ NEGRO	CROMETAL	SZVK3B	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 34 692,00
0211022948	SILLA PARA SALA DE REUNION	CROMETAL	SL/100	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 24 050,23
0211022949	SILLA PARA SALA DE REUNION	CROMETAL	SL/100	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 24 050,23
0211016214	PIZARRA ACRILICA PEQUEÑA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 5 063,00
0211049167	SILLA DE APOYO LUMBAR	FANTINY	AF-91560	NO TIENE	BUENO	¢ 237 330,29
0211048410	RADIO DE COMUNICACIÓN	MOTOROLA	LAM01-JNH9-JA1AN	8661XL0668	EXCELENTE	¢ 448 221,70
0211048415	UPS PARA RADIO DE COMUNICACIÓN	ASTROM CORPORATION	SS-18	2021080417	EXCELENTE	¢ 89 380,54
0211000424	COMPUTADORA PORTATIL	DELL	LATTITUDE ES400	B5B2ILI	BUENO	¢ 1 162 230,00
0211030581	SILLA ERGONOMICA SECRETARIA	CROMETAL	SZH2SL	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 42 563,80
0211021286	SILLA SECRETARIA ERGONOMICA	CROMETAL	SZH25L	NO TIENE	EXCELENTE	¢ 40 946,14
1624091	ESCRITORIO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	¢ 27 257,00
0211038967	COMPUTADORA PORTATIL - NOTEBOOK	HP	ELITEBOOK X 3601030	5CG8133WTX	EXCELENTE	¢ 1 096 780,57
1675863	ASTA DE BANDERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	¢ 7 000,00

Observaciones : PENSIÓN

Responsable que entrega el bien

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA
GUILLERMO FLORES GALINDO	DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD F	GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Fecha: 2023.08.29 15:39:29 -06'00' 8-0068-0088

Responsable que recibe el bien

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA
JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) 1-0886-0683

Original: Registro y control de Bienes. **Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.**

MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 28/8/2023
Nº Documento: DRRSCS-71-2023

Región : CENTRAL SUR
Provincia: SAN JOSE Cantón: CENTRAL PAVAS
Dependencia: DIRECCIÓN Distrito

NUMERO DE PATRIMONIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
1674559	COMPUTADORA PORTATIL	DELL	PP20L	NO TIENE	BUENO	₡ 826 800,00

Observaciones : PENSIÓN

Responsable que entrega el bien

GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUILLERMO FLORES GALINDO (FIRMA) Fecha: 2023.08.29 15:40:02 -06'00'

GUILLERMO FLORES GALINDO	DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD F	8-0068-0088
NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA

Responsable que recibe el bien

JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS (FIRMA)

JORGE ARTURO RIVAS CAMPOS	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1-0886-0683
NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA

Original: Registro y control de Bienes. **Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.**

DIRECCIONES DE AREAS RECTORAS DE SALUD

Area Rectora de Salud		Nombre Director ARS	Teléfono	Correo Electrónico		Distritos que Abarca el ARS	Dirección del ARS
Dirección Regional Central Sur		Dr. Nelson Cordero Rodríguez	4003-6800	rcs.correspondencia4@misalud.go.cr		Todos los descritos abajo	300 mts Oeste de la Jack´s en Pavas
Areas Rectoras de Salud que comprenden el Cantón Central de San José	Carmen Merced Uruca	Pamela Ruiz Guevara	4003-6900	ars.carmenmerceduruca@misalud.go.cr	pamela.ruiz@misalud.go.cr	Carmen Merced Uruca	San José distrito el Carmen, costado oeste hotel aureola holiday inn contiguo restaurante jo jo
	Hatillo	Carolina Guillen Meléndez	4003-7100	ars.hatillo@misalud.go.cr	carolina.guillen@misalud.go.cr	Hatillo	Hatillo centro, 100metros Norte y 10 sur del bar Flor de Hatillo
	Hospital Mata Redonda	Lourdes Zevallos Girón	4003-7130	ars.mataredonda@misalud.go.cr	maria.zevallos@misalud.go.cr	Hospital Mata Redonda	Frente a la Unidad de Admisión del centro penitenciario San Sebastián
	Pavas	Ana Isabel Rodríguez Sánchez	4003-7260	ars2.pavas@misalud.go.cr	ana.rodriguez@misalud.go.cr	Pavas	Pavas, 300 metros Oeste de la Jack´s
	Sureste Metropolitana	Leandra Madrigal Rodriguez	4003-7360	ars.surestemetropolitana@misalud.go.cr	leandra.madrigal@misalud.go.cr	Catedral Zapote San Francisco de Dos Ríos San Sebastián	75 metros al este de la Rotonda de Paso Ancho, contiguo al CEN CINAI
Acosta		Cristina Corrales Escoto	4003-7430	ars.acosta@misalud.go.cr	cristina.corrales@misalud.go.cr	San Ignacio Palmichal Guaitil Sabanillas Cangrejal	75 metros sur del BNCR, contiguo instalaciones de la C.C.S.S.
Alajuelita		Roberto Madrigal Abarca	4003-6840	ars.alajuelita@misalud.go.cr	roberto.madrigal@misalud.go.cr	Alajuelita San Josecito San Antonio Concepción San Felipe	costado norte de la Iglesia Católica Santo Cristo de Esquipulas en Alajuelita centro
Aserri		Carolina Umaña Cisneros	4003-6870	ars.aserri@misalud.go.cr	carolina.umana@misalud.go.cr	Ciudad Aserrí Tarbaca Vuelta de Jorco San Gabriel Legua Monterrey Salitrillos	Costado suroeste del Parque de Aserri, contiguo a la Cruz Roja
Coronado		David Morales Quiros	4003-6930	ars.coronado@misalud.go.cr	david.morales@misalud.go.cr	San Isidro San Rafael Dulce Nombre de Jesús Patalillo Cascajal	500 metros norte de la Bomba ElTrapiche, 10 metros oeste.(terreno donde se encunetra el laboratorio Clodomiro Picado-Dulce Nombre de Coronado)
Curridabat		Melissa Arguedas Arce	4003-6960	ars.curridabat2@misalud.go.cr	melissa.arquedas@misalud.go.cr	Curridabat Granadilla Sánchez Tirrases	De la cas de los Figueres 700 metros Norte y 25 metros Este, establecimiento color balnco a Mano derecha

DIRECCIONES DE AREAS RECTORAS DE SALUD						
Area Rectora de Salud	*Nombre Director ARS*	*Teléfono*	*Correo Electrónico*		*Distritos que Abarca el ARS*	*Dirección del ARS*
Desamparados	**Jimmy Vargas Charpentier**	**4003-7000**	ars.desamparados@misalud.go.cr	jimmy.vargas@misalud.go.cr	**Desamparados San Miguel San Juan de Dios San Rafael Arriba San Antonio Frailes Patarrá San Cristóbal Rosario Damas San Rafael Abajo Gravilias Los Guido Río Azul**	**600 m Sur y 50 m Oeste del Mall Multicentro, Desamparados centro**
Escazú	**Adolfo Ortiz Barboza**	**4003-7040**	ars.escazu@misalud.go.cr	adolfo.ortiz@misalud.go.cr	**Escazú San Antonio San Rafael**	**200 este del correo de Escazú Centro, Planta alta del Banco Popular**
Goicoechea	**Jessica Chavarría Solórzano**	**4003-7070**	ars.goicoechea@misalud.go.cr	jessica.chavarria@misalud.go.cr	**Guadalupe San Francisco Calle Blancos Mata de Plátano Ipís Rancho Redondo Purral**	**125 m. sur de esquina suroeste del Parque Central de Guadalupe, diagonal a la Cruz Roja**
Montes De Oca	**Jessica Chavarría Solórzano**	**4003-7160**	ars.montesdeoca@misalud.go.cr	jessica.chavarria@misalud.go.cr	**San Pedro Sabanilla Mercedes San Rafael San Ramón**	**150 metros sur de la parte superior de la Iglesia Católica de Lourdes, Montes de Oca**
Mora	**Luz Cuadra Morales**	**4003-7200**	ars.mora@misalud.go.cr	luz.cuadra@misalud.go.cr	**Picagres Piedras Negras Colón Guayabo Tabarcia**	**400 mts. oeste de la Gasolinera Delta en Ciudad Colón, casa color blanco esquinera**
Moravia	**Hugo Guevara Sánchez**	**4003-7230**	ars.moravia@misalud.go.cr	hugo.guevara@misalud.go.cr	**San Vicente La Trinidad San Jerónimo**	**200m norte del Mall Don Pancho, contiguo a condominios Corinto carretera a Trinidad de Moravia**
Puriscal	**Juan Miguel Cerdas Chacón**	**4003-7300**	ars.puriscal@misalud.go.cr	juan.cerdas@misalud.go.cr	**Santiago Mercedes Sur Barbacoas Grifo Alto San Rafael Candelarita Desamparaditos San Antonio Chires San Pablo, cabecera del cantón San Pedro San Luis San Juan de Mata Carara**	**Puriscal Turrubares, ubicada 75 mts Norte del antiguo templo católico**
Santa Ana	**Ricardo Ocampo Salas**	**4003-7330**	ars.santaana@misalud.go.cr	ricardo.ocampo@misalud.go.cr	**Santa Ana Salitral Pozos Uruca Piedades Brasil**	**100 metros este del Palí, Santa Ana**
Tibas	**Priscilla Umaña Rojas/ Pamela Ruiz Guevara a.i.**	**4003-7400**	ars.tibas@misalud.go.cr	priscilla.umana@misalud.go.cr	**San Juan Llorente Cinco Esquinas Colima León XIII**	**San Juan de Tibás, del restaurante Burger King 250 metros al sur**

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y AREAS RECTORAS DE SALUD

UNIDAD ORGANIZATIVA	NECESIDAD EN INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADA	DESCRIPCION BREVE	SE HA REALIZADO ALGUNA COTIZACION O ESTIMADO PARA RESOLVER EL PROBLEMA (SI/NO)	DETALLE DE COTIZACIONES O ESTIMADOS PRESUPUESTARIOS	OBSERVACIONES RELEVANTES
DIRECCION REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL SUR	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DIRECCIÓN REGIONAL Aires acondicionados Rectoría, Planificación, Atención al Cliente, Dirección Regional, UALA.	1. Acondicionamiento de bodega de Archivo institucional y bodega de decomisos LEY 9028 2. Levantamiento de muro de gaviones costado norte, para reforzar las bases de muro perimetral 3. Pintura de la malla perimetral y fachada de la bodega del Area de Almacenamiento Registro y Control de Bienes 4. Resane parcial de acera 5. Pintura de techo y estructura de la sede regional, bodega de archivo 6. Reparación de aleros 7. Instalación de tanque de agua, tubería y bomba hidroneumática 8. Ampliación de parqueo techado y acondicionamiento de conectores para carros eléctricos 9. Reacondicionamiento de sala de sesiones y cielo raso de baños 10. Pintura de fachada de sede regional y CAD Las oficinas se encuentran en mal estado y la Comisión de Salud Ocupacional ha llamado la atención a esta Administración por las altas temperaturas a la están expuestos los compañeros de las unidades de Rectoría, Planificación, Atención al Cliente y salas de reunión.	Si AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIÓN	34.000.000,00 Se requiere un presupuesto de ¢28.000.000,00	Esto son los requerimientos de materiales y los trabajos serán realizados por el personal de mantenimiento de la Dirección Regional Para llevar a cabo la contratación de desinstalación, acondicionamiento eléctrico e instalación de aires acondicionados
AREA RECTORA DE SALUD ACOSTA	1. Instalación de parasoles o similar que limiten la incidencia del sol y luz. 2. Instalación de persianas o polarizado en las ventanas de las oficinas. 3. Eliminación de humedad de las bodegas ubicadas en el semisótano. 4. Reparación puerta vidrio de acceso al edificio, reemplazar marco de aluminio. 5. Un espacio nuevo para instalación de archivo de gestión. 6. Conexión de las aguas residuales de los lava manos y cocina a sistema de tratamiento 7. Reparación del resto de acera de acceso al edificio del Área Rectora. 8. Instalación de aire acondicionado 9. Agilización proceso de contratación de internet al ARS, ya que se dispone de 8 MBPS de y 3-4 MBS de descarga. 10. Necesidad de cambio de vehículo institucional. 11. Sustitución de computadoras.	1. Oficinas que reciben gran incidencia de sol por lo que el confort lumínico y calórico no es adecuado. Oficina de Dirección, Regulación, oficina de Vigilancia de la Salud 2. Se carece de persianas, polarizado o similar que brinde privacidad de las oficinas al entorno. 3. Bodegas de semisótano con problemática de hongos, humedad o filtración 4. Puerta no cierra correctamente debido a problema con el marco de aluminio (La puerta comenzó a fallar al poco tiempo de su instalación, sin embargo la empresa constructora adujo que su avería responde al mal uso de la misma) 5. El área diseñada para el archivo es muy pequeña y estrecha por lo que se utilizará una oficina. Se solicitó un archivo móvil mediante cuadro específico, de forma que pueda habilitarse área con las condiciones de temperatura y humedad de acuerdo a Ley Archivos. 6. El agua residual de lavamanos y cocina del ARS se dispone a una caja de registro donde se unen a las aguas residuales de equipos de odontología y lavamanos, on descargadas directamente al río. Se necesita hacer la instalación de dichas aguas a sistema de tratamiento. El sistema de tratamiento recibe aguas de las instalaciones de CCSS y del ARS por la situación de ocupación del inmueble del MS. Es necesario estudio de la suficiencia del sistema para la carga. 7. Se debe reparar el resto de la acera del acceso a la propiedad del Ministerio de Salud (Con la remodelación del edificio se hizo completamente nueva la acera de acceso, sin embargo no se hizo en su totalidad, ya que por motivos del convenio de prestamo existente con la CCSS la parte del edificio que tiene actualmente en prestamo la clínica de acosta no se intervino, actualmente existe la denuncia 130-202, interpuesta por usuarios relacionada con este tema. 8. Instalación de aire acondicionado al menos en la oficina de regulación de la salud 9. Se presentan problemas con la conectividad, el internet es muy lento, resientemente se presenta problemática en la oficina de Ventanilla /UAC con fluctuación en la conexión a la red. Sería necesario se instalen replicadores de señal ya que es irregular la disponibilidad a las diferentes oficinas. 10. El vehículo Institucional Mazda 14-2218 ya tiene bastante antigüedad lo cual causa constantes reparaciones, aumento de consumo de combustible. Actualmente en espera de servicio de taller. Es necesario se considere cambio de vehículo. 11. Cambio de computadoras de UALA y Regulación, estos equipos presentan problemas de lentitud y constantemente se tienen que estar reiniciando.			
AREA RECTORA DE SALUD ALAJUELITA	El estado del edificio donde se encuentra el Área Rectora de Salud es deficiente. Se ha informado en varias ocasiones (oficios MS-DRRSCS-ARSAL-457-2022, MS-DRRSCS-ARSAL-577-2023) sobre el problema legal (contencioso-juicio en febrero 2024), ya que, si bien el inmueble fue construido por el Ministerio de Salud, se hizo sin tomar en consideración los problemas de titulación del terreno por lo que, estamos en precario. Actualmente el inmueble es ocupado tanto por la CCSS (6 EBAIS, 2 consultorios odontológicos y uno de obstetricia) como por el Ministerio de Salud, los primeros son los que resuelven paliativamente la mayoría de los los problemas inmediatos del mismo, y además son los que brindan el servicio de seguridad. Es importante mencionar que la CCSS, es la que ocupa la mayoría del edificio al punto de tener hacinamiento en ambas instituciones. El edificio presenta problemas de envejecimiento severo, so pena de la falta de un análisis, presenta las características de un edificio enfermo. Se ha solicitado mediante oficio la equipación con camaras de seguridad sin tener repuesta aun. Además, de las trece computadoras que utilizan los funcionarios, 11 con obsoletos. La distribución del edificio hace vulnerable condiciones de estrés térmico en la mayoría de las oficinas, actualmente se hace uso de ventiladores que no disminuyen el problema, haciendose necesario la instalación de ventilación acondicionada. Por la necesidad de uso de la CCSS, se instaló un tanque de agua potable, que solo da servicio al primer piso, y que por su alta demanda, no cubre el lapso de interrupción (constante en la zona) del suministro de agua. Por el hacinamiento indicado anteriormente, se hace difícil de contar con un espacio específico para bodegaje, por lo que, en toda la instalación que utiliza el Ministerio, existe acumulación de objetos que involucran un orden y seguridad	EDIFICIO: Falta de canoas, bajantes y conexión al sistema pluvial (existen canoas internas que han causado inundación), techos en mal estado (oxidados y con goteras), fuerte presencia de plagas (comejen, roedores, hormigas, mosquitos), desconocimiento de las condiciones de la instalación eléctrica (presenta fallos constantes en apagadores y toma corrientes, no se cuenta con plano eléctico), falta de pintura en paredes y techo, deficiente ventilación de oficinas, hacinamiento (carencia de espacio para reuniones y/o sala de situación, sobresaturación de materiales que requieren bodegaje). EQUIPO: Por otra parte los equipos de computo de los funcionarios en mas de un 90% tiene mas de 6 años por lo cual no funcionan adecuadamente, se recomiendan cámaras de seguridad (ya que la seguridad existente corresponde a la CCSS), existen 2 tablets para 3 funcionarios, las cuales no cuentan con poliza contra robos ni conexión a internet, se cuenta con telefonía IP pero no se tienen con Diadema ni cámaras para utilizar esta tecnología, inexistencia de luminarias de emergencia,	NO	NO APLICA	Sobre el terreno donde se encuentra el inmueble, el **Juicio Contencioso** se realealizará los días 19 y 28 de febrero del 2024, a las 8:30 a.m., el cual se encuentra bajo el Expediente N° 14-2604-1027-CA (acumulado con el 16-2956-1027-CA). Tribunal Contencioso Administrativo, a realizarse en el II Circuito Judicial de San José
AREA RECTORA DE SALUD ASERRÍ	El cambio de estructura se ha planteado en un proyecto Proyecto vinculado con el Plan Operativo Institucional (POI) anual y el Plan de Inversión 2017-2026 de dicho Ministerio de Salud	deterioro de la infraestructura y actualmente no contempla una distribución apta del lugar. Carece de espacio para resguardo de expedientes administrativos suficiente, se ha variado la cantidad de trabajadores y los espacios de trabajo ha sufrido deterioro normal por desgaste de materiales o humedad y en algunas épocas por falta de mantenimiento. Asi mismo a pesar del poco mantenimiento que se le ha brindado al inmueble aún hay un importante deterioro, siendo la estructura eléctrica y los soportes de maderas los que presentan un mayor desgaste, razones por las cuales se hace necesaria la construcción de un nuevo edificio que cumpla con la normativa vigente para salvaguardar la integridad de los beneficiarios directos e indirectos que hacen uso de las instalaciones. Como se comenta, el edificio por su antigüedad y falta de mantenimiento no cumple con ciertos requerimientos indispensables en la actualidad, que provean la seguridad y confort de los usuarios y dentro de los cuales están: • Problemas de goteras debido a la falta de mantenimiento de la estructura de techo la cual, cabe destacar es de madera por lo que se encuentran finalizando su vida útil. • Problemas a nivel eléctrico debido a la antigüedad del edificio y a la falta de mantenimiento. Es importante señalar que el edificio no cumple con las normas estipuladas en el Código eléctrico actual. • El edificio no cumple con lo establecido en la Normativa de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. • En cuanto a vigilancia, se debe resguardar la seguridad del Área Rectora. • La distribución actual de los espacios de trabajo no satisface las necesidades reales de los beneficiarios directos de la edificación, incumpliendo con las normas básicas de Salud Ocupacional. La opción de optimización de la línea base no es viable, dado que la misma no satisface todas las necesidades del Área Rectora, dejando por fuera modificaciones importantes como lo son: el cumplimiento de la Normativa Eléctrica y cumplimiento de la Ley 7600, en cuanto a accesibilidad. Por otra parte, las otras alternativas de solución incrementan los costos en los que debe incurrir este Ministerio para poder solventar los problemas antes descritos; es por ello qué demoler y volver a construir un edificio nuevo representa un gasto en cuanto alquiler por lo cual no es viable infraestructura moderna, apta y segura, a los funcionarios y usuarios de la Institución.	Lo que se indica en el Plan Operativo Institucional (POI) anual y el Plan de Inversión 2017-2026 de dicho Ministerio de Salud		Se han realizado gestiones con la Municipalidad de Aserrí para hacer un intercambio de terrenos, mediante lo cual se donaría el inmueble que actualmente ocupa el Area Rectora de Salud de Aserrí y a cambio se recibiría un terreno municipal en desuso para gestionar la construcción de la nueva sede del Area, pero esta gestión no se a finiquitado, aprobado o aceptado por parte del consejo municipal. El cambio de los jerarcas del Ministerio de Salud tambien ha requerido nuevos planteamientos para lograr el visto bueno, Además, la Dra. Cisneros indicó que el Área de Aserrí está en el proceso de remodelación o construcción de un nuevo edificio, el Nivel central elaboró un informe con todas las deficiencias que tiene el área, no se envía el informe, ya el presupuesto está aprobado, solo se está en espera de que la Municipalidad aceda a donar un terreno.
AREA RECTORA DE SALUD CARMEN MERCED URUCA	INTALACION DE CANDAS Y BAJANTES Y PINTURA DE LA FACHADAS, LAS OFICINAS NO CUENTAN CON VENTILACION NATURAL AL EXTERIOR, POR LO TANTO NO SE MANTIENE UN CONFORT TERMICO DENTRO DE LA INSTALACION EN GENERAL, PRINCIPALMENTE EN DIAS CALUROSOS, LOS BAÑOS NO CUMPLEN EN CANTIDAD Y DISTRIBUCION SEGUN EL REGLAMENTO Y NORMATIVA DE CONSTRUCCION, HAY DETERIORO GENERAL EN CUBIERTAS DE TECHO, REJAS, ALEROS, PISOS PRESENTAN DETERIORO AVANZADO, LOS MARCOS DE LAS VENTANAS EXTERIORES CON DAÑOS POR PLAGAS EXISTENTES , COMEGEN EN OFICINAS, HONGOS EN PAREDES, SISTEMA ELECTRICO DESCONOCIDO.	NO SE CUENTA CON CANDAS Y BAJANTES EN BUEN ESTADO EN LA FACHADA DEL EDIFICIO, ADEMAS SE NECESITA PINTAR EL FRENTE DEL EDIFICIO QUE ESTA EN MUY MALAS CONDICIONES, GENERANDO MAS DETERIORO AL INMUEBLE	YA SE CUENTA CON TODOS LOS MATERIALES TANTO PARA LA INSTALACION DE LAS CANDAS Y BAJANTES COMO PARA PINTAR LA FACHAHADA DEL EDIFICIO , DE ACUERDO CON LA INFORMACION DADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MANTENIMIENTO DE LA REGION CENTRAL SUR.	SE SOLICITARON LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LA MANO DE OBRA PARA REALIZAR LOS DOS TRABAJOS MENCIONADOS (INSTALACION Y PINTURA)	TODO LOS DOCUMENTOS QUE RESPANDAN LA SOLICITUD PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL ø 1,000,000, FUERON ENVIADOS PARA SU RESPECTIVO TRAMITE A LA UNIDAD DE APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO DE LA REGION CENTRAL SUR.
AREA RECTORA DE SALUD CORONADO	SISTEMA ELECTRICO CAMBIO DE CIELO RAZO Y ZINC EN ZONA DE SALA DE REUNONES, SALON MULTIUSOS Y BODEGAS. CAMBIO DE MARCOS DE VENTANAS DE SALON DE REUNONES Y BODEGAS INSTALACIÓN DE PORTÓN Y MOTOR ELECTRICO, ENTRADA AREA RECTORA DIVISION EN PARED UVIANA DE SALON MULTIUSOS PARA HABILITAR OFICINA PARQUEO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DEL ARS (EDIFICIO DE MAS DE 80 AÑOS) DAÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CIELO RASO Y ZINC FILTRACION DE AGUA Y VIENTO POR LOS MARCOS Y VENTANAS DESTRUIDOS EL ACTUAL PORTON SE ENCUENTRA DETERIORADO Y EL MOTOR NO SOPORTA EL PESO PARA MOVILIZARLO SE REQUIERE ESPACIO DE OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE GESTION AMBIENTAL Y APOYO LOGISTICO LOS VEHICULOS SE MANTIENEN A LA INTEMPORE TODO EL TIEMPO	NO	NA	FRECUENTEMENTE OCURREN FLUCTUACIONES DE CORRIENTE LO CUAL GENERA DAÑOS DE EQUIPO Y OTROS, ADEMAS SE APAGAN LOS EQUIPOS PRODUCIENDO PERDIDAD DE TIEMPO. EL MEDIDOR EXTERNO SUFRIO UN CORTOCIRCUITO POR LO QUE FUE NECESARIO COORDINAR CON CNFL PARA SU RECAMBIO. ENTRE OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS. OCASIONA GOTERAS, INGRESO DE VICTORES Y EL CONSECUENTE DAÑO DE OTRAS ESTRUCTURA Y MATERIALES POR TEMA DE SEGURIDAD YA QUE HAY FALTANTE DE VIDRIOS Y MARCOS QUE PUEDEN OCASIONAR EL INGRESO DE PERSONAS Y ANIMALES. PELIGRO CONSTANTE PARA USUARIOS Y OFICIALES DE FUERZA PUBLICA, ADEMAS DE LA DIFICULTAD DE APERTURA MANUAL. POR TEMA DE SALUD OCUPACIONAL SE REQUIERE HABILITAR OTRA ZONA DE OFICINAS PARA FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO. PROVOCA DAÑO EN CARROCERÍA Y PINTURA DE LOS VEHICULOS ASÍ COMO LA NECESIDAD DE LAVADO CONSTANTE
AREA RECTORA DE SALUD CURRIDABAT	Infraestructura propia para albergar las oficinas del Area Rectora de Curridabat. (Compra de lote o inmueble debidamente acondicionado) Infraestructura tecnológica (Equipo de computo) Distanciometro Aire acondicionado para diversos aposentos	El inmueble donde se ubica ARS Curridabat es alquilado no dispone de infraestructura adecuada (es una casa de habitación) y no hay suficiente espacio para contener a los funcionarios y bienes institucionales. Al ser alquilada no es posible invertir fondos públicos. Se requiere de dotación de equipo tecnológico para funcionaria del proceso de vigilancia de la salud, ya que debido a limitaciones en equipo se le debió brindar un equipo ya dado de baja para poder laborar. Así mismo se requiere el remplazo de 4 computadoras. Se requiere la dotación de un distanciometro para los funcionario del proceso de regulación de la salud, para la realización de labores de campo, las cuales se pueden desempañar de forma más agil con este equipo. Existen aposentos que si bien es cierto dispone de ventilación natural, existe la problemática que al abrir las ventanas se materializa la contaminación de partículas tipo polvo y humo, así como contaminación sónica de los vehículos que transitan, pues colindamos directamente con una vía muy transitada. Por otro lado, existen otros aposentos que por su condición en dimensión o cantidad de funcionarios requiere de mejorar su condición de temperatura	* Desde el año 2014 se han realizado diversos informes solicitando la compra de un inmueble o predio pero no ha sido posible su materialización. En la actualidad se espera perítaje por parte del M. Hacienda de un predio en el Centro de Curridabat. No se tiene cotización pero se ha enviado en varias ocasiones el inventario y la necesidad de prioridad de asignación o sustitución de equipos. Se realizaron las cotizaciones para la solicitud de compra del distanciómetro por medio de cuadro específico para el 2021, pero la compra no se realizo por falta de presupuesto. No se tiene cotizaciones.	* Lote: estimación 220.000 dólares Estimación: 125 000 colones (distanciómetro)	Se requiere apoyo en gestión política para dar celeridad al trámite de peritaje del Ministerio de Hacienda
AREA RECTORA DE SALUD DESAMPARADOS	Cambio de fluorecentes. Colocación de vidrio para zona de atención al cliente Solicitud de tanque de agua Mantenimiento preventivo y correctivo de la alarma contra incendios Reparación o cambio del cerco eléctrico en la tapia trasera del edificio. Canalización adecuada del sistema de aguas pluviales en la parte posterior del edificio. Instalación de aire acondicionado en las area expuestas a altas temperaturas.	Se debe cambiar las láminas de Zinc del techo debido a que las mismas ya con la lluvia y el sol están deterioradas y con goteras Se debe sustituir al cielo raso de madera por material resistente al fuego y contra plagas Se requiere sustitución de algunos llavines de puertas y ventanas, ya que se encuentran dañados y no permiten poder cerrar adecuadamente las mismas. Debe realizarse sustitución en su totalidad del portón de acceso de vehículos, y preferiblemente modificar el mecanismo de apertura de este Sustitución de bombas de agua de los servicios sanitarios El piso debe cambiarse por uno totalmente en cemento, para evitar que los adoquines se estén dañando por el crecimiento del zacate La misma no se pinta desde hace años, ya la pintura se ha caído y se ha ido ensuciando con el paso del tiempo. Deben sustituirse varios fluorescentes, debido a que los que se utilizan no son solamente de cambio de la luz, sino de todo el repuesto Se requiere de la colocación de un vidrio en la zona de atención al cliente para la separación directa con el usuario Colocación de un tanque de almacenamiento de agua, que permita abastecer en el área en los periodos de corte de agua Revisión de sistemas de activación y cambio de baterías de la alarma contra incendios Reparación o cambio del cerco eléctrico en la tapia trasera del edificio. Canalización adecuada del sistema de aguas pluviales en la parte posterior del edificio. Instalación de aire acondicionado en las áreas expuestas a altas temperaturas. Aproximadamente tres oficinas	SI NO NO SI SI NO SI NO NO SI NO NO NO NO	Laminas de Zinc, tornillos y pintura anticorrosiva en Protecto proximadamente de 209.123 colones No No Cadena aproximadamente de ¢15.580 colones (reparación del actual). Aproximadamente 15.000 cada repuesto. No No No No ETA monto total de 850.000 colones exactos aproximadamente No No No No	Se ha solicitado pintura en cuadro básico y no se ha facilitado.
AREA RECTORA DE SALUD ESCAZÚ	**NO SE CUENTA CON EDIFICIO PARA EL ÁREA RECTORA DE ESCAZÚ** RAZÓN POR LA CUAL SE ALQUILA UN INMUEBLE.	SE REQUIERE AIRES ACONDICIONADOS DADO EL CALOR DEL INMUEBLE, SE REQUIERE ACTUALIZAR EL MOBILIARIO Y EL EQUIPO DE COMPUTO.	SE HAN REALIZADO Y ENVIADO AL NIVEL REGIONAL	SE HAN COTIZADO TERRENOS E INMUEBLES	FALTA ACTUALIZAR LAS COTIZACIONES AL MOMENTO ACTUAL

AREA RECTORA DE SALUD GOICOECHEA	La DARS Goicoechea cuenta con 2 edificaciones: La principal y un edificio alterno ubicado contiguo a la Municipalidad. Este último edificio es un recurso de suma importancia para el desarrollo de los proyectos de nuestra unidad organizativa con la comunidad. No contamos con recurso de limpieza, ya que la contratación de la misma se centraliza en el edificio principal. A pesar del esfuerzo y compromiso de las compañeras para organizarse en la limpieza y pago de la limpieza del mismo durante años, la situación es insostenible a largo plazo. Se requiere de una limpieza constante y profunda que permita brindar una accesibilidad higiénica y de calidad a los usuarios, consistentemente con nuestro quehacer organizacional. Necesidades de mantenimiento: En el edificio principal se requieren 3 cubetas de pintura y 3 servicios sanitarios y lavamanos con sus accesorios Reparaciones: El edificio alterno a la DARSG presenta un grave problemática desde su remodelación en Diciembre 2021 por lo que se inunda y deteriora cada vez más sus instalaciones. Remodelaciones: El portón del edificio principal, cuenta con 3 cierres de candados que abren únicamente desde adentro, requieren modificaciones para poder abrir desde afuera y que el inspector de seguridad de la nueva contratación de VMA pueda ingresar al edificio. Construcciones de la parte estructural de edificio de la Unidad Organizativa: El edificio alterno presenta una grave problemática desde su remodelación en Diciembre 2021, ya que existen 3 bajantes pluviales con tuberías de diámetros que superan de manera importante la capacidad del único recolector, por lo que, esta planta física cada vez que llueve se inunda abundantemente y deteriora cada vez más sus instalaciones. Falta de materiales o equipos necesarios para la gestión de cada una de ellas: La DARS Goicoechea requiere de 8 equipos de cómputo que ala fecha se encuentran obsoletos y tardan aproximadamente 10 a 15 minutos en enceder. También se requiere 17 audífonos para implementar la nueva telefonía IP. Se requiere 1 equipo de aire acondicionado que disminuya el estrés térmico. Se necesita 1 refrigeradora para sustituir la que tenemos en existencia que es muy antigua y ya está presentado problemas en su funcionamiento	La DARS Goicoechea cuenta con 2 edificaciones: La principal y un edificio alterno ubicado contiguo a la Municipalidad. Este último edificio es un recurso de suma importancia para el desarrollo de los proyectos de nuestra unidad organizativa con la comunidad. No contamos con recurso de limpieza, ya que la contratación de la misma se centraliza en el edificio principal. A pesar del esfuerzo y compromiso de las compañeras para organizarse en la limpieza y pago de la limpieza del mismo durante años, la situación es insostenible a largo plazo. Se requiere de una limpieza constante y profunda que permita brindar una accesibilidad higiénica y de calidad a los usuarios, consistentemente con nuestro quehacer organizacional. Necesidades de mantenimiento: Se requieren 3 cubetas de pintura de colores institucionales y 3 servicios sanitarios y lavamanos con sus accesorios. Se requiere incluir servicio de limpieza constante para las instaciones del edifcio alterno de la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea), ya que actualmente son nuestras funcionarias quienes realizan estas funciones. Reparaciones: El edificio alterno a la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea) presenta un grave problemática desde su remodelación en Diciembre 2021, ya que existen 3 bajantes pluviales con tuberías de diámetros que superan de manera importante la capacidad del único recolector, por lo que, esta planta física cada vez que llueve se inunda y deteriora cada vez más sus instalaciones. Remodelaciones: El portón principal de la DARSG, que cuenta con 3 cierres de candados que abren únicamente desde adentro, requieren modificaciones para poder abrir desde afuera y que el inspector de seguridad de la nueva contratación de VMA pueda ingresar al edificio. Construcciones de la parte estructural de edificio de la Unidad Organizativa: El edificio alterno a la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea) presenta una grave problemática desde su remodelación en Diciembre 2021, ya que existen 3 bajantes pluviales con tuberías de diámetros que superan de manera importante la capacidad del único recolector, por lo que, esta planta física cada vez que llueve se inunda abundantemente y deteriora cada vez más sus instalaciones. Falta de materiales o equipos necesarios para la gestión de cada una de ellas: La DARS Goicoechea requiere de 8 equipos de cómputo que ala fecha se encuentran obsoletos y tardan aproximadamente 10 a 15 minutos en enceder. También se requiere 17 audífonos para implementar la nueva telefonía IP. Se requiere 1 equipo de aire acondicionado que disminuya el estrés térmico. Se necesita 1 refrigeradora para sustituir la que tenemos en existencia que es muy antigua y ya está presentado problemas en su funcionamiento	El eficio alterno no cuenta con servicio de limpieza: No se han realizado cotizaciones Necesidades de mantenimiento: Se requieren 3 cubetas de pintura de colores institucionales y 3 servicios sanitarios y lavamanos con sus accesorios: El pasado 5 de mayo 2023 se realizó cotización Reparaciones: El edificio alterno a la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea) presenta un grave problemática desde su remodelación en Diciembre 2021: Se informó a la Dirección Regional Central Sur y a la Uniddad de Gestión Inmobiliaria, no se tiene conocimiento de si realizó cotización, ya qye aún lo cubre la garantía. Remodelaciones: El portón principal de la DARSG, que cuenta con 3 cierres de candados que abren únicamente desde adentro: No se ha realizado. Construcciones de la parte estructural de edificio de la Unidad Organizativa: El edificio alterno a la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea) presenta una grave problemática desde su remodelación Se informó a la Dirección Regional	Necesidades de mantenimiento: Se requieren 3 cubetas de pintura de colores institucionales y 3 servicios sanitarios y lavamanos con sus accesorios: El pasado 5 de mayo 2023 se realizó cotización (Se adjunta) Reparaciones: El edificio alterno a la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea) presenta un grave problemática desde su remodelación en Diciembre 2021: Se informó a la Dirección Regional Central Sur y a la Uniddad de Gestión Inmobiliaria, no se tiene conocimiento de si realizó cotización, ya que aún lo cubre la garantía. (se adjunta) Construcciones de la parte estructural de edificio de la Unidad Organizativa: El edificio alterno a la DARSG (ubicado contiguo a la Municipalidad de Goicoechea) presenta una grave problemática desde su remodelación Se informó a la Dirección Regional Central Sur y a la Unidad de Gestión Inmobiliaria, no se tiene conocimiento de si realizó cotización, ya que aún lo cubre la garantía (Se adjunta) Se necesita 1 refrigeradora para sustituir la que tenemos en existencia que es muy antigua y ya está presentado problemas en su funcionamiento: El pasado 15 de junio 2023 se realizó cotización (se adjunta)	Ninguna
AREA RECTORA DE SALUD HATILLO	El portón de afuera está oxidado, se debe reemplazar en su totalidad por el avanzado deterioro que presenta el metal. Colocar los fluorescentes - luminarias quemadas en todo el edificio son 13 quemados y 6 bombillos externos. Cambio de electricidad en la cocineta, se encuentra sobrecargada y se baja en la caja breaker. Techo de cemento con barras de metal oxidadas, se deben cambiar y arreglar la parte del arriba para no tener que invertir por humedad - moho - hongos contiguo a sistema eléctrico con caída de pintura y revestimiento en ocasiones repetidas en el pasillo hacia la cocineta. Canoa del edificio del lado del parqueo sostenida por tabla de madera, arreglar la canoa. Edificio trasero cambiarlo y remodelarlo para uso laboral, interinstitucional y comunal (pintura, techo, cielorraso, electricidad, agua). La tubería de aguas negras y servidas darles mantenimiento o vaciar el tanque. Mantenimiento del perling del parqueo que se está oxidando.	El portón de afuera está oxidado, se debe reemplazar en su totalidad por el avanzado deterioro que presenta el metal. Colocar los fluorescentes - luminarias quemadas en todo el edificio son 13 quemados y 6 bombillos externos. Cambio de electricidad en la cocineta, se encuentra sobrecargada y se baja en la caja breaker. Techo de cemento con barras de metal oxidadas, se deben cambiar y arreglar la parte del arriba para no tener que invertir por humedad - moho - hongos contiguo a sistema eléctrico con caída de pintura y revestimiento en ocasiones repetidas en el pasillo hacia la cocineta. Canoa del edificio del lado del parqueo sostenida por tabla de madera, arreglar la canoa. Edificio trasero cambiarlo y remodelarlo para uso laboral, interinstitucional y comunal (pintura, techo, cielorraso, electricidad, agua). La tubería de aguas negras y servidas darles mantenimiento o vaciar el tanque. Mantenimiento del perling del parqueo que se está oxidando.	SI	https://crmisalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jose_aguilar_misalud_go_cr/EnIOCYr1e0lEtrUlYEGQghMBh1p2_yjid-6a-KmHDcgQPg?e=258g8e	SE HIZO LA COTIZACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS, DADO A LA POSIBILIDAD DE UN MILLÓN DE COLONES PARA ALGUNOS DE ESTOS ARREGLOS
AREA RECTORA DE SALUD HOSPITAL MATA REDONDA	Construcción de caño trasero del parqueo. Pintura del edificio, interna y externa, portones Abanicos Aire acondicionados Reparación de sala de sesiones Construcción de portón del parqueo Cambio de la acometida eléctrica de todo el edificio	Mediante oficio MS-ARS-HMR-422-2023 se solicitó dicha construcción por filtración de agua dentro del edificio, inundando oficinas La pintura de la fachada del edifico y de los portones se encuentran deterioradas por las condiciones climáticas Se envio en cuadro específico dicha solicitud de abanicos Se necesita para la seguridad del edificio un portón en buen estado La acometida eléctrica del edificio está en pésimo estado lo que provoca que los equipos no funcionen adecuamente o se quemen los equipos	Se solicitó cotización NO Se solicitó cotización Se solicitó cotización NO NO NO	Se nos indicó un aproximado de ¢ 835,000+ iva Se nos indicó un aproximado de ¢ 800,000 Se nos indicó un aproximado de ¢ 35354 cada uno Se nos indicó un aproximado de ¢397700 Se nos indicó un aproximado de ¢ 800,000 NO NO	No se hicieron cotizaciones en algunas necesidades ya que para el año 2024 de acuerdo a plan se realizaría una remodelación en el edifico donde abarcaban algunas de las muchas necesidades. Se requieren aproximadamente 7 u 8
AREA RECTORA DE SALUD MONTES DE OCA	Cambio de cerchas, cielo raso, construcción de un parqueo para los usuarios con al menos un espacio para personas con discapacidad. Sustitución de los detectores de humo, botón de pánico.	Se requiere la sustitución de las cerchas y el cielo raso debido a que hay una infestación de comején. Los usuarios han manifestado la necesidad de contar con un espacio para parqueo mientras realizan las gestiones. Los detectores de humo y botón de pánico no funcionan.	NO	NA	Es necesario sustituir las cerchas y cielo raso dado que la plaga de comején puede afectar la estructura del edificio.
AREA RECTORA DE SALUD MORA	Cambio de bases de cielo raso (Cerchas) y cambio de cielo raso del edificio. Construcción de un espacio privado y resguardado para archivo Instalación de aire acondicionado para sala de reuniones Reparación y acondicionamiento de baño y ducha .	El cielo raso es de plywood muy antiguo y está dando problemas de comején en algunas oficinas, si se decide cambiar el cielo raso lo mejor sería cambiar las bases o cerchas que también son de madera, para que todo quede con materiales nuevos y evitar el problema del comején. El archivo ahora se encuentra en un área abierta y de fácil acceso, por lo tanto, se quisiera poder instalar paredes para resguardar los expedientes. Se quisiera poder instalar un aire acondicionado para las reuniones con el equipo y actores sociales en la sala de sesiones la cual en este momento no tiene. Reparar uno de los dos baños con los que cuenta el Área Rectora, debido a que a la ducha no le llega agua y acondicionarlo de manera que pueda ser utilizado de ser necesario.	NO	NO	Es importante indicar que el edificio del Area Rectora de Salud de Mora, es alquilado, los dueños del edificio han sido los que se han encargado de darle el mantenimiento respectivo, arreglos o mejoras cuando se ha necesitado
AREA RECTORA DE SALUD MORAVIA	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE PARQUEO INSTALACIÓN INTERNA DE ILUMICIÓN INTERNA DEL EDIFICIO CAMBIO PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL (VIDRIO CON LOGO) ROTULO EQUIPO DE COMPUTO PINTURA DE LA FACHADA Y VERJAS EXTERNAS	ÁREA DE PARQUEO PARA USUARIOS QUE CONTEMPLE LA LEY 7600 SE REQUIERE MODERNIZAR EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERNA EL CUAL ES OBSOLETO LA PUERTA SE ENCUENTRA DETERIORADA (QUEBRADA) SE REQUIERE REALIZAR EL CAMBIO DEL ROTULO DE IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO SE REQUIERE 7 EQUIPO DE COMPUTO COMPLETOS SE REQUIERE PINTAR Y MEJORAR LA APARIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO.	NO	10000000 2000000 600000 500000 3500000 2000000	EL EDIFICIO NO CUENTA CON ESPACIOS DE PARQUEO PARA LOS USUARIOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EL EQUIPO DE COMPUTO QUE CONTAMOS SE ENCUENTRA OBSOLETO Y NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTO PARA LAS NUEVAS TECNOLOGIAS
AREA RECTORA DE SALUD PAVAS	REPARACION Y PINTURA DEL MURO DE LA ENTRADA, COLOCAR UNA MALLA EN GRADA DE LA ENTRADA	REPARACION Y PINTURA DEL MURO DE LA ENTRADA, COLOCAR UNA MALLA EN GRADA DE LA ENTRADA	NO	NO	NO
AREA RECTORA DE SALUD PURISCAL TURRUBARES	**Mantenimiento:** Cambio de tanque séptico Cambio de grifos a sistema de cierre rápido. revisión del sistema luminarias y cambio de estas por tipo led reparación o cambio cocina eléctrica limpieza y reparación de ceniceros de aguas hervidas reparaciones, pintura de malla y estructura perimetral que se requieran en esta Resane de paredes en áreas a intervenir Limpieza y Pintura de paredes, puertas, rodapiés, verjas, marcos de ventana Oficina de Dirección, Oficina de la Regulación, Oficina de Apoyo logístico Administrativo, Baños, Oficina de Gestión de Tramites (archivo y cuarto de servidor), Oficina de Vigilancia, Oficina de Transportes, oficina de atención al cliente, oficina de promoción de la salud bodega de materiales, Cocheras sur y norte, Paredes de pasillo de acceso a sala de situación oficina de dirección. **Exterior:** limpieza de paredes y colocación de solución fungicida para eliminación de hongos o rastros de humedad Pintura de paredes de la Fachada principal y Trasera (Costado este del edificio) **Reparaciones:** cambio de láminas onduladas de zinc, de canoas, precintas, aleros y bajantes Puertas de baño de hombres, puertas armarios oficina vigilancia de la salud, puertas armarios oficina gestión de trámites. R**emodelaciones:** cielorrasos: colocación de cielos en cielo suspendido Colocación de piedra cuarta en zona frontal del edificio Colocación de cortina plegable en baño de mujeres de preferencia de vidrio Cambio puertas plegables sala de situación a la entrada y hacia la cocina construcciones de la parte estructural de edificio de la Unidad Organizativa: Construcción de bodega y estantes costado este del edificio, implica movilizar estructura y cambio de tanque de almacenamiento de agua, instalación de bomba hidroneumática, acondicionamiento de la sala de situación para crear un área de archivo y unos cubículos Instalación de equipos de aire acondicionado que disminuyen el estrés térmico en las oficinas.		NO		
AREA RECTORA DE SALUD SANTA ANA	ROTULO PRINCIPAL PINTURA DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES INSTALAR AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS Y VENTANILLA ÚNICA GOTERAS EN TECHO DEL EDIFICIO AUDITORIO, OFICINAS Y PASILLOS BODEGA BAÑOS COMEDOR IMPRESORA ARCHIVEROS COCHERA EQUIPO DE CÓMPUTO CIELO RASO INSTALACION ELECTRICA	EL EXISTENTE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO PAREDES RESQUEBAJADAS Y CON PRESENCIA DE HONGO LA TEMPERATURA EN SANTA ANA DIARIAMENTE SUPERA LOS 26°C SE HAN INTENTADO REPARAR EN DISTINTAS OPORTUNIDADES Y NO SE LOGRAN ELIMINAR POR COMPLETO SE HACE NECESARIO CONTAR CON UNA BODEGA QUE PERMITA ALMACENAR TANTO SUMINISTROS COMO BIENES DE BAJA SE REQUIERE REPARAR DOS SANITARIOS, LAVATORIO Y ORINALES MEJORAR LAS CONDICIONES DEL FLUJO DE AIRE DEL LUGAR DEBIDO AL VOLUMEN DE TRABAJO Y LA DISTANCIA ENTRE OFICINAS SE REQUIERE DE OTRA IMPRESORA PARA LOS INFORMES DEL PERSONAL DE INSPECCIONES SE REQUIEREN DE MAS MOBILIARIOS PORQUE YA NO SON SUFICIENTES READECUAR PUERTA DE ENTRADA POR DENTRO DEL EDIFICIO YA QUE NO SE CUENTA CON LA MISMA VARIOS FUNCIONARIOS CON EQUIPOS OBSOLETOS EN ALGUNAS ZONAS SE ENCUENTRA CON POLILLA REVISION Y/O ACTUALIZACION DE INSTALACION ELECTRICA DEL EDIFICIO	NO NO NO NO SI NO NO NO NO NO NO NO NO		
AREA RECTORA DE SALUD SURESTE METROPOLITANA	Coloción de alambre navaja Pintura. Muros externos del Área Rectora	Se requiere realizar colocacion de alambre navaja de 28 metros en la parte superior del muro de contencion del Are Rectora debido a que es de facil accesos ante un robo. Se requiere realizar trabajos de pintura en el area rectora debido al teriorо de algunas zonas, dando mal aspecto al Area Rectora de Salud Se requiere impermeabilizar muros externos del Area Rectora para evitar deterioro por humedad y lluvias.	SI	¢190,000,00 ¢300,843,07 ¢115,700,00	
AREA RECTORA DE SALUD TIBAS	CAMBIO DE CANOAS INTERNAS, CAMBIO DE VENTANAS DE LA FACHADA Y OFICINAS DE PLANTA DE ABAJO, Y CONSTRUCCION DE UNA BODEGA PEQUEÑA PARA DECOMISOS	LA CANOA ESTA EN MUY MAL ESTADO, LAS VENTANAS LOS MARCOS SON DE MADERA Y ESTAN MUY COMIDOS POR COMEJEN, PARA DECOMISOS NECESITAMOS UNA BODEGUITA PEQUEÑA.	SI. SE ENVIARON COTIZACIONES A LA UALA REGION CENTRAL SUR Y LAS DEMAS VENTANAS NO SE HAN COTIZADO	DE UNA PARTE UN MILLON DE LAS VENTANAS DE ARRIBA FALTAN TODAS LAS DE ABAJO	